

Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Zootecnia y Ecología



Universidad Autónoma de Chihuahua

Programa Interno de Protección Civil

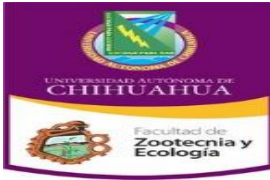
Representantes:

Coordinador General Y Representante Legal
M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Director

Suplente de Coordinador General
Dr. Jesús Villalobos Jion
Secretario General.

Apoderada Legal
Lic. Diana Valdez Luna
Abogada General

Fecha de elaboración: febrero 2016



Capítulo I

Subprograma de Prevención

DEFINICION

Es un conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de calamidades de origen natural o humano sobre población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

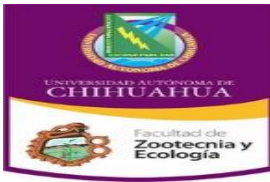
FUNCIONES

A. Organización

Esta función contempla que cada dependencia u organismo formalice la creación de la unidad interna mediante el levantamiento y suscripción de un acta constitutiva, donde designe al representante o titular cada una de las instalaciones o inmuebles, a los representantes de piso y a las brigadas.

Por lo que respecta a la integración de brigadas, es conveniente considerar como criterio básico, el contar con cuatro tipos:

- Prevención y combate de incendios.
- Primeros auxilios
- Evacuación de inmuebles, y
- Búsqueda y rescate.



Programa Interno de Protección Civil 2016

La unidad interna de Protección Civil, estará integrada por:

- Un jefe de inmueble y su suplente, que coordinará a los jefes de piso y a sus suplentes.
- Jefes de piso que coordinarán a los brigadas, y
- Brigadas

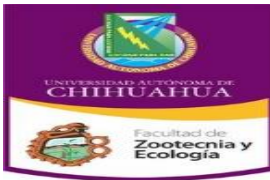
Considerando la cantidad de jefes de piso y de brigadistas, en función del diseño estructural del inmueble y la cantidad de empleados y visitantes (se sugiere un brigadista por cada diez empleados).

Los brigadistas bajo coordinación de su jefe, ejecutarán las acciones de Prevención, auxilio y Recuperación ante desastres, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la práctica de ejercicios, simulacros y de la capacitación y el adiestramiento que se reciba en materia de protección civil.

B. Documentación del Programa Interno

Esta función, cuyo objetivo es el de contar con un documento rector, se circunscribe a desarrollar todos los componentes que forman el programa interno de Protección Civil que propone la presente Guía. Iniciando con el desglose de un programa de actividades específicas, la calendarización de las mismas, la designación de responsabilidades, la determinación de la periodicidad de reuniones de evaluación, así como la elaboración de los informes de cumplimiento correspondientes.

El programa deberá ser difundido ampliamente a todos los niveles de la dependencia u organismo. El programa puede ser elaborado por la dependencia u organismo, diseñando un documento tipo no limitativo, el cual podrá ser utilizado en la totalidad de sus inmuebles en la República Mexicana.



Programa Interno de Protección Civil 2016

C. Análisis de riesgos

Esta función se refiere en una primera vertiente, a la concurrencia del responsable del inmueble, jefes de piso y brigadistas, quienes de manera colegiada deberán proceder a la identificación de los riesgos a que está expuesto el inmueble internamente, así como a las coordinaciones generales del mismo.

La segunda vertiente se refiere a la identificación de los riesgos a los que está expuesta la zona donde se ubica el inmueble y que pueden incidir en el mismo. Se estima pertinente revisar las estadísticas de los fenómenos destructivos de mayor recurrencia en el lugar, ocurridos por lo menos en los últimos cinco años, para lo cual deberán coordinarse como los responsables de Protección Civil de su localidad.

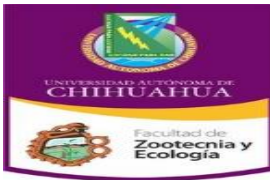
D. Direcciones e Inventarios

Esta función se refiere a la elaboración de:

- ✓ Directorio de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- ✓ Directorio de Organizaciones de Respuesta a Emergencias de la Localidad.
- ✓ Inventario de Recursos Humanos.
- ✓ Inventario de Recursos Materiales.
- ✓ Inventario de Inmuebles de la Dependencia u Organismo.

Los directorios deben contener los nombres, puestos, ubicación física en el inmueble, números telefónicos (de la oficina y particulares) y domicilio particular, de los integrantes de la unidad interna y nombre, domicilio, teléfono y uso de todos los inmuebles.

La realización de los directorios e inventarios, independiente del uso interno, tiene por objetivo alimentar al Centro Nacional de Comunicaciones de la Dirección General de Protección Civil, de la Secretaría de Gobernación, con información que sirva de apoyo para sustentar la toma de decisiones del Centro Nacional de Operaciones, ante la eventualidad de un desastre.



Programa Interno de Protección Civil 2016

E. Señalización

Esta función comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibido, restrictivo y de obligación, en todos los inmuebles de las dependencias de los sectores públicos, privado y social, homogenizando colores, tamaños, tipo de material y figuras, conforme a la Norma Mexicana existente sobre la materia.

El sistema Nacional de Protección Civil como resultado de un ejercicio colegiado, al que concurrieron diversas Ópticas, experiencias y concepciones, nacionales e internacionales y en coordinación con diversas dependencias del sector público e instituciones académicas, emitió la norma mexicana “NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Señales y avisos para Protección Civil; Colores, formas y símbolos a Utilizar”.

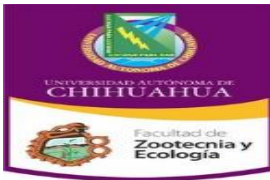
F. Programa de Mantenimiento

A esta función corresponde la determinación, estructuración y aplicación de normas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, tendientes a disminuir la vulnerabilidad de los inmuebles, mediante el óptimo estado de los sistemas eléctrico, hidro-sanitario, de comunicación, gas y equipo de seguridad, etc., evitando posibles fuentes de riesgo y/o encadenamientos de calamidades.

G. Normas de Seguridad

Esta función contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda, aplicables a todos los inmuebles de las dependencias u organismos público, privado y social, considerando sus características y el tipo de actividad o servicio prestado, con el propósito de reducir al máximo la incidencia de riesgos en el interior de inmuebles.

Comprende básicamente la emisión de normas destinadas al control de acceso a los inmuebles mediante el registro de personas, así como el uso de gafetes o engomados de identificación; a la regulación del uso de aparatos eléctricos y la restricción de entrada a áreas de alto riesgo, etc.



Programa Interno de Protección Civil 2016

H. Equipo de Seguridad

Con base en la estimación del tipo de riesgo y a la vulnerabilidad del inmueble se procederá a la determinación del equipo de seguridad que debe ser instalado en el mismo, para enfrentar una contingencia.

En ese sentido, los extintores deberán ser adquiridos de acuerdo al tipo de material que pudiese originar fuego; a la red de hidrantes y tomas siamesas deberán ser colocadas en sitios estratégicos y al alcance de los bomberos; los detectores de humo o calor deberán ser instalados particularmente en zonas de alta concentración de materiales inflamables; los aspersores de agua o expulsores de granadas de gas deberán ser instalados considerando el valor económico, cultural o artístico del material y equipo que se encuentre guardado, archivado o almacenado.

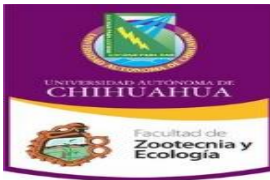
El equipo de seguridad personal de los brigadistas, deberá ser adquirido en cantidad y calidad adecuada para su utilización en caso de una emergencia, debiendo constar, al menos, de cascos, lentes protectores, mascarillas para la respiración, botas, guantes, lámparas, hachas y palas.

Los botiquines deberán contener el material mínimo de curación y ser instalados en sitios accesibles, al menos uno por piso. Asimismo, deben colocarse sistemas de alarma electrónicas o manuales y elaborarse un inventario detallado de este equipo de seguridad a fin de permitir su adecuada ubicación y utilización en caso de emergencia, Anexo.

I. Capacitación

Es importante que las dependencias u organismos desarrollen e implementen en cada uno de sus inmuebles, un programa permanente, periódico y específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal en general, mandos medios y directivos, así como para formación de instructores y brigadistas.

La definición temática de los cursos y talleres a impartirse como parte del programa de capacitación, considerará fundamentalmente los tipos de riesgo a que están sujetos los



Programa Interno de Protección Civil 2016

inmuebles, tanto para el desarrollo de contenido documental, como del material didáctico a utilizar.

En términos generales, podrán versar sobre primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación de inmuebles, organización de brigadas, organización y realización de simulacros, nociones básicas sobre protección civil y estructuración y desarrollo de programas internos.

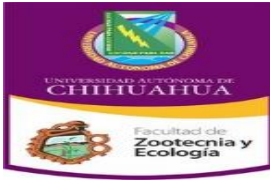
J. Realización de Ejercicios y Simulacros

Esta función comprende la programación y el desarrollo de ejercicios y simulacros en cada inmueble, entendidos éstos como una representación imaginaria de la presencia de una emergencia. Mediante la práctica de los simulacros, se fomenta en las personas por una parte, la adopción de conductas de autoprotección, y el desarrollo de actitudes de prevención, constitutivas de una Cultura de Protección Civil, y por otra se pone a prueba la capacidad de respuesta de todas las brigadas integradas.

Los simulacros deben ser planeados con fundamento en la identificación de los riesgos a los que está expuesto el inmueble, deberán comprender desde el diseño del escenario hasta el proceso de toma de decisiones, estos pueden ser:

- Por su operatividad: ejercicios de gabinete
- Por su programación: con previo aviso o sin él.
- Por su frecuencia, deberán realizarse primero los ejercicios de gabinete y consecuentemente los simulacros de campo, por lo menos dos veces al año.

Las acciones realizadas en estos simulacros deberán contar con la presencia de personal, interno y externo, cuya función será la de observar, evaluar y proponer medidas de control, a fin de corregir las desviaciones que se puedan presentar y así disponer de la mejor capacitación y la menor ocurrencia en fallas, en caso de presentarse un evento real.

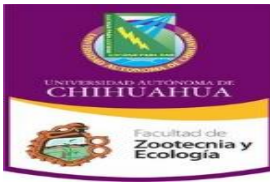


Tema 1.1

Ordenamiento Jurídico

1.1. Ordenamiento Jurídico.

Con fundamento en los Artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil y en apego a lo establecido en la Nueva Ley de Protección Civil del estado de Chihuahua que mediante decreto No.900/2015 II P.O del Estado de Chihuahua, la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua elabora el Programa Interno de Protección Civil, con el fin de proteger y salvaguardar la vida de las personas, bienes muebles e inmuebles y el entorno de la Institución.



Tema 1.2

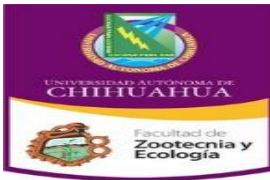
Objetivo General

1.2. Objetivo General.

Salvaguardar el ambiente bio-psico-social, la vida de los trabajadores y usuarios de la Institución, resguardar y preservar el bien inmueble y entorno natural así como apoyar a las acciones encaminadas de Protección Civil ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

1.2.1 Objetivos Específicos.

- Actualizar la Unidad Interna de Protección Civil cada vez que sufra modificación a nivel de sus integrantes y notificarlo a la instancia oficial correspondiente.
- Sensibilizar al personal y autoridades para que participen en forma activa en la conformación de brigadas básicas y coordinadores de evacuación.
- Capacitar y adiestrar a todo el personal e integrantes de las brigadas a través de cursos impartidos por instructores calificados y debidamente registrados.
- Fomentar la cultura de Protección Civil tanto del trabajador como usuarios a través de la elaboración de trípticos y posters alusivos a la Protección Civil.
- Realizar mínimo dos simulacros al año, diseñando casos hipotéticos de acuerdo a los agentes perturbadores y riesgos que pueden afectar la Universidad.
- Orientar y reforzar la cultura de Protección Civil de los trabajadores, alumnos y personal externo a través de sus coordinadores de evacuación y brigadistas.
- Apoyar a la Población Civil del Municipio de Chihuahua y comunidad circunvecina en caso de emergencia mayor o desastre de acuerdo a la capacidad de respuesta con que cuente la Universidad en ese momento.
- Reportar periódicamente o cuando se solicite la información pertinente a la Unidad de Protección Civil oficial correspondiente.



Tema 1.3

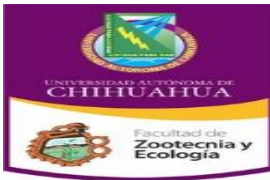
Esquema Organizacional y Acta Constitutiva

El Programa Interno de Protección Civil es el órgano constituido por los integrantes de la Institución y tiene como función principal el operar el Programa Interno, antes, durante y después de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre; este Órgano Colegiado se conforma con personal de la Universidad.

1.3.1 Programa Interno de Protección Civil de la Facultad de Zootecnia y Ecología

El Programa Interno de Protección Civil, estará formado por un grupo de funcionarios que representan las principales áreas de la Institución con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y médico), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de simulacros y estudios, evaluación de los riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

Será la máxima autoridad en la materia al momento de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, todos los miembros del Programa y la población en general deben de estar informados y capacitados sobre cuál debe de ser su actuación en el caso que ocurra un desastre que afecte al inmueble; además de ser la instancia de primer contacto con cuerpos de emergencia y por lo anterior es necesaria la participación de directivos, empleados, estudiantes y visitantes en las tareas de Protección Civil de esta Casa de Estudios.



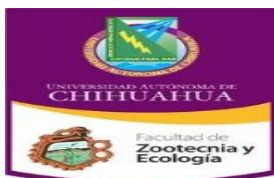
Programa Interno de Protección Civil 2016

El programa Interno de Protección Civil de la Facultad de Zootecnia y Ecología se integrará por el director, que fungirá como Coordinador General, un Coordinador Suplente, un Representante Legal, un Jefe de Piso, Jefe de la Brigada de Comunicación, un Jefe de la Brigada de Prevención y Combate Contra Incendio, un Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios, un Jefe de la Brigada de Evacuación y un Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate.

El Acta Constitutiva de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día jueves 12 de noviembre de 2015, en el local que ocupa la Administración Central de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente el edificio de Rectoría, sito en calle Escorza No. 900 Col. Centro C.P. 31000 de esta ciudad de Chihuahua, se reunieron los Integrantes de la Comisión de Prevención y Seguridad del Programa Interno de Protección Civil, los **CC.** Coordinador General: **MC. Jesús Enrique Seáñez Sáenz.** Rector; Coordinador Suplente: **M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado.** Director de la facultad; Apoderada Legal: **Lic. Diana Valdez Luna.** Abogada General; Jefe de la Brigada de Comunicación: **C. Abril Martínez Martínez.** Secretaria del departamento Administrativo; Jefe de la Brigada de Prevención y Combate Contra Incendio: **Lic. Azel Armando Gómez Trejo.** Personal administrativo; Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios: **M.S.T. Francisco Ricardo Zamudio Mondragón.** Coordinador del parque vehicular de la escuela; Jefe de la Brigada de Evacuación: **Dra. Leonor cortes Palacios.** Responsable del laboratorio de Parámetros ambientales; Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate. **I.E. Rafael Escobedo Bautista.** Técnico del laboratorio de Parámetros Ambientales., con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de este Inmueble.

Como consecuencia de los sucesos ocurridos en el año de 1995, el gobierno Federal decidió instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de los diversos sectores de la sociedad ante la presencia de desastres naturales y/o humanos con el propósito de prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlas.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Por lo antes expuesto, con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.- Publicación de la Dirección General de Protección Civil del año 1998.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de Mayo de 1990.- Programa de Protección Civil 1995-2000.- Diario Oficial de la Federación del 17 de Julio de 1996, La Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en lo que respecta al Plan Interno de Protección Civil de Administración Central (Rectoría), constituye la Unidad Interna de Protección Civil, cuyos objetivos, integración y funciones se indican a continuación:

1. OBJETIVOS

Adecuar, en su caso, el Reglamento Interior u Ordenamiento Jurídico correspondiente, para incluir la función de Protección Civil en esta institución; elaborar, establecer, operar y evaluar permanentemente el Programa Interno de Protección Civil, así como implantar los mecanismos de Coordinación con las Dependencias y Entidades Públicas, Privadas y Sociales, en sus niveles Federal, Estatal y Municipal que conformen el Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de cumplir con los objetivos del mismo, a través de la ejecución del Programa, particularmente realizando actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física del personal y de las instalaciones del edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

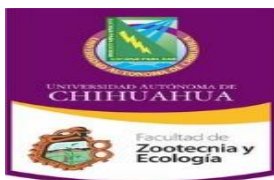
2. INTEGRACIÓN

La Unidad Interna de Protección Civil de la Administración Central queda integrada por:

- Coordinador General:

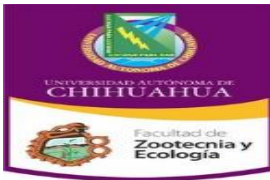
MC. Jesús Enrique Seáñez Sáenz

Rector.



Programa Interno de Protección Civil 2016

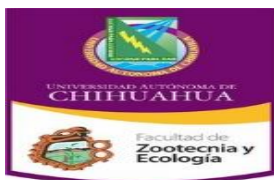
- Coordinador Suplente:
M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Director de la Facultad
- Apoderada Legal:
Lic. Diana Valdez Luna
Abogada General.
- Jefe de la Brigada de Comunicación:
C. Abril Martínez Martínez.
Secretaria del Departamento Administrativo
- Jefe de la Brigada de Prevención y Combate Contra Incendio:
Lic. Azel Armando Gómez Trejo
Personal Administrativo
- Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios:
M.S.T. Francisco Ricardo Zamudio Mondragón.
Coordinador del parque vehicular de la escuela
- Jefe de la Brigada de Evacuación:
Dra. Leonor cortes Palacios
Responsable del laboratorio de Parámetros ambientales
- Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate.
I.E. Rafael Escobedo Bautista
Técnico del laboratorio de Parámetros Ambientales



Programa Interno de Protección Civil 2016

RESPONSABLES DE PROTOCOLOS

- **Ing. Héctor Minor Velázquez**
Coordinador de Comisiones de Seguridad e Higiene de la UACH.
- **Lic. Oscar Octavio Valadez Reyes**
Jefe de Seguridad y Vigilancia de la UACH.
 - Protocolo para Acceso de Personal
 - Protocolo para Acceso de Vehículos
 - Protocolo para Acceso de Materiales
 - Protocolo en caso de Disturbio o Despliegue de Fuerzas de Seguridad
- **Lic. Héctor Aguilera Brenes**
Departamento Jurídico
- **Lic. Ernesto Parra Aguirre**
Departamento Jurídico
- **Lic. Oscar Adrián Irigoyen Cisneros**
Secretaría General
 - Protocolo de Contacto Delictivo
 - Protocolo para Casos de Secuestro
 - Protocolo para Casos de Robo o Asalto
- **Lic. Laura E. Salasplata Salinas**
Jefe de Unidad de Servicio Médico y Previsión Social del Departamento de Recursos Humanos.
- **Rubén Hernández González**
Jefe de Seguridad Campus I



Programa Interno de Protección Civil 2016

Protocolo en caso de Amenaza de Bomba

Protocolo en caso de Incendio

Protocolo en caso de Fuga de Gas o Químico

Protocolo en caso de Contingencia Meteorológica

Protocolo en caso de Terremoto

Protocolo en caso de Inundaciones

Protocolo en caso de Huracán

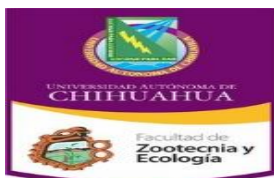
Protocolo en caso de Accidente o Lesión

Protocolo para Llamadas de Emergencia

3. FUNCIONES

Corresponde a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en cada uno de los inmuebles ocupados por la dependencia, tanto en el Estado de Chihuahua, como en el interior de la Republica, en su caso.
- Integrar las Brigadas Internas de Protección Civil.
- Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas Internas de Protección Civil.
- Elaborar el diagnostico de riesgos a los que está expuesta la zona donde se ubica el inmueble.
- Elaborar e implementar medidas de prevención para cada tipo de calamidad, de acuerdo al riesgo potencial al que está expuesto el inmueble.
- Definir áreas o zonas de seguridad internas y externas.
- Realizar simulacros en el inmueble, de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre.



Programa Interno de Protección Civil 2016

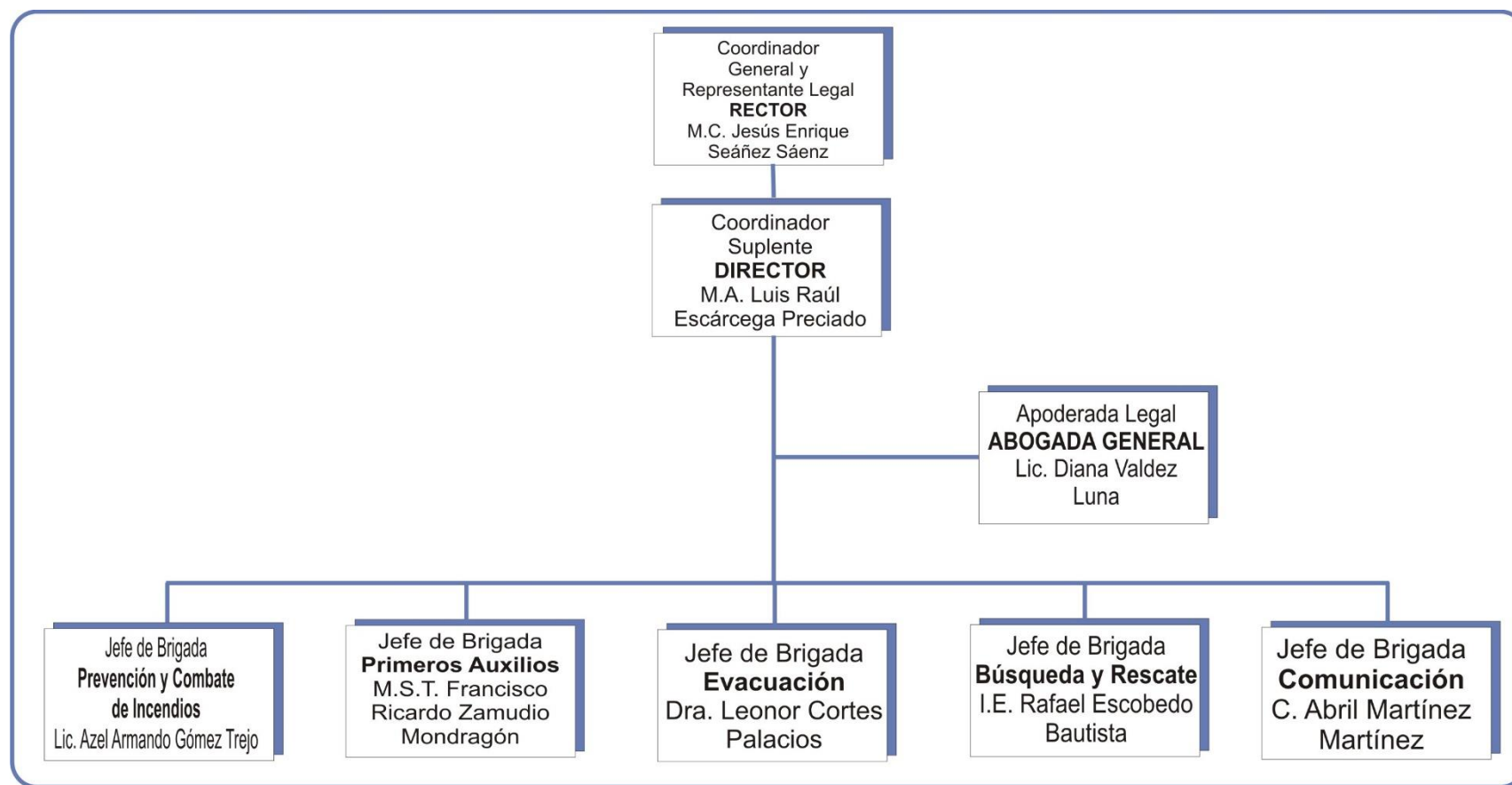
- Elaborar y distribuir material de difusión y concientización para el personal que labora en la dependencia.
- Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.
- Elaborar directorios e inventarios por inmueble, de la dependencia.
- Programar y realizar ejercicios y simulacros.
- Establecer mecanismos de coordinación con las Instituciones responsables de la detección, monitoreo y pronósticos de los diferentes agentes perturbadores.
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
- Determinar el equipo de seguridad que debe ser instalado en el inmueble.
- Promover la colocación de señalamientos, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Norma Mexicana 026 STPS y 003 SEGOB.
- Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos del personal y los bienes inmuebles en general.
- Elaborar un plan de reconstrucción inicial, para restablecer las condiciones normales de operación del inmueble.

4. ESQUEMA ORGANIZACIONAL

Para que la Unidad Interna de Protección Civil logre los objetivos y desempeñe las funciones antes descritas, contará con la estructura organizacional correspondiente a dicha dependencia.

Tema 1.3.1

ORGANIGRAMA PIPC FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA



Tema 1.4

Funciones Generales de la PIPC

1.4. Funciones generales de la PIPC.

- a) Asignar a los brigadistas tareas específicas y buscar su capacitación.
- b) Consignar las tareas a observarse, por la población del inmueble antes, durante y después de un siniestro.
- c) De acuerdo a la señalización establecerá las estrategias para que en una situación imprevista o simulacro se desaloje el inmueble bajo las normas establecidas con anterioridad.
- d) Difundirá entre la comunidad las normas de conducta a observar durante una emergencia.
- e) Cuando se trate de la realización de un simulacro de desalojo deberá convocar a los cuerpos de seguridad y de vigilancia con el objeto de dar apoyo a la población involucrada.
- f) Programará, supervisará y evaluará los ejercicios de desalojo.

1.4.1 Funciones del Coordinador General y Suplente.

- a) Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
- b) Evaluar la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el edificio.
- c) Pedir el informe a los jefes de brigadas sobre la situación del edificio o de las personas.
- d) Realizar un informe periódico de las condiciones del inmueble.
- e) Pedir avances de capacitación de las brigadas, fomentando programas permanentes de capacitación en materia de protección civil.



Programa Interno de Protección Civil 2016

- f) Organizar las sesiones periódicas de la PIPC.
- g) Estar al pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de los simulacros.
- h) Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
- i) Coordinar a la PIPC en su conjunto, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- j) Después de una emergencia, realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.
- k) Proceder a dispersar en orden al personal en caso de que el inmueble quede dañado, dando indicaciones de como podrán estar enlazados para la continuación de las labores.
- l) Recibir el informe de heridos, desaparecidos y muertos, para que la brigada de comunicación les informe a los familiares y lleve el seguimiento hasta el fin.

1.4.2 Jefes de Brigadas.

- a) Identificar de los riesgos a los que está expuesto el inmueble.
- b) Elaborar los croquis del inmueble necesarios para identificar la ubicación y características del mismo.
- c) Diseñar los escenarios probables para el caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- d) Implementar la señalización de Protección Civil en todo el inmueble.
- e) Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- f) Detectar las desviaciones con respecto al diseño, organizativo y operación del simulacro, durante su realización.
- g) Elaborar del informe relativo a la ejecución del simulacro con base en el reporte de los evaluadores.
- h) Realizar la evaluación inicial de la situación.
- i) Coordinar el desalojo de los inmuebles.

Programa Interno de Protección Civil 2016

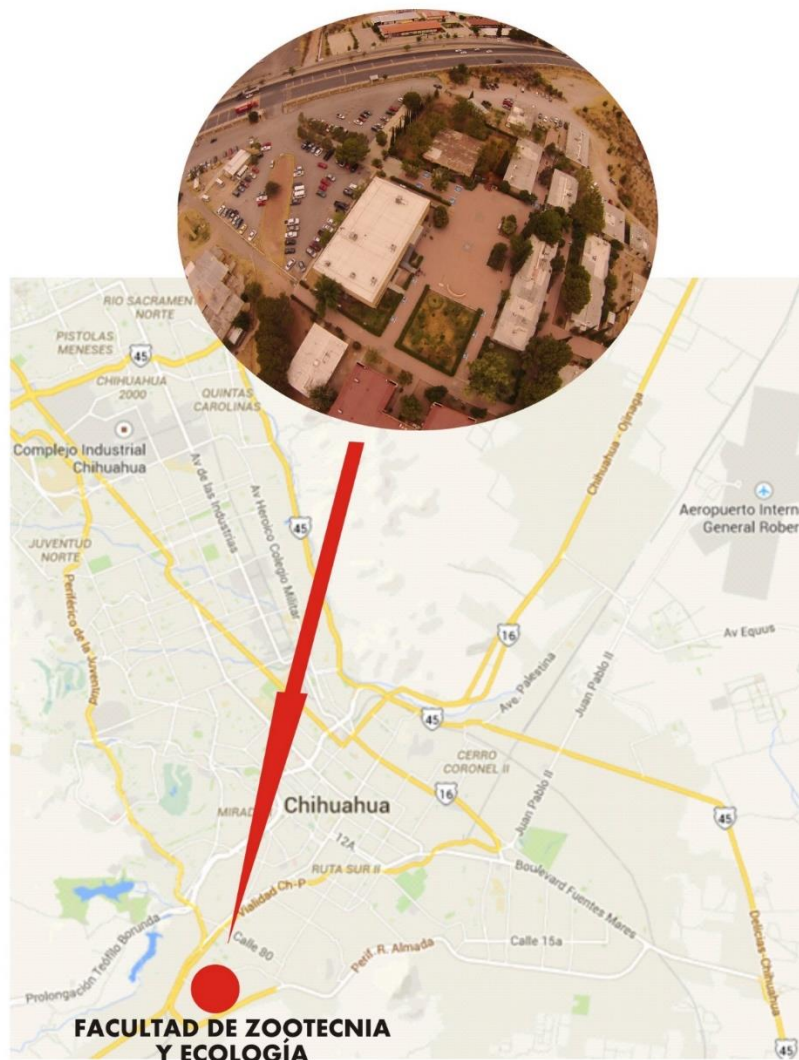
- j) Verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas y de los usuarios de los inmuebles.
- k) Asegurarse que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- l) Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.
- m) Dar instrucciones a los brigadistas para que organicen a los usuarios como mejor lo considere.
- n) Mantener la calma de brigadistas y habitantes a través de señales, altavoces o intercomunicación.
- o) Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir a los usuarios por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo, ya sea interna o externa.
- p) Supervisar a los brigadistas en la actualización de equipos de emergencia y, en su caso, apoyarlos.
- q) Verificar el total desalojo de los inmuebles.
- r) Revisar la lista de presentes levantada en el área de seguridad, reportando al Coordinador General o Coordinador Suplente de los ausentes y las causas, si las conocen.
- s) Mantener el orden de los evacuados de los inmuebles, en las zonas de menor riesgo.

Tema 1.5

Escenarios Internos y Diagnóstico de Riesgos

1.5.1 Localización del Inmueble.

A continuación se presenta una vista aérea de las instalaciones y se mencionan las colindancias de la Facultad de Zootecnia y Ecología.





Programa Interno de Protección Civil 2016

La Facultad de Zootecnia y Ecología se localiza en la Col. Pavis Borunda, Periférico Francisco R. Almada. KM. 1, el cual está ubicado en la parte sur oeste de la Cd. De Chihuahua y sus coordenadas son las siguientes: 28°, 35' 09.91'' N, 106°, 06', 30.55'' O con una Elevación 1511 m; colinda al norte con la Intersección Av. vialidad CH-P. y Periférico R. Almada; al este con la Intersección Periférico R. Almada y C. 90; al sur con la Intersección Periférico R. Almada y C. misión de Santa Bárbara; y al oeste con la Intersección Periférico R. Almada y Carretera a Cuauhtémoc.

1.5.2 Descripción del Inmueble.

La Facultad de Zootecnia y Ecología cuenta las siguientes áreas:

- a) Área de cafetería
- b) Área de oficinas de Recursos Naturales
- c) Área de Oficinas de Vinculación
- d) Área de Oficinas de Investigación y Posgrado
- e) Área de cubículos para docentes
- f) Edificio administrativo
- g) Biblioteca
- h) Área de auditorio y oficinas administrativas de Planeación y Extensión y Difusión.
- i) Edificio de salones de posgrado y laboratorios
- j) Dos Edificios de salones de licenciatura y laboratorios
- k) Sala de computo de estudiantes de posgrado
- l) Taller de carnes y caja única
- m) Laboratorio de lácteos
- n) Oficina de Unidades de producción.
- o) Unidades de producción (corrales de los animales)
- p) Área de estacionamiento de vehículos

Superficie total de la facultad: 107,977.810 m².

En dichas áreas laboran un total de 220 personas entre personal administrativo y docente en 2 turnos de trabajo y cuenta con un aforo aproximado a 750 personas, entre estudiantes, proveedores, clientes y personal administrativo y docente.

En la construcción de la facultad se utilizaron en su mayoría materiales no inflamables o resistentes al fuego, con la finalidad de una mejor seguridad para los visitantes y trabajadores.

La altura máxima de los edificios es de 9 metros.

La superficie construida total es de 9,921 m².

Materiales generales de la construcción de todas las áreas:

Área	Componente	Materiales
Edificaciones de la facultad.	Piso	Cerámica
	Muros	Block y tablaroca
	Acabados	Pintura
	Techo	Losa concreto, falso plafón y domo
	Puertas	Aluminio y vidrio



Programa Interno de Protección Civil 2016

Tabla 1: Edificios.		
Letra	Nombre	Nº de niveles
A	Cafetería.	2 niveles
B	Oficina de Recursos Naturales	1 nivel
C	Centro de Vinculación para el Desarrollo Sustentable	
D	Secretaría de Investigación y Posgrado	
E	Cubículos para docentes	Un nivel/planta alta/área izquierda
F	Edificio Administrativo	2 niveles/ Planta baja
G	Biblioteca	Planta alta
H	Edificio de auditorio y oficinas administrativas de la Secretaría de Planeación y Secretaría de Extensión y Difusión	Un nivel
I	Edificio de salones de posgrado y laboratorios	2 niveles
J	Edificio de salones licenciatura y laboratorios (J1 y J2)	2 niveles
K	Sala de computo de estudiantes de posgrado	Un nivel
L	Taller de carnes y caja única	
M	Laboratorio de lácteos	
N	Oficina de Unidades de producción	Un nivel
O	Unidades de producción (corrales de los animales)	
P	Estacionamiento para vehículos	



Programa Interno de Protección Civil 2016

1.5.2.1 Elementos Estructurales.

Los edificios de la Facultad de Zootecnia y Ecología tiene una estructura a base de concreto y los pisos cubiertos con cerámica; armado con muros de block y tablaroca, con loza de concreto, falso plafón y domo.

1.5.2.2 Elementos No Estructurales.

Las subdivisiones son del tipo tabla-roca, cancelaría de aluminio y cristal.

Las instalaciones eléctricas están debidamente instaladas.

Cuenta con instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas L.P., de ventilación y de iluminación adecuadas.

El tránsito en el interior de sus diferentes áreas son amplias y no presentan obstrucciones en sus rutas de evacuación naturales y vías externas.

1.5.3 Descripción de los inmuebles de la Facultad de Zootecnia y Ecología



1.5.3.1. A: Cafetería.

La cafetería da el servicio de alimentos a los estudiantes y a la población en general. El servicio es externo. Teniendo un contrato definido con proveedor externo por parte de la facultad.

1.5.3.2 B: Oficinas de Recursos Naturales

El área cuenta con un conjunto de cubículos asignados a los docentes. Así como un salón aula para impartición de clases. También cuenta con dos baños para hombre y mujer respectivamente.



Programa Interno de Protección Civil 2016

1.5.3.3 C: Oficinas de Vinculación

El área cuenta con cubículos asignados a docentes así como sala de reunión y áreas para trabajo administrativo propias del departamento. También cuenta con dos baños para hombre y mujer respectivamente.

1.5.3.4 D: Oficinas de Investigación y Posgrado

El área está dividida en departamentos para el trabajo administrativo. Consta de una planta y también cuenta con dos baños para hombre y mujer respectivamente.

1.5.3.5 E: Área de cubículos para los docentes

Consta de tres áreas separadas donde se encuentran los cubículos asignados a los docentes de la facultad.

1.5.3.6 F: Edificio administrativo

Esta edificación cuenta con dos plantas. El área administrativa se ubica en la planta baja. Consta de varias oficinas de los diferentes departamentos. También cuenta con área de baños y un comedor para el personal.

1.5.3.7 G: Biblioteca

Se encuentra en el segundo piso arriba del departamento administrativo. Cuenta con cubículos para docentes y una sala audiovisual, así como el área del acervo.

1.5.3.8 H: Área de auditorio y oficinas administrativas de Planeación y Extensión y Difusión.

Esta área cuenta con dos departamentos y una sala de conferencias. Los departamentos cuentan con cubículos para usos propios de sus actividades.



Programa Interno de Protección Civil 2016

1.5.3.9 I: Edificio de salones de posgrado y laboratorios

El área cuenta con salones para los estudiantes en la planta alta. En la planta baja se localizan dos laboratorios así como cubículos para los docentes.

1.5.4. J: Dos Edificios de salones de licenciatura y laboratorios.

Estos dos edificios uno cuenta con salones en planta alta y dos laboratorios en planta baja y el otro edificio únicamente con salones en los dos niveles de la edificación.

1.5.4.1 K: Sala de cómputo de estudiantes de posgrado.

El área cuenta con un nivel y aquí se encuentran dos cubículos de estudio y una sala con equipo de cómputo para consulta de los estudiantes de maestría.

1.5.4.2 L: Taller de carnes y caja única

El área consta de un departamento donde se localizan congeladores para el producto que se vende en la facultad así como un cubículo de pago del producto y trámites estudiantiles. También cuenta con dos cuartos refrigerantes, así como un baño para los trabajadores

1.5.4.3 M: Laboratorio de lácteos

El área consta de un departamento de procesamiento de productos lácteos, así como cubículos aislados para pruebas alimenticias. También cuenta con cubículos para los docentes y baño.

1.5.4.4 N: Oficina de Unidades de producción.

El área cuenta con tres oficinas individuales así como un área de información. También cuenta con una cocineta y un baño para el personal.

1.5.4.5 O: Unidades de producción (corrales de los animales).

Es una área extensa donde se cuenta con corrales de vacas, cerdos, gallinas, conejos y borregos, así como sus respectivos cuartos de cada sección de los animales que incluye sus propios baños. Se cuenta con una sala de ordeña muy pequeña para la leche que se



Programa Interno de Protección Civil 2016

comercializa en la facultad. También se cuenta con un área cerrada de molino y preparación de los alimentos de los animales.

1.5.4.6 P: Área de estacionamiento de vehículos

Cuenta la facultad con 4 estacionamientos. Uno para estudiantes al lado norte y lado sur de la facultad. Y dos en el centro y entrada de la escuela para docentes y administrativos.

1.5.5 Diagnóstico de Riesgos.

En el análisis de riesgos se utilizan diferentes conceptos como por ejemplo peligro, daño y riesgo. A continuación se definen dichos conceptos.

Peligro: Es todo aquello que puede producir un daño o un deterioro de calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva de las personas.

Riesgo: Si bien el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española lo define como: la proximidad de un daño. En el contexto de la prevención de riesgos debemos entenderlo como la probabilidad de que ante un determinado peligro se produzca un cierto daño, pudiéndose por ello cuantificar.

Factores o condiciones de seguridad.

Son las condiciones materiales que influyen sobre la causa de accidentes como por ejemplo pasillos, superficies de tránsito, aparatos, herramientas, espacios de trabajo, instalaciones eléctricas, etc.

Factores de Riesgo Laboral: Tomando en cuenta las condiciones de trabajo, los factores de riesgo laboral se clasifican en:



Programa Interno de Protección Civil 2016

Factores de origen químico, físico y biológico.

Son los denominados *contaminantes físicos* (ruido, vibraciones, iluminación, condiciones termohigrométricas, etc.).

Los denominados *contaminantes químicos* presentes en el medio de trabajo constituidos por materiales inertes presentes en el aire en forma de gases, vapores, nieblas, aerosoles, humos, polvos, etc.

Y los *contaminantes biológicos*, constituidos por microorganismos (bacterias, virus, hongos, protozoarios, etc.) causantes de enfermedades profesionales.

Factores derivados de las características del trabajo.

Incluyendo las exigencias que la tarea impone al individuo que las realiza (esfuerzos, manipulación de cargas, posturas de trabajo, niveles de atención, etc.) asociadas a cada tipo de actividad y determinantes de la carga de trabajo, tanto física como mental, de cada tipo de tarea, pudiendo dar lugar a la fatiga.

Factores derivados de la organización del trabajo.

Se incluyen en este grupo los factores debidos a la organización del trabajo (tareas que lo integran y su asignación a los trabajadores, horarios, velocidad de ejecución, jerárquicas, etc.).

Se consideran:

- Factores de organización temporal (jornada y ritmo de trabajo, trabajo a turno o nocturno, etc.).
- Factores dependientes de la tarea (automatización, comunicación y relaciones, status, posibilidad de promoción, complejidad, monotonía, minuciosidad, identificación con la tarea, iniciativa, etc.).

1.5.5.1



Identificación de los riesgos laborales en la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua

En la tabla 2 se identifican los factores de riesgo dentro de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por cada área.

Tabla 2: Factores de Riesgo Laboral en la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Áreas de la Facultad	Por origen			Características del Trabajo	Organización del Trabajo	
	Químico	Físico	Biológico		Organización Temporal	Tarea
A	✓	✓	✓			
Área de cafetería	Se maneja para limpieza cloro y pinol de marcas comerciales en cantidades mínimas	Se usan estufas a gas.	Desperdicios de las comidas del clientes			
B	✓					
Área de oficinas de Recursos Naturales	Se maneja para limpieza cloro y pinol de marcas comerciales en cantidades mínimas					
C	✓					
Área de Oficinas de Vinculación	Se maneja para limpieza cloro y pinol de marcas comerciales en cantidades mínimas					
D	✓					
Área de Oficinas de Investigación y Posgrado	Se maneja para limpieza cloro y pinol de marcas comerciales en cantidades mínimas					
E	✓					
Área de cubículos para los docentes	Se maneja para limpieza cloro y pinol de marcas comerciales en cantidades mínimas					
F	✓					
Edificio administrativo	Se maneja para limpieza cloro y pinol de marcas comerciales en cantidades mínimas					
G	✓		✓			
Biblioteca	Se maneja para limpieza cloro y pinol de marcas comerciales en cantidades mínimas		Hongos y ácaros en los libros			
H	✓					
Área de auditorio y oficinas administrativas de	Se maneja para limpieza cloro y pinol de marcas					

Programa Interno de Protección Civil 2016

Planeación y Extensión y Difusión.	comerciales en cantidades mínimas				
I	✓		✓		
Edificio de salones de posgrado y laboratorios	Químicos para limpieza del edificio y sustancias peligrosas así como reactivos en los laboratorios		Ocasionalmente se generan residuos peligrosos		
J	✓		✓		
Dos Edificios de salones de licenciatura y laboratorios	Químicos para limpieza del edificio y sustancias peligrosas así como reactivos en los laboratorios		Ocasionalmente se generan residuos peligrosos		
K	✓				
Sala de computo de estudiantes de posgrado	Se maneja para limpieza cloro y pinol de marcas comerciales en cantidades mínimas				
L	✓	✓	✓	✓	✓
Taller de carnes y caja única	Se maneja para limpieza cloro y pinol de marcas comerciales en cantidades mínimas	Se utilizan hornos a altas temperaturas y cuartos fríos a temperaturas abatidas	Se generan vísceras de los animales que se procesan	Posturas forzadas y repetitivas. Cambio de temperaturas extremas	Carga de trabajo en temporada de sacrificio y procesamiento de pavos
M	✓				
Laboratorio de lácteos	Químicos para limpieza del edificio y sustancias peligrosas así como reactivos en los laboratorios				
N	✓				
Oficina de Unidades de producción.	Se maneja para limpieza cloro y pinol de marcas comerciales en cantidades mínimas				
O	✓	✓	✓	✓	
Unidades de producción (corrales de los animales)	Se maneja para limpieza cloro y pinol de marcas comerciales en cantidades mínimas	Condiciones ambientales extremas según la época climatológica	Se genera estiércol de los animales	Posturas forzadas, trabajo pesado.	
P					
Área de estacionamiento de vehículos					

I.5.5.2 Información de los riesgos laborales en las áreas de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Riesgos Químicos (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O).

En estas áreas el riesgo químico es bajo pero está presente ya que para la limpieza de los inmuebles se necesitan productos químicos específicos que en grandes cantidades podrían ser peligrosos para los trabajadores que los usan. En los laboratorios aparte de estos productos químicos se usan otros para el desarrollo de experimentos y que deben de ser de manejo especial y por técnicos de laboratorio y estudiantes debidamente capacitados e informados del peligro que puede representar algunos compuestos que se utilizan.

Riesgos Físicos (A, L y O).

A: En el área de cafetería se cuenta con una cocina en la cual se manejan estufas para la preparación de alimentos, estando presente el riesgo de quemaduras, explosión o temperaturas extremas.

L: Esta área está considerada con más variedad de riesgos desde temperaturas extremas por los hornos, hasta temperaturas abatidas por los cuartos fríos con los que cuenta.

O: En las unidades de producción es donde se encuentran los corrales de los animales. Estas áreas están al aire libre estando expuestos los trabajadores al clima según la estación del año.

Riesgos biológicos (A, G, I, J, L y O).

A: Se concentra desperdicio orgánico derivado de la preparación de alimentos y de las sobras de la comida ingerida en la cafetería.

Programa Interno de Protección Civil 2016

G: Pueden estar presentes bacterias y ácaros en el acervo con años de antigüedad y que pueden ser transmitidos al momento de la manipulación de los libros.

I y J: En el área de los laboratorios en ocasiones se generan residuos biológicos infecciosos por parte de los experimentos y pruebas que realizan en el laboratorio.

L: En esta área de generan vísceras producto de los sacrificios de animales que se realizan.

O: En el área de los corrales de los animales se generan varios tipos de residuos peligrosos, como vísceras de animales fallecidos, el mismo animal muerto, residuos de los partos, excrementos, etc.

Características del Trabajo (L y O).

L: En esta área están presentes muchos riesgos por el tipo de proceso. Uno de ellos son las temperaturas altas y abatidas, así como muchas posturas forzadas y manejo de cuchillos y sierras.

O: en los corrales se encuentran presentes riesgos tales como: esfuerzos físicos extremos, lesiones mecánicas, posturas forzadas de todo tipo, temperaturas extremas y abatidas, etc.

Organización del trabajo (L).

L: En temporada del proceso de sacrificio, preparación y comercialización de los pavos se incrementa considerablemente la carga de trabajo, estando presentes riesgos psicosociales por el estrés generado de la presión de sacar el producto a tiempo, así como las temperaturas extremas, posturas forzadas, trabajos repetitivos, etc.



Tema 1.6

Seguro Contra Siniestro

Los bienes de la Universidad Autónoma de Chihuahua se amparan bajo un Programa de Aseguramiento Integral, el cual contempla los edificios, mobiliario, equipo de oficina, acervo bibliográfico, consumibles, y parque vehicular. Entre otros.

1.6.1 Pólizas de seguro de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad Autónoma de Chihuahua

El programa de aseguramiento describe cuales son los bienes de la Universidad que se aseguran, para ello los divide en tres secciones: bienes empresariales, equipo de contratista y parque vehicular.

1.6.2. Los bienes muebles e Inmuebles de la Universidad Autónoma de Chihuahua están cubiertos por la empresa AFIRME con vigencia del 31 de marzo del presente año al 30 de marzo del 2017.

Tema 1.7

Conformación de las Brigadas

Las brigadas son grupos de personas organizadas y capacitadas en una o varias operaciones de protección civil, los cuales serán responsables de realizarlas de manera preventiva o ante la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro del ámbito de la Universidad Autónoma de Chihuahua, orientada a la salvaguarda de las personas, sus bienes y entorno.

1.7.1 Formación de Brigadas.

Las Brigadas estarán integradas por personal de esta Institución, las cuales debidamente capacitadas actuarán en caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, para la prevención de daños a las personas, sus bienes o entorno.

Es obligatorio que la Universidad cuente con las brigadas que a continuación se mencionan:

- a) Brigada de Comunicación.
- b) Brigada de Prevención y Combate Contra Incendios.
- c) Brigada de Primeros Auxilios.
- d) Brigada de Evacuación.
- e) Brigada de Búsqueda y Rescate.

Cada una de las brigadas, estarán integradas por un brigadista por cada diez empleados y como máximo de siete que se integrarán por un jefe de brigada y por brigadistas.

Una vez constituida la PIPC de la Universidad Autónoma de Chihuahua se formó de igual manera las brigadas.



Programa Interno de Protección Civil 2016

1.7.2 Características que deben tener los brigadistas.

- a) Vocación de servicio y actitud dinámica.
- b) Tener buena salud física y mental.
- c) Con franca disposición de colaboración.
- d) Características de liderazgo.
- e) Con capacidad de toma de decisiones.
- f) Con criterio para resolver problemas.
- g) Con responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad.
- h) El brigadista debe de estar consciente que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivada para el buen desempeño de esta función que es la salvaguarda de la vida de las personas.

1.7.3 Funciones generales de los brigadistas.

- a) Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia.
- b) Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
- c) Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil.
- d) Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- e) Utilizar sus distintivos siempre que ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de esta; así como cuando se realicen simulacros de evacuación.
- f) Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
- g) Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.



Programa Interno de Protección Civil 2016

1.7.3.1 Funciones de la Brigada de Comunicación.

- a) Contar con un listado de números telefónicos de cuerpos de auxilio de la zona. Mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad.
- b) Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- c) En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente, y realizará la llamada a los parientes del lesionado.
- d) Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al Coordinador General, Coordinador Suplente y a los cuerpos de emergencia.
- e) Dar informes a los cuerpos de prensa si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita.
- f) Contar con el formato de amenaza de bomba en caso de presentarse una amenaza.
- g) Permanecer en el puesto de comunicación a instalarse previo acuerdo de la PIPC hasta el último momento, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión.
- h) Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades de la PIPC, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias, en fin, todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura dentro de su inmueble.
- i) Emitir después de cada simulacro reportes de los resultados para toda la comunidad del inmueble, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances del inmueble en materia de Protección Civil.



Programa Interno de Protección Civil 2016

1.7.3.2 Funciones y actividades de la Brigada de Prevención y Combate contra Incendios.

- a) Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.
- b) Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
- c) Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- d) Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- e) Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- f) Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le de acuerdo a cada tipo de fuego.
- g) Las funciones de esta brigada cesarán cuando arriben los bomberos, o deje de ser un conato de incendio.

1.7.3.3 Funciones y actividades de la Brigada de Primeros Auxilios.

- a) Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas, así como contar con los medicamentos específicos, en tales casos.
- b) Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación de puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- c) Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- d) Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio.
- e)
- f) Realizar, una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos.



Programa Interno de Protección Civil 2016

- g) Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

1.7.3.4 Funciones y actividades de la Brigada de Evacuación.

- a) Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá extintores, botiquines, hidrantes, y debe ajustarse a las Normas Oficiales Mexicanas.
- b) Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- c) Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador General o Coordinador Suplente.
- d) Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales entre la población en general.
- e) Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- f) El jefe de la brigada asignará de preferencia a un compañero de ayuda a cada persona que presente enfermedades crónicas o con capacidades diferentes.
- g) El guía deberá mostrar las rutas de evacuación de un edificio.
- h) La retaguardia deberá esperar hasta que todos los del edificio hayan desalojado el inmueble y ayudar a las personas con capacidades diferentes y/o con enfermedades crónicas.
- i) Determinar los puntos de reunión.
- j) Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- k) Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- l) En el caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal rutas alternas de evacuación.
- m) Realizar un censo de personas al llegar al punto de reunión.



Programa Interno de Protección Civil 2016

- n) Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista peligro.
- o) Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

1.7.3.5 Funciones y actividades de la Brigada de Búsqueda y Rescate.

- a) Serán los encargados de realizar rescates de personas atrapadas o lesionadas que se hubieran quedado dentro de un inmueble siniestrado.
- b) El Jefe de la Brigada siempre estará en contacto con los coordinadores de Evacuación y Prevención y Combate Contra Incendios a través del puesto operativo de mando, para que le indique, de acuerdo a la información recibida, donde potencialmente pueden existir víctimas atrapadas.
- c) De acuerdo al siniestro, se equiparán con herramienta adecuada y procederán en primera instancia al rastreo en forma sistematizada de acuerdo a la ubicación de la (s) posible (s) víctima (s).
- d) De ser positiva la detección se procederá de acuerdo a la prioridad del lesionado y área a solicitar el apoyo de la Brigada de Primeros Auxilios, Combate y Control de Incendios, teniendo los siguientes tiempos y movimientos:
 - Si existe un lesionado solicita a primeros auxilios mande brigadistas para estabilizarlo y trasladarlo al puesto de primeros auxilios.
 - Si existe peligro de flamabilidad o incendio, solicitará a la brigada de prevención y combate contra incendios el retiro de materiales combustibles o peligrosos.
- e) De estar atrapado un trabajador a causa de explosión o derrumbe se solicitará el apoyo de mantenimiento para abastecer de herramientas e implementos necesarios para llevar a efecto el rescate.
- f) Siempre se le mantendrá informado al puesto operativo de mando de labores que se estén realizando.



Tema 1.8

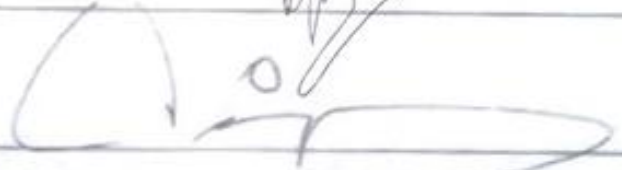
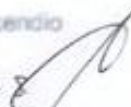
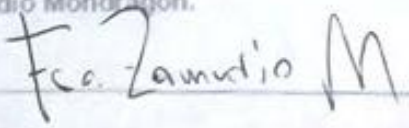
Directorio de Integrantes

Nombre del Brigadista	Cargo en la UACH	Área de asignación	Teléfono
M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado	Director	Coordinador General y Representante Legal.	01 (614) 4-34-03-63 Y 434-03-04 EXT. 101
C. Abril Martínez Martínez	Secretaria del departamento administrativo	Jefe de la Brigada de Comunicación	
Lic. Azel Armando Gómez Trejo	Trabajador administrativo	Jefe de la Brigada de Prevención y combate contra Incendios	
M.S.T. Francisco Ricardo Zamudio Mondragón	Coordinador del parque vehicular de la facultad.	Jefe de la Brigada, Primeros Auxilios	
Dra. Leonor Cortes Palacios	Docente	Jefe de la Brigada de Evacuación	
I.E. Rafael Escobedo Bautista	Técnico de laboratorio	Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate	
Dra. Leonor Cortes Palacios	Docente	Coordinadora de la Comisión de Seguridad e Higiene	

Programa Interno de Protección Civil 2016

Se firma la presente Acta constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil correspondiente a la Administración Central de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente a lo que respecta al edificio de Rectoría, por sus integrantes, en el lugar y fecha indicados, siendo las trece horas, del día jueves doce de noviembre del presente.

Comisión de Prevención y Seguridad del Programa Interno de Protección Civil de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Coordinador General MC. Jesús Enrique Sedóñez Sáenz Rector		Firma
Coordinador Suplente M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado. Director de la Facultad		
Apoderada Legal Lic. Diana Valdez Luna Abogada General		
Jefe de la Brigada de Comunicación C. Abril Martínez Martínez Secretaría del Departamento Administrativo		
Jefe de la Brigada de Prevención y Combate Contra Incendio C. Azel Armando Gómez Trejo Personal administrativo	 Azel Gómez	
Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios M.S.T. Francisco Ricardo Zamudio Mondragón. Coordinador del parque vehicular	 Fco. Zamudio M.	
Jefe de la Brigada de Evacuación Dra. Leonor Cortes Palacios. Responsable de Laboratorio	 L. Cortes	
Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate I.E. Rafael Escobedo Bautista Técnico de Laboratorio		

Programa Interno de Protección Civil 2016

BRIGADAS DE EMERGENCIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

BRIGADA DE INCENDIOS			
Nombre	Puesto	Celular	Firma
Azel Armando Gómez Trejo	Coordinador	614-121-40-39	<i>Azel</i>
Manuel Anaya Nava	Brigadista	614-170-78-39	<i>Manuel</i>
Miriam Catalina Ayala Espinoza	Brigadista	614-191-18-78	<i>Miriam</i>
Gustavo Castillo Delgado	Brigadista	614-122-63-05	<i>Gustavo</i>

BRIGADA DE COMUNICACIÓN			
Nombre	Puesto	Celular	Firma
Abril Martínez Martínez	Coordinador	614-218-28-16	<i>Abril</i>
Alejandro Rodríguez Juárez	Brigadista	614-198-89-09	<i>A. Rodríguez</i>
Tanya Sacnicté de Alba Ruiz	Brigadista	614-163-70-98	<i>Tanya De Alba</i>
Evarista Terrazas García	Brigadista	614-276-13-49	<i>Evarista</i>

BRIGADA DE EVACUACIÓN			
Nombre	Puesto	Celular	Firma
Leonor cortes Palacios	Coordinador	614-196-60-51	<i>L. Cortes</i>
José Luis Moran	Brigadista	614-355-99-10	<i>J. Moran</i>
Verónica Gardea Rojas	Brigadista	614-157-20-32	<i>Verónica</i>
Luis Federico Terrazas Baca	Brigadista	614-513-70-09	<i>Federico</i>

Programa Interno de Protección Civil 2016

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS			
Nombre	Puesto	Celular	Firma
Francisco Ricardo Zamudio Mondragón	Coordinador	614-228-28-76	Fra Zamudio M.
Abel Hernández Hernández	Brigadista	614-289-66-76	Abel Hernández
Yadira Edith Aviña Domínguez	Brigadista	614-162-94-82	Yadira E. Aviña
Jesús Omar Paz Valles	Brigadista	614-266-04-26	

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE			
Nombre	Puesto	Celular	Firma
Rafael Escobedo Bautista	Coordinador	614-190-80-69	Rafael Escobedo
Martha Leticia Aguilar Rodríguez	Brigadista	614-188-32-56	Martha L. Aguilar
Perla Ivonne Cervantes Domínguez	Brigadista	614-278-58-21	Perla Cervantes
Roberto Corral Ortiz	Brigadista	614-193-98-39	Roberto Corral

Tema 1.9

Directorio de Instituciones de Apoyo Externo

1.9.1 Instituciones de Apoyo Externo en caso de emergencia.

Tabla 4: Instituciones de apoyo externo en caso de emergencia		
Institución	Dirección	Distancia Aproximada
Comandancia Sur Seguridad Pública Municipal	Av. Pacheco 8800	8.5 Kms.
Bomberos Comandancia Zarco	Av. Pacheco 8800	4.5 kms.
Cruz Roja Sur	Av. Teófilo Borunda 2405	600 ms.
Dirección de Vialidad y P. Civil	Blvd. Ortiz Mena 4054	4.2 kms.
Fiscalía General del Estado	Av. Teófilo Borunda y 25	9.6 kms.
Centro URGE Ambulancias	Av. Teófilo Borunda y Colon	10.2 kms.
Coordinación de Protección Civil	Av. H. Colegio Militar 6509	20.2 kms.
Pensiones Civiles del Estado	Av. Teófilo Borunda 2900	9.8 Kms.

Programa Interno de Protección Civil 2016

1.9.2 Servicios de Salud.

Tabla 5: Servicios de salud			
Nº	INSTITUCIÓN	LADA	TELÉFONO
2	IMSS	(614)	413-07-28
3	ISSSTE	(614)	413-20-47
4	D I F	(614)	214-40-00
5	Antirrábico	(614)	459-38-34
6	FUNDACION MICHOU Y MAU	(01800)	080-81-82

1.9.3 Otras Instituciones

Tabla 6: Otras instituciones			
Nº	INSTITUCIÓN	LADA	TELÉFONO
1	PEMEX	(614)	420 0377
2	Gobierno del Estado	(614)	070
3	Gobierno Municipal	(614)	439-91-00

Tema 1.10

Distintivos para los Brigadistas

El Programa Interno de Protección Civil indica los colores para cada brigada, el código se muestra en la tabla 7. En cada edificio y/o piso, se indicarán dichos colores mediante carteles ubicados junto a las salidas de emergencia y equipos contra incendio.

La Universidad identificará a los brigadistas con chalecos o brazaletes.

Tabla 7: Color de identificación de los brigadistas	
Brigada	Color
Comunicación	Verde
Prevención y combate contra incendios	Rojo
Primeros auxilios.	Blanco
Evacuación	Naranja
Búsqueda y Rescate	Amarillo
Coordinadores	Azul

Tema 1.11

Capacitación para los Brigadistas

La administración de la Universidad está obligada a capacitar y difundir permanentemente la cultura de protección civil a la Comunidad Universitaria para salvaguardar su integridad física, psicológica, bienes y entorno mediante los programas de capacitación interna y la comisión de seguridad e higiene, asimismo de capacitación y adiestramiento sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables.

Los Administradores y Directivos de la universidad están obligados a capacitar a los trabajadores informándoles sobre los riesgos de trabajo inherentes a sus labores y las medidas preventivas para evitarlos.

Los Administradores y Directivos de la Universidad tendrán la obligación de hacer del conocimiento de los trabajadores el Programa Interno de Protección Civil, así como de capacitarlos y adiestrarlos en la ejecución del mismo.

Para atender este punto la Universidad establece el Programa de Capacitación en la tabla 8.

Tabla 8: Programa de capacitación.												
Actividad	Mes											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Curso extintores				x								
Cap. Brigada Comunicación				x								
Cap. Brigada Prevención y Combate contra incendios		x										
Cap. Brigada Primeros Auxilios		x										
Cap. Brigada Evacuación		x								x		
Cap. Brigada Búsqueda y Rescate		x										
Capacitación General											x	

Tema 1.12

Equipamiento de Brigadistas

El equipo con el que deben contar los brigadistas son elementos que los auxilieren en sus labores y les facilitaran evitar pérdidas en la institución, a continuación se describe el equipo básico con el que deben contar los brigadistas.

1.12.1 Equipos de Comunicación:

- Radios de corto alcance.
- Red de telefonía fija.
- Red de telefonía Celular.

1.12.2 Equipos contra incendio:

Las brigadas contraincendios deberán contar con el equipo adecuado y necesario para sus objetivos y que consistirá entre otros: Cascos, Chaquetones, Botas, Tanques de Aire Comprimido, Guantes, Hachas, Sistemas fijos y manuales contra incendios.

- Extintores portátiles de PQS.
- Extintores portátiles de CO2.

1.12.3 Equipos de primeros auxilios:

- Botiquines de primeros auxilios.
- Máscaras para respiración.
- Implementos de protección personal cascos, cinturones, guantes, protectores de oídos, entre otros.

1.12.4 Equipos de evacuación:

Para la brigada de evacuación el equipo requerido para realizar sus labores son:



Programa Interno de Protección Civil 2016

- Altavoz, silbato, o cualquier instrumento que le permita al brigadista dar instrucciones a todas las personas en general.
- Contar con el equipo que conforma el sistema de alarma.

1.12.5 Equipos de búsqueda y rescate:

- Camilla
- Implementos de protección personal cascos, cinturones, protectores de oídos, calzado especial, guantes latex y de carnauba, entre otros.
- Lámpara de mano

Tema 1.13

Extintores

1.13.1 Extintores en el edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En la actualidad, la facultad cuenta con 52 extintores, colocados en lugares de fácil acceso, y se identifican mediante señales, letreros o símbolos claramente visibles.

Los extintores son de tipo portátil, su capacidad varía desde 6 hasta 9 kg. Se utilizan como agente extinguidor: dióxido de carbono, polvo químico seco tipo ABC (PQS) y CO₂.

Tabla 9 REPORTE DE EXTINTORES - Facultad de Zootecnia y ecología.

Numero	Localización	Contenido	Kg.
1	Balanceados	Polvo Químico	9
2	Unidad porcina	Polvo Químico	6
3	Cubículos atrás de posgrado	Polvo Químico	6
4	Laboratorio de semen	Polvo Químico	9
5	Unidad avícola	Polvo Químico	4.5
6	Oficina unidades	Polvo Químico	6
7	Cuarto mantenimiento	Polvo Químico	6
8	Cuarto mantenimiento	Polvo Químico	2.5
9	Laboratorio de lácteos	Polvo Químico	6
10	Laboratorio de lácteos	CO ₂	4.5
11	Taller de carnes	Polvo Químico	4.5
12	Caja única	Polvo Químico	6
13	Sala de computo de posgrado	Polvo Químico	6
14	Almacén de productos limpieza	Polvo Químico	2.5
15	Laboratorio transgénesis y fertilización	CO ₂	4.5
16	Laboratorio Bioquímica	Polvo Químico	9
17	Laboratorio Microbiología	Polvo Químico	4.5
18	Laboratorio Nutrición animal	CO ₂	4.5
19	Laboratorio Nutrición animal	Polvo Químico	9
20	Laboratorio Nutrición animal	Polvo Químico	9
21	Laboratorio Nutrición animal	Polvo Químico	6

Programa Interno de Protección Civil 2016

22	Lab. Monitoreo Parámetros ambientales	Polvo Químico	9
23	Laboratorio Recursos naturales y ecología	Polvo Químico	9
24	Secretaria de Planeación	Polvo Químico	4.5
25	Secretaria de Extensión y difusión	Polvo Químico	4.5
26	Sala Magna (Auditorio)	CO2	4.5
27	Sala Educación continua	Polvo Químico	9
28	Sala de multimedia	Polvo Químico	6
29	Cubículos maestros Nutrición	Polvo Químico	4.5
30	Cubículos maestros T.P.O.A	Polvo Químico	4.5
31	Secretaria de Posgrado	Polvo Químico	4.5
32	Cubículos Recursos Naturales	Polvo Químico	9
33	Vinculación	Polvo Químico	4.5
34	Dirección	Polvo químico	4.5
35	Dirección	Polvo Químico	4.5
36	Biblioteca	Polvo Químico	4.5
37	Biblioteca	CO2	4.5
38	Biblioteca	CO2	4.5
39	Biblioteca	Polvo Químico	6
40	Sala de computo	CO2	6.8
41	Caseta Puerta de entrada	Polvo Químico	2.5
42	Caseta vigilantes	Polvo Químico	6
43	Cafetería	CO2	4.5
44	Área (cheche).	Polvo Químico	6
45	Microbús	Polvo Químico	4.5
46	Urvan 56 (Vehículo)	Polvo Químico	2.8
47	Urvan 57 (Vehículo)	Polvo Químico	2.8
48	Van 8 (Vehículo)	Polvo Químico	2.8
49	Van 15 (Vehículo)	Polvo Químico	2.8
50	Edificio nuevo	CO2	4.5
51	Edificio nuevo	Polvo Químico	4.5
52	Edificio nuevo	Polvo Químico	4.5

1.14

Sistema de Alarma

En la facultad contamos con instalaciones de dos niveles como máximo. El sistema de alarma está localizado en la biblioteca. Usando como alerta la activación de pánico del sistema de seguridad de la biblioteca.

Se tomarán en cuenta el sistema de comunicación de la Universidad, el cual cuenta con Internet, teléfono y radio de corto alcance, esto permite comunicarse a todos los edificios sin la necesidad de traslado.

1.14.1 Sistema sonoro

Se tienen 1 alarma ubicada en la biblioteca de la facultad, buscando una comunicación total con el personal y personas en general que se encuentren en la escuela. Los brigadistas de comunicación son los encargados de hacerla sonar.

1.14.2 Sistema visual

Se tiene debidamente cubiertas todas las áreas de la señalética correspondiente y apegada a la normatividad vigente.

Tema 1.15

Código de Alertamiento

La señal de alarma debe ser simple e identificable por cada persona que se encuentre dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua. El código de alertamiento se basará en los tres colores de identificación de desastre, estos indicarán el peligro en el que se encuentren y será la forma en la cual la brigada de comunicación dará la información acerca del desastre. En la tabla 10 se indican las tres situaciones de alertamiento, el color de las pañoletas, la definición de la fase y el riesgo de cada fase.

Tabla 10: Color para etapas de alertamiento				
Situación	Color de pañoleta	Numero de toques	Definición	Riesgos
Atención	Verde	1	En esta fase del alertamiento significa que el siniestro ha sido pronosticado y es para que se aplique especial cuidado a lo que se va a hacer.	Inundación, manifestaciones.
Alerta	Amarillo	2	Situación de vigilancia o mayor atención en la cual el siniestro puede ocurrir en cualquier momento, ya está ocurriendo y entonces debe solucionar en lo posible o evitarse.	Inundación, manifestaciones.
Peligro	Rojo	Más de tres	Riesgo o contingencia inminente de que suceda algún mal en el cual se debe evacuar el lugar, sólo actuando las brigadas siempre y cuando la gravedad no amerite intervención profesional.	Sismos, volcanes, inundación, fuego.



Tema 1.16

Mantenimiento

Programa de Mantenimiento

La labor del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, está relacionada muy estrechamente en la prevención de accidentes y lesiones en el trabajador ya que tiene la responsabilidad de conservar en buenas condiciones, la maquinaria y herramienta, equipo de trabajo, lo cual permite un mejor desenvolvimiento y seguridad evitando en parte riesgos en el área laboral.

La actividad de Mantenimiento se define como: Conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que instalaciones, edificios, industrias, etc., puedan seguir funcionando adecuadamente. El Programa de Mantenimiento es el medio que permite lograr esta actividad con orden y cronología, definiendo en detalle las acciones a realizar.

Tema 1.17

Medidas de Seguridad

Contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda, con el objetivo de reducir al máximo la incidencia de riesgos en el interior del inmueble.

Consiste básicamente en:

- Control de Accesos.
- Identificación del Personal a Zonas de Riesgo.
- Delimitación de Zonas de Riesgo.
- Regulación de Conductas que desencadenan un riesgo.
- Registro de personas.

1.17.1 Control de Accesos.

En la facultad, el control de los accesos está controlado mediante personal que se encuentra ubicado en la entrada principal.

Las funciones del personal de vigilancia son:

- En el momento que se les notifique la emergencia, se desplazarán a las cercanías de la zona siniestrada y procederán a confinar el área siniestrada con cinta de plástico con la leyenda peligro o similar.
- Cerrarán el accesos de la faculta, y notificando toda anomalía al puesto operativo de mando.
- En caso de evacuación del inmueble controlarán el flujo de salida del personal y usuarios, sin permitir que ingresen por ningún motivo, en caso de que algún grupo de respuesta externa requiera ingresar notificará al puesto operativo de mando y un elemento de seguridad los conducirá al puesto de mando.



Programa Interno de Protección Civil 2016

- Anotará en su libro de bitácora todos los acontecimientos inherentes a su ámbito de competencia.
- Terminarán sus funciones en emergencia cuando el puesto operativo de mando así lo considere pertinente.

1.17.2 Identificación del personal a zonas de riesgo

Las zonas de riesgo dentro de la Institución así como la entrada general están limitadas a personal y visitantes de la misma.

Se encuentra regularizada la entrada a controles eléctricos, azoteas y cuartos de tableros.

1.17.3 Delimitación de zonas de riesgo.

Las zonas de riesgo están delimitadas dentro de las áreas de mantenimiento, basadas en la delimitación de riesgo interno del parte del punto I.6 donde se diagnostica el riesgo que se corre en las instalaciones.

1.17.4 Regulación de conductas que desencadenan un riesgo.

Ante una catástrofe a menudo las reacciones de las personas no son las apropiadas, pudiendo provocar como resultado numerosas pérdidas de vidas. Si describimos las reacciones más generalizadas, se puede decir que durante el período de impacto:

Del 10-25 % de las personas permanecen unidas y en calma, estudian un plan de acción y posibilidades.

El 75 % manifiesta conducta desordenada, desconcierto.

Del 10-25 % muestran confusión, ansiedad, paralización, gritos histéricos y pánico.

En general, cuando el individuo se ve inmerso en una situación de emergencia, siente miedo de responsabilizarse de sus actos, de tomar decisiones, y tiende de una manera instintiva a refugiarse en el grupo. A mayor peligro, mayor necesidad de que el grupo sea lo más numeroso



Programa Interno de Protección Civil 2016

posible. Aquí aparecería el fenómeno de la despersonalización, base de las reacciones de pánico, que conducirá a las masas a un estado colectivo de elevada sugestionabilidad, produciéndose el contagio.

Por eso es importante que se sigan las instrucciones de las brigadas y en especial a la brigada de evacuación que llevará a la gente a un lugar a salvo. No olvidan las reglas básicas de evacuación de:

- No corro (camino),
- No grito (permanezco en silencio),
- No empujo (ayudo).

1.17.5 Registro de Personas.

Se cuenta con un listado del personal que labora en la facultad, así como listados de los estudiantes que se encuentran tomando clases.

Tema 1.18

Factores de Vulnerabilidad

1.18.1 Nivel Local.

La Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua se encuentra ubicada en el Periférico R. Almada, km. 1 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Sus colindancias son:

Norte.- Intersección Av. vialidad CHP. Y Periférico R. Almada.

Este.- Intersección Periférico R. Almada y C. 90.

Sur.- Intersección Periférico R. Almada y C. misión de Santa Bárbara

Oeste.- Intersección Periférico R. Almada y Carretera a Cuauhtémoc.

De acuerdo a las características del entorno y ubicación de la facultad antes citada, se tomaron los siguientes parámetros para evaluar su riesgo y vulnerabilidad:

1. Lluvias extraordinarias

Las lluvias extraordinarias, también conocidas como lluvias atípicas e impredecibles, según el Servicio Meteorológico Nacional de la CNA, son aquellas precipitaciones abundantes que superan la media histórica más una desviación estándar de precipitación en un punto determinado, cuya ocurrencia puede darse dentro o fuera del periodo correspondiente a la estación climática de lluvias. Su ocurrencia e impacto en los últimos años se ha asociado al Cambio Climático Global.

La información de precipitación con que se cuenta para la ciudad de Chihuahua corresponde a la estación meteorológica de la Universidad (actualmente El Quijote), administrada por la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua (CNA).



Programa Interno de Protección Civil 2016

Las constantes lluvias que se han presentado en la entidad las han colocado entre las diez más abundantes de todo el territorio nacional, así lo informó el Servicio Meteorológico Nacional, que en su reporte de precipitaciones colocó a Chihuahua en el noveno sitio de entidades con lluvias más importantes, y los rangos superiores fueron de 46.7 milímetros puntuales, que en términos meteorológicos son considerados como tormentas, Escobedo, 2006.

Utilizando el análisis espacial de la distribución de la precipitación máxima para 24 horas, el modelo más usado es el modelo de interpolación inverso de la distancia "IDW" (Inverse Distance Weighting), con las estaciones meteorológicas de la ciudad de Chihuahua y su área de influencia: El Quijote, Presa El Rejón, Presa Chihuahua, La Mesa, Aldama y Májala

El granizo es la precipitación de agua en estado sólido, en forma de granos de hielo de diversos tamaños que afectan a las regiones agrícolas y zonas ganaderas. En las regiones urbanas afectan a las viviendas, construcciones y áreas verdes. En ocasiones, el granizo se acumula en cantidad suficiente dentro del drenaje para obstruir el paso del agua y generar inundaciones durante algunas horas.

2. Tormentas eléctricas

En lo que se refiere a distribución espacial, las estaciones que cuentan con mayor registro u ocurrencia de tormentas eléctricas, son el Palacio de Gobierno con un total de 17.86 días al año y la Presa Chihuahua con 13.15 días. A través de la aplicación de método de Polígono de Thiessen y la ubicación geográfica de las estaciones se zonificó la ciudad de Chihuahua y su área de crecimiento proyectada.

3. Sequía

La sequía meteorológica por las bajas precipitaciones ($< 80\%$ de la precipitación media) que hemos padecido los últimos 13 años en la zona centro norte del país, a afectado los ecosistemas de la cuenca donde se ubica la ciudad de Chihuahua y aquellas en que se localizan los acuíferos de donde se abastece de agua esta urbe. El efecto negativo está relacionado al escaso desarrollo de la vegetación por la ausencia de humedad producida por las lluvias para el



Programa Interno de Protección Civil 2016

desarrollo de las plantas, y a los tiempos de concentración de los escurrimientos, que desalojan la cuenca rápidamente sin que haya elementos que retarden su flujo aguas abajo y por tanto no ocurra la infiltración que acontecía anteriormente.

Por otro lado, la sequía hidrológica nos afecta directamente en la falta de agua en los embalses con que cuenta la ciudad de Chihuahua, como las presas Chihuahua y El Rejón, las cuales se han mantenido relativamente sin agua, a no ser en el presente año que se tuvo una precipitación atípica dentro del periodo de sequía. En la actualidad la ciudad de Chihuahua no se abastece de agua de estas dos presas. Los efectos de la sequía en los acuíferos no es inmediata, el acuífero tiene recarga por tres vías: la principal es la recarga lateral proveniente de otros acuíferos, seguida por la recarga que se efectúa por los cauces, y aquella que se da en los sistemas de montaña a través de fallas y fisuras en las rocas, así como en lomeríos y planicies. Estos dos últimos tipos de recarga (en cauces y sistemas de pendientes) son los que pudieran tener un efecto la sequía a mediano plazo, entre 25 y 50 años, IMTA, 2006

4. Temperaturas Extremas

Las temperaturas extremas son un fenómeno meteorológico que se caracteriza por la presencia de temperaturas muy bajas o muy altas en una región, que pueden llegar a afectar a una zona urbana.

5. Vientos

En la ciudad de Chihuahua se definen dos cuencas atmosféricas de acuerdo a las corrientes de aire local y a las topografías y barreras físicas de la zona donde se ubica la traza urbana, siendo estas la Chihuahua – Sacramento y Tabalaopa – Aldama.

6. Peligros geológicos

De acuerdo con la definición de Augusto Filho et al., 1990, los riesgos geológicos pueden ser entendidos como una circunstancia o situación de peligro, pérdida o daño, social y económico,

Programa Interno de Protección Civil 2016

debida a una condición geológica o a una posibilidad de ocurrencia de proceso geológico, inducido o no, o bien de acuerdo con lo expresado por Ayala Carcedo (1987), el cual entiende el riesgo geológico como: “Todo proceso, situación u ocurrencia en el medio geológico, natural, inducida o mixta, que puede generar un daño económico o social para alguna comunidad, y en cuya previsión, prevención o corrección se emplearan criterios geológicos”.

7. Sismos

La ciudad ha sido considerada como una zona asísmica, sin embargo en los últimos años se han registrado algunos eventos. La ciudad de Chihuahua está ubicada justo en el límite de la zona sísmica baja o nula y la sísmica media o meso-sísmica. Esta fue la razón por la cual se modificó el reglamento de construcción de la ciudad de chihuahua.

8. Hundimiento

Las zonas susceptibles de riesgo por hundimiento, se restringen en la zona urbana de la ciudad de Chihuahua a las planicies de inundación de los ríos y arroyos que atraviesan la zona urbana. Las áreas más amplias se encuentran en las planicies de inundación de los ríos Sacramento y Chuvíscar.

9. Deslizamientos

Los deslizamientos pueden ser desencadenados tanto por cambios en el ambiente natural, como por actividades humanas. Es común que se desencadenen este tipo de fenómenos naturales en zonas en las que se ha modificado de manera importante el terreno natural, principalmente por el asentamiento de una comunidad en terrenos inclinados y morfológicamente irregulares, propiciando las fallas de talud al deforestarse el terreno, lo que genera flujos de agua al interior del mismo, quedando expuestos a la ocurrencia de movimientos repentinos y desprendimiento de masas de suelos y rocas pendiente abajo, así como a otros fenómenos de naturaleza geotécnica.

Programa Interno de Protección Civil 2016

De ahí que las lluvias intensas y las de gran duración, son causantes también de deslizamiento de la masa de terreno, sobre todo con presencia de lomeríos altos y zonas montañosas, suelos blandos y porosos, los cuales al sobresaturarse de agua, el peso adquirido y el suelo a manera de lodo, propician el deslizamiento o desgajamiento de la porción saturada. Un deslizamiento ocurre cuando se rompe o pierde el equilibrio de una porción de los materiales que componen una ladera y se deslizan ladera abajo por acción de la gravedad.

10. Riesgos Antropogénicos

En general, los riesgos antropogénicos se distinguen por tener su origen en acciones humanas; principalmente son causados por circunstancias artificiales, aunque las circunstancias naturales pueden condicionar su gravedad.

En Chihuahua, el Sistema de Protección Civil reconoce, de acuerdo con su origen, los siguientes agentes perturbadores antropogénicos:

Fenómenos químicos-tecnológicos.

En la identificación de peligros a nivel municipal o local se determinan las actividades e infraestructura de riesgo existente, tal como instalaciones industriales que manejan y/o almacenan sustancias peligrosas en grandes volúmenes, carreteras, vías férreas y ductos por donde se transportan materiales o productos peligrosos. En especial se enfocan a los sitios dónde se localizan, el tipo de accidente o evento que pueden ocasionar y las posibles consecuencias a la población, derivada de su interacción y/o por su composición molecular. Incluye aquí los fenómenos considerados como desastres pudiendo considerar: incendios de diversos tipos, explosiones, fugas, liberaciones o derrames tóxicos y radiaciones.

11. Fenómenos sanitario-ambientales.

En base a lo que establece el Sistema de Protección Civil se determinaron los fenómenos de origen sanitario-ecológico en contaminación del aire, suelo y agua, desertificación, epidemias y zoonosis, plagas, lluvia ácida y fugas tóxicas. La identificación de estos agentes perturbadores

Programa Interno de Protección Civil 2016

también está sujeta a las grandes concentraciones vehiculares, crecimiento de la población e industria.

12. Fenómenos socio-organizativos.

Este tipo de riesgos de fenómenos destructivos, se derivan de todo tipo de actividades o manifestaciones del quehacer humano, asociadas directamente con procesos del desarrollo económico, político, social y cultural de la sociedad, que de manera directa o indirecta se relacionan con el transporte aéreo ó terrestre; accidentes en el sector industrial no asociados a productos o sustancias químicas, pero que se presentan como un subproducto de energía de la población al interactuar en la realización de diversas actividades cotidianas, y que van a derivar del comportamiento desordenado en diversas concentraciones de la población; o bien por aquellas que concentran a ciertas cantidades de población, como el sector educativo, el de salud, etc.

13. Químicos.

Contaminación de tierra, aire y agua por fuga o derrame de sustancias químicas producidos por gasolineras cerca del área, así como por el uso de vehículos de combustión a gasolina diésel.



Tema 1.19

Difusión Interna

La concientización del personal es importante para que el PIPC sea aplicado debidamente, por lo que se promoverá la cultura en Protección Civil entre la comunidad universitaria y los visitantes de esta casa de estudios, a través de:

- Impresos
- Audiovisuales
- Conferencias
- Jornadas

La información establecerá principalmente pautas de actuación en ANTES, DURANTE y DESPUÉS ante un riesgo o impacto de una contingencia o siniestro, de acuerdo a los riesgos a que está expuesto el inmueble.

Se establecerá la información en lugares visibles, considerando además el plan de Contingencia (punto II.2) y planos de vías de escape primarias y alternas, hasta la zona de Seguridad.

Y se difundirán por tres medios:

1. Vitrinas de difusión interna.
2. Reuniones de la PIPC.
3. Página Web.

Tema 1.20

Diseño de Vías de Escape

Sabemos que a pesar de la una buena organización siempre puede suceder un imprevisto, por ello es necesario señalar las vías de escape. La ruta de evacuación permite al trabajador y al usuario saber cómo dirigirse de una zona de mayor riesgo a una zona de menor riesgo.

1.20.1 Precauciones para las rutas de evacuación.

- Vigilar permanentemente que no existan obstáculos en los pasadizos, puertas principales y secundarias, escaleras, etc. que impidan una salida sin peligros, en caso de emergencia.
- Determinar las RUTAS DE EVACUACIÓN colocando señales que en forma clara indicarán los lugares más adecuados para evacuar.
- Hacer de conocimiento de todo el personal dela facultad, los lugares señalizados para una oportuna evacuación.
- Entrenar a todo el personal sobre la manera correcta de evacuar.
- Evitar aglomeraciones en las inmediaciones de las RUTAS DE EVACUACIÓN durante el desastre.

1.20.2 Ruta de evacuación.

Las vías de evacuación se diseñaron tomando en cuenta los riesgos internos de tránsito, delimitando la trayectoria más corta hacia las salidas de emergencia con las que cuenta la facultad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que a su vez se traza la ruta hacia el punto de reunión establecida en zonas abiertas. El recorrido está diseñado en casos de sismo e incendio, para el riesgo de inundación se toman otras medidas.

1.20.3 Puntos de reunión.

Los puntos de reunión están ubicados estratégicamente con vías de escape primarias y alternas.

Tema 1.21

Técnicas de Evacuación

La evacuación es la acción de desocupar ordenada y planificadamente un lugar.

Esta acción o desplazamiento es realizado por los ocupantes por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.

El concepto de evacuación también incluye el desplazamiento de los bienes y documentos (valores, etc.) que se considere de vital importancia o que sean irrecuperables ante un incidente en las instalaciones de la empresa.

La evacuación rápida y oportuna es una forma de evitar pérdidas, por lo que se requiere que sea una actividad organizada por parte de los que estén directamente involucrados.

A partir de un Análisis de Vulnerabilidad que permita estimar el riesgo de las personas o de los bienes, instalaciones y/o población, la evacuación se desarrolla de la siguiente forma:

1. Evacuación Parcial de personas.
2. Evacuación con Protección Interna.
3. Evacuación con Protección Externa.
4. Evacuación Total.

La Facultad de Zootecnia y Ecología realizará las 4 etapas en su momento.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Casos en que debe realizarse:

Es necesario identificar los riesgos y amenazas de incidentes que pudieran afectar a las personas parcial o totalmente, en razón de los fenómenos naturales o artificiales propios de la zona geográfica.

Dentro de estos fenómenos tenemos:

- Sismos.
- Incendios (urbanos, sin propagación o generalizados y rurales).
- Inundación (desbordes, erosión de riberas).
- Deslizamientos de tierras (aluviones, derrumbes, hundimientos).
- Explosiones (sabotaje y otros).
- Contaminación y/o polución (gases tóxicos, radiación atómica).

1.21.1 Procedimiento de evacuación.

Para realizar una evacuación existen dos técnicas para la evacuación: el repliegue y la evacuación del lugar.

Repliegue.

La técnica de repliegue es la acción refugiarse en una zona segura en el lugar donde se encuentre el individuo o grupo, se debe hacer en casos en el que el inmueble presente condiciones peligrosas para salir, la salida este obstruida o atorada, en casos de sismo o cuando la autoridad competente lo indique.

Para realizar el repliegue se recomienda:

1. Conserve la calma
2. Retírese de ventanas y objetos que puedan caer, cuadros, lámparas, etc.



Programa Interno de Protección Civil 2016

3. Si está en sus posibilidades el compañero de ayuda auxiliara a la persona que haya quedado a su cargo.
4. Diríjase a la zona de seguridad, columna de carga más cercana, debajo de una mesa o escritorio, previo análisis de estos muebles.
5. Manténgase en la zona de seguridad hasta que se indique la evacuación del lugar o vuelta a la normalidad por parte de la autoridad competente.

Evacuación del lugar.

Esta acción indica la retirada en orden del lugar en donde se encuentre el individuo o grupo a una zona de menor riesgo.

Para realizar la evacuación del lugar se recomienda:

1. Conservar la calma.
2. Si existiese, obedecer las instrucciones del personal competente.
3. Si está en sus posibilidades, el compañero de ayuda auxiliará a la persona que haya quedado a su cargo.
4. Realizar el repliegue si es necesario.
5. Localizar las salidas de emergencia y las rutas de evacuación.
6. Si hubiese, seguir al guía de evacuación, de lo contrario seguir las rutas de evacuación.
7. Retirarse en ORDEN, EN SILENCIO Y CAMINANDO CON RAPIDEZ hacia los puntos de reunión.
8. Caminar junto a los señalamientos de ruta de evacuación.
9. No usar elevadores.
10. En las escaleras, los brigadistas circularán por el lado interior, mientras que el personal en general caminarán por el exterior.
11. Si existe humo denso arrastrarse por el suelo.
12. Congregarse en los puntos de reunión.
13. No usar teléfonos fijos ni Celulares.
14. Reportar alguna contingencia a los brigadistas o al personal competente.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Basados en el sistema de alarma con el cual se cuenta se determina que la señal de alarma será mediante un sonido de la campana constante el cual indicará que está sucediendo un temblor, incendio o una situación en la cual se requiera evacuación del personal de las instalaciones en las que se encuentren.

Este código es el mismo realizado durante el simulacro y es aplicado en el edificio de Rectoría, de la misma manera se activará la alarma para realizar una evacuación general o evacuación total.

Las personas dentro del edificio deberán atender al sonido de la alarma y salir en forma ordenada tal como se hace en los ejercicios de simulacro, cuando es una evacuación general se activarán todas las alarmas en cada área del edificio de tal manera que se una el sonido de todas las alarmas.

Ante una inundación que es el problema más frecuente que representa el mayor riesgo es un problema el cual no genera un riesgo inmediato, por lo tanto la forma en la que se indicará que la inundación ya representa un peligro latente será por medio de la vía telefónica con el Jefe de Brigada de Evacuación, este realizará la labor de distribuir la información en el inmueble.

Tema 1.22

Planeación de Simulacros

1.22.1 Definición de simulacro.

Un **simulacro** es la representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Existen cuatro tipos de simulacros:

- a) Simulacro de Gabinete.- Se caracteriza por que se pueden planear en forma detallada todas las actividades a realizar durante el desalojo o repliegue de un inmueble de acuerdo a diferentes hipótesis. En este caso, sólo participan los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y los brigadistas, mediante el sistema de tarjetas. No se requiere la participación del resto de la población de la Universidad.
- b) Simulacro con previo aviso, especificando fecha y hora.- En este tipo de ejercicios, participa todo el personal de la Universidad, si se trata de un ejercicio total y únicamente las áreas involucradas si se trata de un ejercicio parcial.
- c) Simulacro con previo aviso, especificando fecha únicamente.- Este tipo de ejercicios se hará cuando el personal ya ha tenido cierta preparación derivada de ejercicios anteriores.
- d) Simulacro sin previo aviso.- En este tipo de ejercicios, se hará únicamente cuando el personal ya ha tenido una preparación suficiente derivada de ejercicios anteriores. No se podrá



Programa Interno de Protección Civil 2016

hacer este tipo de ejercicios si antes no se han practicado previamente los planes y programas que tengan establecidos.

1.22.2 Simulacro de gabinete.

1. El coordinador de la PIPC, notifica a la totalidad de integrantes, la realización de un ejercicio de gabinete, indicando en la tabla 11 fecha, lugar, hora y de manera explícita; se establece la hipótesis sobre los tipos de riesgos identificados.

Tabla11: Ejercicio de Evacuación.										
Tipo de ejercicio:										
Fecha:										
Lugar:										
Hora:										
Hipótesis del tipo de riesgo:										
Químico			Por trabajo			Sismo			Huracán	
Físico			Organización temporal			Incendio			Inundación	
Biológico			Por tarea			Amenaza de bomba			Otra	

Personas a participar:							
Coordinador		Responsables de Protocolo		Brigadas		Toda la institución	
Suplente				Edificio:		Otras autoridades	

2. A través de una dinámica (tarjetas, cuestionarios, preguntas o cualquier medio verbal o escrito), se asegura que ante situaciones hipotéticas, todos ya conocen los procedimientos de actuación de manera clara y precisa, considerando diversos escenarios de riesgos y la toma de decisiones de acuerdo a sus funciones, Tabla 11: Evaluación de funciones.

Programa Interno de Protección Civil 2016

Tabla 12: Evaluación de funciones	
Fecha:	
Nombre:	
Cargo:	
Actividad a realizar:	
Situación hipotética:	
1	
2	
3	
4	
5	
Evaluación	

- En la reunión de gabinete se preguntaran las actividades del coordinador, suplente, de cada brigada por jefe y brigadista.
- De manera grupal evalúan, intercambian, retroalimentan y unifican los procedimientos de respuesta de acuerdo al riesgo planteado en la hipótesis.
- Cuando los resultados no cumplan las expectativas, de coordinación o formación, se programan nuevas jornadas y modelos de capacitación, hasta alcanzar el nivel requerido.

Nota Aclaratoria: Considerando que este ejercicio se realiza en reunión a puerta cerrada, no se movilizan recursos humanos y materiales.

1.22.3 Simulacro con previo aviso, especificando fecha y hora.

Paso 1. Organización y planeación de ejercicios de evacuación.

- De acuerdo a los resultados obtenidos del ejercicio de gabinete, el coordinador general, programa la realización del ejercicio de evacuación por medio de la tabla 29, indicando fecha, hora, hipótesis, así como, la participación total y parcial de la población e instalaciones en que se efectuará.



Programa Interno de Protección Civil 2016

- Se avisa a la población interna y externa del inmueble, a través de carteles, volantes, trípticos, folletos, etc., de la realización del ejercicio de evacuación, indicando fecha, hora e hipótesis.
- El Jefe de Brigada, establece el sitio donde se ubicará el puesto de coordinación para el desarrollo del ejercicio de evacuación y tomará el tiempo oficial del ejercicio, verifican que las rutas de evacuación y salidas de emergencia no se encuentren obstruidas y que el equipamiento de seguridad, el sistema de alarma interna, estén en condiciones de operar; que cuenten con la señalización adecuada. En caso de existir alguna anomalía se procede a corregirla de manera inmediata, dará la señal y coordinará el desalojo, de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos, indicará a los brigadistas las rutas alternas de evacuación. reportará al coordinador general, las personas que se negaron a participar durante el desarrollo del ejercicio. Deberá mantener el orden de la población participante e informará al jefe de edificio el desarrollo de las acciones del ejercicio de evacuación.
- La Brigada de Evacuación, realiza y dispone de la lista de personal por área o piso del inmueble, con la finalidad de levantar un conteo general, una vez concluido el ejercicio.
- La Brigada de Evacuación, determina las políticas de repliegue, desalojo y reingreso al inmueble, a aplicar.
- La Brigada de Primeros Auxilios, se coordina con la Brigada de evacuación, para identificar el listado de personal, a todas aquellas que requieren atención especial, sea por enfermedad crónica o con capacidades diferentes.
- La Brigada de Primeros Auxilios, establece el sitio y logística donde se instalará un puesto de socorro, para proporcionar los cuidados inmediatos a las personas que lo requieran.
- La Brigada de Comunicación, integra el directorio telefónico de los cuerpos de auxilio y establece los canales de comunicación, en caso de presentarse una emergencia.
- La Brigada de Comunicación, elabora formato para la canalización de lesionados a cuerpos de auxilio.
- La Brigada de Comunicación, elabora formato y las vías para la emisión de los boletines a los medios masivos de comunicación.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Paso 2. Realización de Ejercicios de Evacuación con Fecha y Hora.

- Una vez efectuadas todas las acciones antes mencionadas, se procede a realizar el ejercicio de evacuación con la población del inmueble.
- La persona previamente asignada activa el sistema de alarma interna.
- Los Jefes de Piso o Área y brigadistas, ordenan a las personas replegarse a las zonas de menor riesgo, hasta que termine el movimiento **(únicamente cuando la hipótesis es por sismo)**
- La brigada de evacuación abre las puertas del inmueble para una rápida evacuación.
- Los brigadistas, se colocan el equipo que los identifica, de acuerdo a sus responsabilidades.
- Los brigadistas, realizan el acordonamiento y cortes de circulación vehicular, para la seguridad de la población e indican que se puede proceder a la evacuación.
- Guías y “Retaguardias”, indican al personal que se inicia la evacuación en ORDEN, EN SILENCIO Y CAMINANDO CON RAPIDEZ, de acuerdo al procedimiento de evacuación para la población en general y de personas con capacidades diferentes, hasta concentrarlos en el punto de reunión.
- Los Jefes de Piso, impiden que alguna persona regrese a su área de trabajo.
- El personal de “Retaguardia”, observa que no queden personas en el piso, área o trayecto; en caso de haber lesionados solicita la atención por parte de la brigada de primeros auxilios.
- Los brigadistas de primeros auxilios, apoyan a los lesionados en el lugar o los trasladan al puesto de socorro.
- Los brigadistas de evacuación, realizan el conteo y lo notifican a la brigada de comunicación, para que se elabore el informe con los resultados y se entrega al coordinador general.
- Los brigadistas, realizan inspección visual del inmueble, para determinar las condiciones de seguridad, elaboran y tramitan el informe con los resultados para entregarlo a la brigada de comunicación.
- La brigada de primeros auxilios y la de prevención y combate contra incendios, canalizan el parte de novedades a la brigada de comunicación.



Programa Interno de Protección Civil 2016

- La brigada de comunicación, dosifica y clasifica la información y emite un parte de novedades para el coordinador general, quien determina en ese momento la terminación del ejercicio.
- El Coordinador General, de acuerdo al parte de novedades, informa el número de participantes, tiempo oficial de evacuación y los incidentes presentados, agradece la participación del personal, ordenando el reingreso de la población al inmueble.

Paso 3. Evaluación del Ejercicio.

Finalizado el ejercicio de evacuación, la UIPC, se reunirá para llevar a cabo la evaluación, consolidando los aciertos y corrigiendo las fallas de acuerdo a lo siguiente:

1. Se escuchó con claridad el sonido del sistema de alarma interno en todas las áreas del inmueble.
2. Los brigadistas, se encontraron equipados (gorras, brazaletes, gafetes, silbatos, distintivos, etc.)
3. Los Jefes de Piso y los Brigadistas, actuaron coordinadamente, entre ellos.
4. Los brigadistas, orientaron debidamente al personal.
5. El personal observó las indicaciones de evacuar, en ORDEN, EN SILENCIO Y CAMINANDO CON RAPIDEZ.
6. Se realizó, el censo de personas al culminar el ejercicio.
7. Se efectuó la revisión del inmueble, antes de ordenar el reingreso.
8. Se presentó, un riesgo colateral no previsto o algún incidente real.
9. Se tomó el tiempo oficial de evacuación.
10. De acuerdo al tiempo oficial de evacuación, se determina si se cumplió con el plan previsto para el desalojo del inmueble.

De acuerdo con estas observaciones, en la PIPC, califica el ejercicio, considerando en una escala de 1 al 10, como BUENO, cuando cumplan de 8 a 10 aciertos; cuando sean de 5 a 7 aciertos se califica como REGULAR y cuando únicamente fueron de 1 a 4 aciertos se considera DEFICIENTE.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Las deficiencias observadas deberán corregirse en los próximos ejercicios.

1.22.4 Simulacro con fecha y sin hora, y realización de ejercicios de evacuación sin fecha y sin hora.

- Cuando el personal del inmueble, conoce los procedimientos de evacuación.
- En caso, que llegue a presentarse una emergencia, se aplican los procedimientos de evacuación establecidos.
- La UIPC, se mantendrá actualizado en su conformación y permanentemente mejorará, en caso necesario, los procedimientos de evacuación.



Tema 1.23

Difusión Externa

La Facultad de Zootecnia y Ecología dará a conocer su Programa Interno de Protección Civil Ejecutivo a la población en general, con la finalidad de crear una cultura de Protección Civil en la comunidad aledaña, informar a las autoridades y vecinos sobre estas actividades realizadas en la Institución para evitar pánico y falsas alarmas.

Los medios a utilizar es la página Web, oficios y platicas de inducción.

Capítulo II

Programa de Actuación

Tema 2.1

Estrategias en Forma de Protocolo

Las estrategias a tomar en las diferentes situaciones de riesgo, están desarrolladas en los protocolos que se mencionan a continuación en la tabla 14: Estrategias.

Tabla 14

ESTRATEGIAS

Protocolos de Prevención	Protocolos Contra Delitos
• Protocolo para Acceso de Personas. • Protocolo para Acceso de Vehículos. • Protocolo para Acceso de Materiales. • Protocolo de Contacto Delictivo.	• Protocolo para Casos de Secuestro. • Protocolo para Casos de Robo o Asalto. • Protocolo en Caso de Amenaza de Bomba. • Protocolo en Caso de Disturbio o Despliegue de Fuerzas de Seguridad.
Protocolos en caso de Accidentes	Protocolos en caso de Desastres
• Protocolo para Llamadas de Emergencia. • Protocolo en Caso de Accidente o Lesión. • Protocolo en Caso de Incendio • Protocolo en Caso de Fuga de Gas o Químico.	• Protocolo en Caso de Contingencia Meteorológica. • Protocolo en Caso de Terremoto. • Protocolo en Caso de Inundaciones. • Protocolo en Caso de Huracán.

Tema 2.2

Estrategias en Forma de Protocolos Universidad Autónoma de Chihuahua

2.2.1

Protocolos de Prevención

PROTOCOLO PARA ACCESO DE PERSONAS.

I.-Objetivo.

El objetivo de este documento es establecer el procedimiento de control de acceso de personal a las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua

II.- Alcance.

Este documento está dirigido a todos los alumnos, y empleados de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o personas que asistan al plantel con la finalidad de realizar una visita por servicios o de cortesía con algún directivo o personal del plantel.



Programa Interno de Protección Civil 2016

En este documento se detallan los pasos que se deberán seguir tanto los alumnos, personal docente y/o administrativo de todo el plantel, así como aquellas personas que nos visiten o realicen algún trámite, trabajo para el Instituto o visita al Inmueble.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias (Listado ubicado en el

Departamento de Recursos Humanos y Caseta de Vigilancia).

Manual de Primeros Auxilios.

Reporte de Vigilancia.

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

Radios de Comunicación.

Extintor tipo ABC o Agua.

Botiquín de Primeros

Auxilios.

V.- Definiciones.

1.- Brigada de Emergencia: Grupo de Personas que se unen de forma voluntaria las cuales son capacitadas y seleccionadas para responder con acierto, honestidad y respeto a cualquier emergencia o siniestro dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua

2.- Emergencia: Es el estado crítico de cualquier situación y, de tiempo mínimo de alerta para evacuar el lugar o zona donde exista peligro de pérdidas materiales y humanas.



Programa Interno de Protección Civil 2016

3.- Siniestro o Desastre: Es un suceso por lo general fuera de control y desesperante que causa daños y pérdidas pequeñas y grandes, físicas y materiales, no predice fechas, ni lugar de acontecimientos, ni respeta posición o jerarquías, simple y sencillamente sucede.

VI.- Procedimiento.

1.- Acceso a personal Administrativo, Docente y Alumnos.

a) Con la finalidad de garantizar el acceso a la Universidad Autónoma de Chihuahua, el personal Administrativo, Docente y Alumnos están obligados a mostrar su tarjeta de identificación la cual será verificada por el vigilante para permitir su acceso, cuantas veces él se lo solicite. En caso de no presentarla deberá anotarse en la libreta de registro.

b) Es obligación de los departamentos respectivos mantener informado a vigilancia de las altas y bajas del personal administrativo, docentes y alumnos.

2.- Acceso a personal que realice trabajos de mantenimiento o subcontratistas.
En caso de contar con personal que realice trabajos de mantenimiento o subcontratistas, deberán de proporcionar un listado del personal que podrá acceder a las instalaciones de la universidad, este listado deberá de ser enviado al departamento de Recursos Materiales, el cual a su vez lo enviará al servicio de Vigilancia para que estos registren entradas y salidas de los mismos

Para en caso de contratistas o personal que realiza servicios de mantenimiento o proveedores deberá de presentar lo siguiente.

- Nombre completo, Apellido paterno y materno.
- Nombre de la compañía que representa.



Programa Interno de Protección Civil 2016

- **Número de registro o control.**
- Indicar horarios de acceso a las instalaciones y el periodo de estancia. (Lunes a Sábado de 7:00 a.m. a 08:00 p.m.) u horario extraordinarios.

En el caso de que algún empleado de alguna empresa que realiza servicios para en la Universidad Autónoma de Chihuahua y este deje de ser empleado de la empresa, el cliente deberá notificar en un lapso no mayor de un día, a la Universidad Autónoma de Chihuahua, con la persona que se tenga de contacto. Mediante el envío de una notificación vía fax o electrónica donde muestre fotografía nombre del empleado y otras características.

3.- Acceso a visitantes.

a) Si se asiste por un caso diferente a los anteriores. El vigilante deberá solicitar autorización de acceso a la persona que visita, en caso contrario no se le permitirá la entrada.

b) Es obligación de la persona que ingresa al plantel, salir por la misma puerta de acceso por donde entro a las instalaciones, en caso contrario notificar al vigilante para que este registre su salida.

4.- Condiciones de acceso a la Universidad Autónoma de Chihuahua

En la Universidad Autónoma de Chihuahua se reserva el derecho de admisión, de su personal, clientes, subcontratistas y visitantes, así como por las siguientes condiciones:

- Portando armas de fuego, cuchillos o similares.



Programa Interno de Protección Civil 2016

- Bajo estado de embriaguez o consumiendo bebidas alcohólicas.
- Bajo el efecto de cualquier droga o sustancia alucinógena.
- Con vestimenta inapropiada (Ejemplo.- Pantalones cortos, Camisa sin mangas, Chancletas, etc.....).



PROTOCOLO POR CONTACTO DELICTIVO

I.- Objetivo.

El objetivo de este documento es establecer el procedimiento de control por contacto delictivo ocurrido dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

II.- Alcance.

Este documento está dirigido a todos los alumnos, y empleados de la Universidad Autónoma de Chihuahua o personal que asiste al plantel con la finalidad de realizar una visita por servicios o de cortesía con algún directivo o personal del plantel y que este expuesto a esta situación.

En este documento se detallan los pasos que se deberán seguir tanto los alumnos, personal docente y/o administrativo de todo el plante, así como aquellas personas que nos visiten o realicen algún trámite, trabajo para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

Formato de Identificación de Necesidades de Contingencias del mueble.

Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias.

Manual de Primeros Auxilios.

Plano de Evacuación.

Procedimiento General de Difusión y Entrenamiento.

Procedimiento para la Investigación de Accidentes e Incidentes.

Procedimiento de Comunicación y difusión.

Reporte de Vigilancia.

Otros documentos relacionados. (En caso de estar relacionados con este)



Programa Interno de Protección Civil 2016

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

Radios de Comunicación.

Extintor tipo ABC o Agua.

Botiquín de Primeros Auxilios.

V.-

Definiciones.

1.- Brigada de Emergencia: Grupo de Personas que se unen de forma voluntaria las cuales son capacitadas y seleccionadas para responder con acierto, honestidad y respeto a cualquier emergencia o siniestro dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2.- Emergencia: Es el estado crítico de cualquier situación y, de tiempo mínimo de alerta para evacuar el lugar o zona donde exista peligro de pérdidas materiales y humanas.

3.- Siniestro o Desastre: Es un suceso por lo general fuera de control y desesperante que causa daños y pérdidas pequeñas y grandes, físicas y materiales, no predice fechas, ni lugar de acontecimientos, ni respeta posición o jerarquías, simple y sencillamente sucede.

4.- Respeto a su dignidad: Todas las víctimas de delitos y del abuso del poder, son seres humanos que tienen derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y el respeto a su dignidad personal, y que está plasmado en la universalidad de los derechos humanos. El Estado mexicano debe propiciar el fortalecimiento de los medios para garantizar su protección efectiva, a recibir un trato justo y equitativo, sin distinción alguna, ya sea por su raza, color, sexo,



Programa Interno de Protección Civil 2016

edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, impedimento físico o de otra índole.

VI. Procedimiento.

1.- Primero guarde la calma y no oponga resistencia, trate de recordar todo lo que le indiquen, evite en todo momento hacerse el héroe y condúzcase con calma.

2.- Pasado el contacto delictivo diríjase hacia alguna de las oficinas más cercanas y cuéntelo a quien se encuentre en la oficina para que notifique al guardia y se active el plan de seguridad, posiblemente el ladrón se encuentra aún en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3.- Proporcione una descripción detallada del agresor y si es posible que lo alcance a observar hacia donde se dirige indíquelo, de esa manera será más fácil encontrarlo.

4.- El guardia notificar siguiendo el procedimiento indicado en caso de robo o asalto. Debiendo de comunicarse con las autoridades pertinentes para que se brinde el auxilio correspondiente, Evitar en lo posible el enfrentar al agresor si no se cuenta con las herramientas de seguridad necesarias, pero no perderlo de vista.

Actitud para con las
victimas

1.- El impacto físico de la victimización no siempre es perceptible a simple vista; sin embargo, al cometerse un delito o descubrirse éste, las víctimas suelen experimentar reacciones físicas con el acontecimiento; y estas pueden incluir un incremento de la adrenalina en el cuerpo, aumento del ritmo cardíaco,

hiperventilación; revivir los acontecimientos en cámara lenta, sequedad en la boca, potenciación de los sentidos, tales como el olfato, y la respuesta de “combatir o huir”; de igual manera, es común perder el control sobre las funciones intestinales. Algunas de estas reacciones pueden no ocurrir sino hasta que el peligro ha pasado, y pueden repetirse en un momento posterior, cuando el delito es recordado.

2.- En este sentido, el delito también tiene consecuencias psicológicas, ya que usualmente es percibido como un acontecimiento más grave que un accidente o una desgracia, cuando se enfrentan pérdidas y lesiones ocasionadas por el acto deliberado de otro ser humano.

3.- La reacción inicial puede ser de alto impacto (*shock*), miedo, enojo, desamparo, incredulidad y culpa. Tales reacciones, al igual que las físicas, suceden inmediatamente después del delito, y algunas de éstas pueden volver a ocurrir con posterioridad al presentar la denuncia, asistir al juicio o acudir al hospital para buscar atención médica.

4.- Estas reacciones iniciales pueden ser seguidas por periodos de desorganización, que se manifiestan a través de pensamientos penosos sobre el evento, pesadillas, depresión, culpa, miedo y una pérdida de confianza y autoestima. Puede parecer que la vida se torna más lenta y pierde su sentido; la fe y las creencias previas pueden ya no brindar consuelo, las respuestas de conducta pueden también inducir al abuso de alcohol o sustancias adictivas, así como la fragmentación de las relaciones sociales y evadir a personas y situaciones asociadas al delito o incurrir un aislamiento social.

Primer contacto con las víctimas

1.- Se ha observado que al ocurrir un hecho delictivo, generalmente el primer contacto de la víctima suele ser con alguno de sus familiares, un vecino o una persona ajena que se encuentre cerca de donde sucedieron los hechos, y que éste



Programa Interno de Protección Civil 2016

le brinde auxilio; posteriormente, se da la intervención de servidores públicos de la policía preventiva o ministerial que atiende el llamado de apoyo; sin embargo, éstos no siempre están capacitados para orientar sobre los lugares que otorgan atención especializada, mucho menos para enfrentar una crisis emocional derivada del evento traumático, con objeto de que se tranquilice y pueda proporcionar datos de identificación del probable responsable o haga un relato lo más cercano posible al hecho ocurrido, o para sugerirle a la víctima la forma de conservar los objetos o los indicios del delito.

Atención médica de urgencia

1.- Las víctimas del delito, por lo general no se encuentran incorporadas al sistema de seguridad social, y por ende no cuentan con servicio médico; su única posibilidad para recibir atención médica es a través de las unidades de rescate, que en ocasiones recorren varios centros hospitalarios antes de que les reciban a los pacientes, y al ser atendidos en los hospitales públicos en áreas de emergencia o en la Cruz Roja, estos sólo les brindan el servicio médico para estabilizarlas o tratar de salvarles la vida, pero no se ocupan de tratamientos ulteriores (operaciones reconstructivas, terapias, prótesis, entre otros) que les permita realmente recobrar la salud y la funcionalidad; ello las obliga a realizar, en caso de poder hacerlo, erogaciones por cuenta propia y la recuperación queda supeditada a la condena del delincuente, siempre y cuando se haga efectiva la reparación del daño.



2.2.2

Protocolos Contra Delitos

PROTOCOLO EN CASO DE SECUESTRO.

I.- Objetivo.

El objetivo de este protocolo es establecer el procedimiento de control en caso de secuestro en las instalaciones de la Institución Educativa.

II.- Alcance.

Este documento está dirigido a todos los Alumnos, Maestros y Empleados de la Universidad Autónoma de Chihuahua así como al personal que asiste a la facultad con la finalidad de realizar una visita por servicios o de cortesía con algún directivo o personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Este documento detalla en lo general los pasos que deberán seguir los Alumnos, Personal Docente y/o Administrativo, así como Personal Externo que visita las instalaciones del plantel, en caso de que ocurriera un secuestro.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

Formato de Identificación de Necesidades de Contingencias del inmueble.

Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros.

Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias (Listado ubicado en el Departamento de Recursos Humanos y Caseta de Guardias).



Programa Interno de Protección Civil 2016

Manual de Primeros Auxilios.

Plano de Evacuación.

Procedimiento General de Difusión y Entrenamiento.

Procedimiento para la Investigación de Accidentes e Incidentes. Procedimiento de Comunicación y difusión.

Reporte de Vigilancia.

Otros documentos relacionados. (En caso de estar relacionados con este)

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

Camilla.

Pilas para Radios.

Lámparas de Mano.

Radios de Comunicación.

Botiquín de Primeros Auxilios.

V.- Definiciones.

1.- Brigada de Emergencia: Grupo de Personas que se unen de forma voluntaria las cuales son capacitadas y seleccionadas para responder con acierto, honestidad y respeto a cualquier emergencia o siniestro dentro de las instalaciones del Instituto.

2.- Emergencia: Es el estado crítico de cualquier situación y, de tiempo mínimo de alerta para evacuar el lugar o zona donde exista peligro de pérdidas materiales y humanas.

3.- Siniestro o Desastre: Es un suceso por lo general fuera de control y desesperante que causa daños y pérdidas pequeñas y grandes, físicas y materiales, no predice fechas, ni lugar de acontecimientos, ni respeta posición o jerarquías, simple y sencillamente sucede.

4.- Secuestro: Es el acto por el que se priva de libertad de forma ilegal a una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado, y con el objetivo de conseguir un rescate u obtener cualquier tipo de crédito político o mediático.

5. Secuestrador: La o las personas que llevan a cabo un secuestro o rapto se conocen como secuestrador o secuestradores.

6.- Plagiario: Se conoce impropiaamente al secuestro también con el nombre de plagio, por lo que los secuestradores son también llamados plagiarios.

VI.- Procedimiento

1.- En la condición de que ocurriera un secuestro, la persona deberá de permanecer lo más calmada posible, evitando provocar al secuestrador o hacerse el héroe en la eventualidad.

2.- Para ello, los guardias de seguridad al enterarse u observar esta situación, deberán de comunicarse ya sea por vías telefónica o por el intercomunicador de lo sucedido o de lo que está ocurriendo con el Directivo de más alto rango que se encuentre en la Universidad Autónoma de Chihuahua el guardia en turno deberá de indicar la localización exacta y de cuantas personas posiblemente observa están participando en este hecho delictivo, guardando la calma en lo posible.

3.- En ese momento el Directivo de más alto rango, habiéndosele notificado de los hechos, deberá de notificar a las autoridades que considere pertinentes, indicando verazmente de lo ocurrido y el proceso de la situación.

4.- Las puertas de ingreso a la institución deberán de cerrarse de manera automática



Programa Interno de Protección Civil 2016

con la finalidad de contener la situación y evitar que el secuestrador se dé a la fuga. Permitiendo en dado caso que se considere pertinente, que el secuestrador busque salir de las instalaciones y se dé a la fuga.

5.- Los espectadores de esta situación, deberán buscar resguardo en los edificios cercanos o tirarse pecho tierra para evitar ser blanco fácil del secuestrador, debiendo en todo momento guardar la calma.

6.- En caso de poder retirarse del lugar donde se está efectuando la acción, y de encontrarse a otras personas cercas del suceso, y que ellas desconozcan de lo ocurrido, tómelas del brazo amablemente y condúzcalas a un lugar seguro, indicándoles que la situación está bajo control y que tengan paciencia y calma, posteriormente explíquele sencillamente que es una operación de seguridad, evitando dar más detalles de lo ocurrido.

7.- En caso de que el secuestrador, lo tome de rehén, no oponga resistencia al secuestrador, acceder pausadamente a sus peticiones en lo posible, evitando que este deje las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, deberá de actuar lo más lento posible sin actuar de manera brusca o exaltada. No haga caso a los intentos de desestabilizarlo emocionalmente.

8.- Evite intentar hacerse el héroe, debiendo mantener la calma y alejarse lo más pronto posible del lugar donde está ocurriendo esta situación, si le es viable, tratando en su actitud de actuar lo más normal posible, para no alterar al secuestrador.

9.- Una vez que lleguen las autoridades correspondientes, la comunidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua permitirá que ellos realicen su operación, el control de la situación será asumida por las autoridades federales, debiendo desentenderse de la situación y cooperar con las autoridades si así se lo indican.

10.- Una vez que se concluya con el operativo, permanezca alejado de la situación



Programa Interno de Protección Civil 2016

donde ocurrieron los hechos y espera indicaciones de una persona académica o de su coordinador.

PROTOCOLO EN CASO DE ROBO O ASALTO.

I.- Objetivo.

El objetivo de este documento es salvaguardar la vida e integridad del personal que labora y es parte vital de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

II.- Alcance.

Este documento está dirigido a todos los Alumnos, Docentes, Personal Administrativo y Empleados de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como el personal que asiste al plantel con la finalidad de realizar una visita por servicios o de cortesía con algún directivo o personal del plantel.

En este documento se detallan los pasos que se deberán seguir tanto los alumnos, personal docente y/o administrativo de todo el plante, así como aquellas personas que nos visiten o realicen algún trámite, trabajo para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias (Listado ubicado en el Departamento de Recursos Humanos y Caseta de Guardias). Manual de Primeros Auxilios.

Reporte de
Vigilancia.



Programa Interno de Protección Civil 2016

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

Radios de
Comunicación.
Botiquín de Primeros
Auxilios.
Teléfono.

V.- Definiciones.

1.- Brigada de Emergencia: Grupo de Personas que se unen de forma voluntaria las cuales son capacitadas y seleccionadas para responder con acierto, honestidad y respeto a cualquier emergencia o siniestro dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2.- Emergencia: Es el estado crítico de cualquier situación y, de tiempo mínimo de alerta para evacuar el lugar o zona donde exista peligro de pérdidas materiales y humanas.

3.- Siniestro o Desastre: Es un suceso por lo general fuera de control y desesperante que causa daños y pérdidas pequeñas y grandes, físicas y materiales, no predice fechas, ni lugar de acontecimientos, ni respeta posición o jerarquías, simple y sencillamente sucede.

VI.- Procedimiento.

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

1.- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recuerda que lo primero que hay que poner a salvo es tu



Programa Interno de Protección Civil 2016

seguridad, salud e integridad física. No intente actos heroicos, tu seguridad es lo primer y lo más importante. Respire profundamente. No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Trate de memorizar lo que escucha.

2.- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirte con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes, ya que muchas veces se drogan para lograr su objetivo. Entregue sus pertenencias de valor sin vacilar y trate todo para evitar que usted u otras personas sufran daños. Nunca vea a los asaltantes a los ojos. Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de placas, el modelo, el color y marca del mismo.

3.- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar. No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas. Utilice su intuición y sus instintos de supervivencia para tomar esta decisión. Por ningún motivo persiga a los asaltantes.

4.- Reportar el incidente a la caseta de guardias inmediatamente. Es importante hacer el reporte de manera inmediata, ya que en cuestión de minutos, puede encontrarse a los responsables. Asimismo, trata de no perder la calma y realiza el proceso indicado o pide orientación telefónica a la caseta de guardias.

5.- Avise inmediatamente a la policía y deles la dirección exacta del lugar donde ocurrió esta situación y proporcione un teléfono para su localización. Solicite asistencia médica si es necesario al 066.

6.- No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.

7.- Acude de inmediato a una delegación y levanta el acta. Te van a pedir toda la información sobre cómo y en qué circunstancias ocurrió el incidente.

8.- Si fuiste asaltado y estás en condiciones de hacer todo lo anterior, hazlo de inmediato, si no, acude a un familiar y pide ayuda o con algún maestro que te pueda ayudar en esta situación. Recuerda que dos cabezas piensan mejor que una. Si por algún motivo no sabes cómo proceder, comunícate a la caseta de guardias para que te indiquen como proceder o pide orientación.

Medidas de Seguridad Personales.

1.- Determine objetivamente su grado de riesgo y vulnerabilidad y tome las medidas de seguridad necesarias. No sea ostentoso, ni haga públicos sus éxitos financieros. Sea discreto en lo que habla si trata temas personales, hágalo con las personas de su absoluta confianza.

2.- Procure traer consigo algo de dinero y no grandes cantidades, sólo lo necesario. Cuando salga de compras, hágalo portando sólo una tarjeta de crédito o débito, recordando su NIP, ya que no de saberlo le puede costar la vida.

3.- Evite que las identificaciones que utilice contengan la dirección y el teléfono de su casa. Manténgase siempre en contacto con su familia u oficina, señalando el lugar en donde está y a dónde se dirige. No acuda a lugares extraños o que considere sospechosos y que no tengan referencia de ellos, nunca haga citas con desconocidos.



Programa Interno de Protección Civil 2016

4.- No tome en exceso, además de ser dañino y riesgoso, le provoca hablar de más, y se encontrará en una situación vulnerable al robo. Nunca proporcione a extraños datos que pudieran ubicarle en su negocio, sitios de frecuencia, horarios de trabajo, dirección de su hogar o familiares.

5.- Esté siempre atento. Examine su entorno, informe inmediatamente a las autoridades cualquier situación sospechosa y sobre todo, cuando tema que le están siguiendo, busque rutas alternas a su destino, evitando las establecidas por costumbre. Siempre busque vías alternativas concurridas, esto ocasionara que el atacante se desmotive.

Si eres estudiante sigue estas recomendaciones.

1.- Si terminas antes tus clases, no salgas de la escuela, espera que alguien llegue por ti. Si al salir de clases alguien dice que va por ti porque tus papás se lo pidieron, y no conoces a esa persona, avísale de inmediato a tu maestra o maestro y quédate dentro de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2.- Si te vas solo, procura ir siempre acompañado con alguno de tus compañeros. Cuando contestes el teléfono nunca digas que no estarán tus padres en casa, ni cómo se llaman. Si estás solo en casa, acuérdate de revisar que las puertas y ventanas estén bien cerradas.

3.- Cuando toquen el timbre o la puerta asómate primero por la ventana o súbete en una silla para que veas por la mirilla. Nunca abras la puerta cuando no conozcas a las personas que estén tocando. Si alguna vez necesitas ayuda llama al 066. Recuerda decir los siguientes datos:

Tu nombre completo, Nombre de la calle, número y colonia donde vives, La



Programa Interno de Protección Civil 2016

delegación o municipio al que perteneces y El problema que tienes.

4.- Mantente siempre cerca de tus amigos o de los adultos que te acompañen, procura que te acompañen tus amigos, Regresa a tu casa cuando empiece a oscurecer o cuando quede poca gente. Si te das cuenta de que alguien sólo está dando vueltas y observándote, busca a algún policía o a algún adulto y pláticales de la presencia del sospechoso y dirígete a tu casa o con tus papás.

5.- Si algún adulto o cualquier otra persona que no conoces te invita a su casa, no aceptes y avísales a tus padres. Si tienes llaves de tu casa, nunca las traigas en la mano a menos que ya vayas a abrir la puerta. Si un desconocido te pregunta dónde vives, no le respondas y aléjate de él inmediatamente e infórmalo.

PROTOCOLO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.

I.- Objetivo: Salvaguardar la integridad física de los Estudiantes, Personal de Servicios, Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como del personal externo que se encuentre en las Instalaciones, preservando el Medio Ambiente ante una emergencia inminente o riesgo potencial dando a su vez cumplimiento a las Normatividades aplicables y Políticas Educativas.

II.- Área de aplicación.

A todo el personal de la Personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua.,



Programa Interno de Protección Civil 2016

III.- Documentos aplicables o relacionados.

Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias (Listado ubicado en el Departamento de Recursos Humanos y Caseta de Vigilancia).

Manual de Primeros Auxilios.

Reporte de Vigilancia.

Otros documentos relacionados. (En caso de estar relacionados con este)

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

Camilla.

Lámparas de Mano.

Tarjetas Telefónicas.

Esponjas Absorbentes.

Radios de Comunicación.

Extintor tipo ABC o Agua.

Botiquín de Primeros Auxilios.

Impermeables, Botas de Hule.

Contenedores Metálicos antinflama.

Cajas de cartón, Tape, Bolsas de Polietileno grandes.

Radio de emergencia para alerta de tiempo

V.- Definiciones.

Bomba: Artefacto explosivo provisto del artificio necesario para que estalle en el momento conveniente.

VI.- Procedimiento.

Medidas que se deben tomar por el personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



Programa Interno de Protección Civil 2016

1. Cuando se escuche la Alarma de Evacuación (Alarma de Emergencia) se debe suspender cualquier actividad que esté realizando, y conservar la calma.
2. Apagar equipos de cómputo o maquinaria en general que se emplee en ese momento. Nunca dejar equipos prendidos o encendidos, iniciar el proceso de evacuación.
3. En forma tranquila, sin correr, ni empujarse deberá de evacuarse el área, para ello hacer caso de las instrucciones del Líder de Evacuación hasta llegar al Centro de Conteo.
4. Evite en lo posible gritar, jugar o hacer bromas durante el proceso de la evacuación, ya que podrían alarmar al personal, ni hacer comentarios alusivos al proceso de evacuación.
5. A las Mujeres embarazadas darles prioridad, y ayudarlas a salir sin perjudicarlas ni asustarlas.
6. Nadie regresará a recoger algún artículo personal u objeto olvidado, ya que esto ocasionaría que obstaculice el proceso de evacuación
7. Si alguna persona no se encuentra en su área de trabajo en el momento mismo de la acción, deberán seguir al personal que en ese momento este saliendo del lugar
8. Nadie deberá aguardar a algún compañero, en el dintel de las puertas de salida del edificio.

Programa Interno de Protección Civil 2016

9. Nadie deberá buscar a terceras personas (amigos, parejas, etc.). Todos deben seguir la ruta especificada, hasta el Centro de Conteo correspondiente y no dirigirse a otra dirección.
10. En caso de utilizar las escaleras como Ruta de Evacuación, utilizar siempre el pasamano y evitar correr.
11. En el momento que se esté dando una contingencia, en cualquier área, nadie deberá estar usando el teléfono de las oficinas. Ya que sólo deberán de ser usados para auxiliar la contingencia que está en proceso.
12. Si usted es el último en salir del área a evacuar, evite cerrar la puerta, no ponga ningún pasador, llave o candado, esto puede interferir con el proceso de ayuda o interferir con el proceso de la investigación y los refuerzos de rescate.
13. En el caso de que usted lo considere pertinente, trate de tener a la mano aquella información que considere importante y vital para el Departamento (Documentos importantes) para así poder traerla fácilmente con usted.
14. En el proceso de realizar la evacuación, se solicitará la ayuda ciudadana, como son Personal de Protección Civil, Departamento de Bomberos, Policía Federal.
15. Cuando el personal de Protección Civil haya llegado a las instalaciones, se procederá a la revisión correspondiente de las áreas consideradas
16. El director de la facultad, así como los miembros del

Programa Interno de Protección Civil 2016

Programa Interno de Protección Civil valorarán las condiciones prevalecientes y determinarán las actividades a seguir, o realizará una junta con los responsables de las áreas o departamento para determinar lo procedente, así como otras situaciones resultantes de la emergencia.

17. El personal docente y administrativo recibirá dirección por parte de la persona que se designé posterior de la eventualidad.

VII. Otras Consideraciones.

Personal que recibe la amenaza

Si es escrita:

- Trate de no manipular ni destruir la nota, proteja la evidencia en lugar seguro.
- Anote la hora y lugar en donde la encontró, su procedencia y características de la persona que entregó la nota, en caso de que disponga de esta información.
- Notifique el suceso al personal de seguridad, proporcione su nombre y ubicación, y permanezca cerca del lugar en espera de instrucciones.

Si es por vía telefónica:

- Atienda cortésmente y sin nerviosismo.
- No interrumpir al interlocutor.
- Trate de hacer razonar a la persona que amenaza para que cambie de actitud.
- Anote la hora en que la recibe, mantenga el mayor tiempo posible la comunicación e intente realizar las siguientes preguntas:

¿Cuándo va a explotar? ¿Qué puede causar si explota?

¿Dónde está la bomba? ¿Usted colocó la bomba?



Programa Interno de Protección Civil 2016

¿Por qué la puso? ¿De dónde llama Usted?

¿Qué clase de bomba es? ¿Cuál es su nombre?

- Mientras dure la comunicación tome nota del sexo (hombre/mujer), tipo de voz, edad (joven, adulto, anciano), forma de hablar y sonidos de fondo así como de la respuesta a las preguntas anteriores.
- Inmediatamente después de concluir la llamada de amenaza, comuníquese con personal de seguridad de informe detalladamente del suceso, retírese del área de riesgo y permanezca localizable para apoyar al personal de seguridad con sus declaraciones en el llenado del formato de “llamada por amenaza de artefacto explosivo”, ya que esta información es valiosa para organizar el combate y control de la emergencia.

AMENAZA DE BOMBA PROCEDIMIENTO DE LA TELEFONISTA

Instrucciones: Conserve la calma, sea cortés, escuche, no interrumpa a la persona que está haciendo la llamada, excepto para preguntar.

Mensaje: (Use si es posible las palabras exactas) _____

NOMBRE DE QUIEN CONTESTA EL TELEFONO: _____

FECHA: _____ HORA: _____

IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE LLAMA:

Sexo _____ Adulto _____ Joven _____ Edad aprox. _____

CARACTERÍSTICA DE LA VOZ	HABLA	LENGUAJE
Fuerte	Rápido	Excelente
Suave	Despacio	Bueno
Aguda	Claro	Regular
Grave	Distorsionada	Pobre
Reposa	Tartamudea	Grosero
Agradable	Nasal	Extranjero
Intoxicado	Embarrado	Raro
	Ceceo	

ACENTO	MANERA	RUIDO DE FONDO
Local	Enojado	Tráfico
Norteño	Calmado	Secretos
Costeño	Racional	Silencio
Chilango	Irracional	Muchedumbre
Extranjero	Coherente	Música
Ortos	Deliberado	Oficinas
	Emocional	Voces
	Correcto	Risas

INMEDIATAMENTE AVISAR A: _____



Programa Interno de Protección Civil 2016

Personal que detecta un objeto sospechoso (potencialmente explosivo):

- No trate de tocarlo o de moverlo, aísle el lugar y de aviso de inmediato al personal de seguridad), y permanezca en un lugar donde pueda ser localizado.

NOTA: No utilice el equipo de radiocomunicación para reportar la amenaza, ya que la frecuencia de transmisión de este equipo puede detonar el artefacto explosivo.

Personal de seguridad

- Al recibir el aviso de emergencia, se informa de la situación y solicita la presencia de personal experto en explosivos coordina la búsqueda y detección del artefacto.
- Da instrucciones a fin de que se recabe la información del formato “llamado por amenaza de artefacto explosivo”
- En base a lo anterior determina las medidas de seguridad y operacionales que deriven
- Concluida la emergencia recopila la información necesaria para elaborar el reporte de la misma para su envío al Rector.

Personal Especializado:

- Al recibir la notificación del suceso, se presenta de inmediato al escenario procediendo al inicio de las acciones de búsqueda, detección y manejo del artefacto en base a sus procedimientos específicos informando de las mismas al Rector del lugar del evento.



Programa Interno de Protección Civil 2016

PROTOCOLO EN CASOS DE DISTURBIOS O DESPLIEGUE DE FUERZAS DE SEGURIDAD.

I.- Objetivo.

El objetivo de este documento es establecer el procedimiento de control en caso de disturbios o si existiese algún despliegue de fuerzas de seguridad en las cercanías de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

II.- Alcance.

Este documento está dirigido a todos los alumnos, y empleados de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o personal que asiste al plantel con la finalidad de realizar una visita por servicios o de cortesía con algún directivo o personal del plantel y que este expuesto a esta situación.

En este documento se detallan los pasos que se deberán seguir tanto los alumnos, personal docente y/o administrativo de todo el plante, así como aquellas personas que nos visiten, realicen algún trámite, o trabajo en la Universidad Autónoma de Chihuahua.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

Formato de Identificación de Necesidades de Contingencias de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Plantel Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias.

Manual de Primeros Auxilios.

Plano de Evacuación.

Reporte de Vigilancia.

Otros documentos relacionados. (En caso de estar relacionados con este).



Programa Interno de Protección Civil 2016

IV.- Herramienta/ Equipo a utilizar.

Radios de Comunicación. Extintor tipo ABC o Agua. Botiquín de Primeros Auxilios.

V.- Definiciones.

1.- Brigada de Emergencia: Grupo de Personas que se unen de forma voluntaria las cuales son capacitadas y seleccionadas para responder con acierto, honestidad y respeto a cualquier emergencia o siniestro dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2.- Emergencia: Es el estado crítico de cualquier situación y, de tiempo mínimo de alerta para evacuar el lugar o zona donde exista peligro de pérdidas materiales y humanas.

3.- Siniestro o Desastre: Es un suceso por lo general fuera de control y desesperante que causa daños y pérdidas pequeñas y grandes, físicas y materiales, no predice fechas, ni lugar de acontecimientos, ni respeta posición o jerarquías, simple y sencillamente sucede.

VI.- Procedimiento.

1. En la eventualidad de que se llegara a escuchar alguna ráfaga de detonaciones en el perímetro escolar, el maestro de inmediato ordenará asumir pecho tierra, resguardándose en las proximidades de una pared alejada de las zonas laterales y ventanas del edificio para todos los alumnos, de igual manera el catedrático del Recinto. Esperando el momento indicado para retirarse del lugar.
2. Aquellas personas con capacidades diferentes serán ayudados de inmediato por las personas que más contacto tengan con ellas y evitarles cualquier crisis que los haga huir despavoridos, con la finalidad de resguardarse en lo posible de esta eventualidad.
3. Tratando siempre de mantener la calma y que no entren en pánico. Evite estar tomando fotografías con el celular o aproximarse a las ventanas, ya que estos puntos son muy vulnerables.



Programa Interno de Protección Civil 2016

4. Por ningún motivo se permitirá la salida del salón hasta que la eventualidad haya cesado, esperando en todo momento el arribo de una autoridad que indique que ya pueden incorporarse del lugar donde permanecen o por algún directivo de la Universidad Autónoma de Chihuahua que se los indique.
5. Evitar en todo momento que personal o alumnos por curiosidad se asomen a las ventanas, además de estar atentos siempre a lo que pudiera estar ocurriendo en el exterior.
6. Si existen padres de familia o personal externo a la Universidad Autónoma de Chihuahua, indíqueles que hacer, buscando siempre resguardarlos, de la eventualidad, ingréselos al área más cercana a los alumnos para su protección. Siempre evite en todo momento contacto visual con los agresores.
7. Procure llamar a la autoridad por algún celular al 066 o al centro de seguridad del de la Universidad Autónoma de Chihuahua, e indique ubicación correspondiente.
8. Dar alerta al personal que se encuentra fuera de las instalaciones del edificio, para que estos pasen a protegerse de la eventualidad. Nadie deberá permanecer fuera del edificio por su protección ni deberán de levantarse del piso cuando estén pecho a tierra.
9. Pasada la contingencia siga las indicaciones que le proporcionen los directivos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
10. Realice un recuento de posibles lesionados y colabore con la autoridad y colaboren con la autoridad indicándole si tienen la presencia de personas desconocidas, armadas o sospechosas. De ser necesario se podrá tomar la opción de suspender clases para que las pesquisas de la investigación sean más accesibles.

2.2.3

Protocolos en Caso de Accidentes

PROTOCOLO PARA LLAMADAS DE EMERGENCIA

I.- Objetivo.

El objetivo de este documento es establecer el procedimiento para activar llamadas de auxilio, habiendo ocurrido una emergencia dentro del perímetro de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

II.- Alcance.

Este documento está dirigido a todos los alumnos, Empleados de la Universidad Autónoma de Chihuahua, personal que asiste al plantel a realizar una visita por servicios o de cortesía con algún directivo, o personal del plantel y que este expuesto a esta situación.

En este documento se mencionaran los pasos que se deberán seguir todo el personal que se encuentre en una situación similar dentro de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias.

Manual de Primeros Auxilios.

Plano de Evacuación.

Reporte de Vigilancia.



Programa Interno de Protección Civil 2016

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

Radios de Comunicación.

Teléfonos.

Botiquín de Primeros Auxilios.

Camilla.

V.- Definiciones.

1.- Brigada de Emergencia: Grupo de personas que se unen de forma voluntaria las cuales son capacitadas y seleccionadas para responder con acierto, honestidad y respeto a cualquier emergencia o siniestro dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2.- Emergencia: Es el estado crítico de cualquier situación, y de tiempo mínimo de alerta para evacuar el lugar o zona donde exista peligro de pérdidas materiales y humanas. O por notificación de una persona lesionada por un suceso fortuito.

3.- Siniestro o Desastre: Es un suceso por lo general fuera de control y desesperante que causa daños y pérdidas pequeñas y grandes, físicas y materiales, no predice fechas, ni lugar de acontecimientos, ni respeta posición o jerarquías, simple y sencillamente sucede.

4.- Respeto a su dignidad: Todas las víctimas de delitos y del abuso del poder, son seres humanos que tienen derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y el respeto a su dignidad personal, y que está plasmado en la universalidad de los derechos humanos.

5.- Seguridad: Actividad que a través del fortalecimiento de los medios, se garantiza la protección efectiva, un trato justo y equitativo, sin distinción alguna, ya sea por su raza,



Programa Interno de Protección Civil 2016

color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, impedimento físico o de otra índole.

6.- Víctima: Persona que fue agredida física o emocionalmente, o de cualquier delito físico o verbal que deba ser tratada por los servidores públicos con la debida atención y respeto, debiendo estos de abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia del servicio que presten, abuso o ejercicio indebido de la autoridad.

VI.- Procedimiento.

1.- En la eventualidad que llegase a ocurrir algún accidente, provocado por una imprudencia, situación fortuita, accidente, acto delictivo, pleito, ofuscación o agresión, y que producto de esto exista o existan personas lesionadas se procederá a seguir con el siguiente procedimiento.

2.- Se tomará nota de lo ocurrido y se procederá a hacer un llamado de emergencia, al 066 de la localidad. O directamente a los centros de emergencias del listado de teléfonos de emergencia que se encuentran en las oficinas o en la Caseta de Vigilancia dependiendo de la decisión tomada.

3.- Se deberá de proporcionar de manera general y concisa información de lo ocurrido, procurando que esta sea sencilla y clara. Así como la posible gravedad de la situación. Debiendo tenerla antes de realizar la llamada al 066.

4.- La persona que realice la llamada deberá de tomar nota, de quien toma la llamada y a qué hora se realizó la comunicación.

5.- Posteriormente, la llamada será recibida por los operadores telefónicos del Servicio 066 de emergencias, quienes atenderán la solicitud de emergencia, obteniendo de parte



Programa Interno de Protección Civil 2016

de la persona que llama la información correspondiente para la atención efectiva, la cual quedará plasmada en el sistema de manejo de llamadas de emergencias.

6.- Inmediatamente se transmite la señal de alerta a los diferentes sistemas de seguridad, apoyo y auxilio de la ciudad como pueden ser, Policía Regional, Policías Municipales, Cuerpo de Bomberos, Protección Civil, Tránsito local, y Ejército, quienes se encargarán del despacho de la emergencia correspondiente, realizando a su vez el seguimiento de la misma hasta su respuesta efectiva.

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN.

I.- Objetivo: Salvaguardar la integridad física de los Estudiantes, Personal Académico, Administrativos y de servicios generales Universidad Autónoma de Chihuahua.

II.- Área de aplicación: Aplica a todo el personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Así como a personas que nos visiten y que pudieran estar expuestos a este riesgo.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias. Manual de Primeros Auxilios.

Plano de Evacuación.

Reporte de Vigilancia.

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Tape.

Camill

a.

Radios de

Comunicación.

Botiquín de Primeros

Auxilios.

Cajas de cartón, Tape, Bolsas de Polietileno grandes.

V.-

Procedimiento.

A continuación se indican cuáles son los pasos que debe seguir ante la ocurrencia de un Accidente:

- 1.- Mantener la calma. Muchas veces los primeros auxilios recibidos en el sitio del accidente, antes de la llegada del médico o personal especializado, influye decisivamente en la evolución ulterior de las lesiones. Cualquiera sea la gravedad del accidente, el encargado del departamento médico le dará atención oportuna y segura.
- 2.- Procure colocar al accidentado en un ambiente adecuado hasta que se efectúe su traslado o hasta la llegada del médico de auxilios. Tranquilizar al accidentado y a sus compañeros indíqueles que todo saldrá bien.
- 3.- Hasta la llegada del médico, podrán aplicarse las medidas de Primeros Auxilios aconsejadas en el protocolo del establecimiento para los casos de accidentes del trabajo.
- 4.- Evite la aglomeración de personas alrededor del accidentado. La superposición



Programa Interno de Protección Civil 2016

de órdenes, emitidas de buena fe, pero muchas veces contradictorias, son de dudoso efecto benéfico para el accidentado, evite hacer comentarios frente al accidentado.

Accidentes leves

Se define como accidente leve aquel que provoca lesiones que permiten el traslado del accidentado por sus propios medios o a través de un medio de transporte no especializado, sin correr peligros de agravar el cuadro. Son ejemplos de accidentes leves: desgarros musculares, contusiones, heridas leves, esguinces, cuerpos extraños en córnea o conjuntiva ocular, etc.

En caso de accidentes leves, se requerirá la atención médica acudiendo a servicio Médico de la institución. El traslado hasta el servicio médico se realizará en forma ambulatoria.

El personal del servicio médico evaluará el caso, y luego de adoptar las medidas iniciales de diagnóstico y tratamiento, decidirá la conducta a seguir (internación en institución de mayor complejidad, solicitud de exámenes complementarios, interconsulta con especialista, etc.)

En caso de accidentes leves, los accidentados serán derivados por indicación a las diferentes instituciones de salud.

En caso de que por razones de urgencia o de horarios no se dispusiera en el momento del servicio médico, se deberá acudir a las instituciones de salud PCE O ICHISAL.

En lo posible se tratará de diferenciar un accidente de Gravedad Leve o Moderada de un Accidente Grave o con Riesgo de Vida.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Accidentes graves

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado.

Son ejemplos de accidentes graves: traumatismo de cráneo con pérdida del conocimiento, fracturas expuestas, quemados graves, heridas extensas y/o muy sangrantes, etc. En caso de accidentes graves, se requerirá atención médica inmediata, solicitando la atención del servicio médico quien evaluará, aplicará los primeros auxilios, y solicitará el traslado a las instituciones de salud antes mencionadas.

Recuerde que como empleador deberá

Procurar la más rápida asistencia del accidentado.

Definición de Accidente In-Itinere

Se define como Accidente In-Itinere a aquel que ocurre en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo y viceversa, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo.

Definición de Accidente en la Vía Pública

Se define como Accidente en la Vía Pública a aquel que ocurre en la Vía Pública como consecuencia de encontrarse el damnificado realizando tareas fuera del establecimiento laboral, pero relacionadas con el trabajo ó encomendadas por el Empleador.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Procedimiento ante un accidente en trayecto y/o en la Vía Pública

Llegado el caso en que se produzca algún Accidente en las circunstancias arriba mencionadas, el accidentado deberá: Seguir las siguientes instrucciones, en la medida de las posibilidades: Informar al Empleador sobre el hecho ocurrido, el cual le informara los pasos a seguir según lo establecido precedentemente

- 1.- mantener una actitud sosegada y confiada.
- 2.- no mover al accidentado sin conocer las lesiones que tiene.
- 3.- Aplique los primeros auxilios de ser necesario en cada caso. De no ser imprescindible, es preferible que sea atendido por un médico.
- 4.- En casos de gravedad. Llamar directamente al 065 y posteriormente al coordinares de comunicaciones.
- 5.- En los demás casos seguir el procedimiento establecido.

En el caso de que el accidentado requiera de una atención inmediata deberá acudir a los servicios de salud correspondientes como PCE o ICHISAL.

PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO

I.- Objetivo: Proteger y salvaguardar la integridad física de los Estudiantes, y Personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de igual manera personal externo que se encuentre en las Instalaciones, dando a su vez cumplimiento a las Normatividades aplicables.

II.- Área de aplicación.

Aplica a todo el personal y visitantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

III.- Documentos aplicables o relacionados.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias (Listado ubicado en el Departamento de Recursos Humanos y Caseta de Guardias). Manual de Primeros Auxilios.

Reporte de Vigilancia.

Otros documentos relacionados. (En caso de estar relacionados con este)

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

Pala.

Tape.

Camilla.

Pilas para Radios.

Costales de Arena.

Lámparas de Mano.

Tarjetas Telefónicas.

Esponjas Absorbentes.

Víveres No perecederos.

Radios de Comunicación.

Extintor tipo ABC o Agua.

Lámparas de Emergencia.

Botiquín de Primeros Auxilios.

Impermeables, Botas de Hule.

Focos para Lámparas de mano.

Contenedores Metálicos antinflama.

Cajas de cartón, Tape, Bolsas de Polietileno grandes.

Radio de emergencia para alerta de tiempo.



Programa Interno de Protección Civil 2016

V.- Definiciones:

1.- Brigada de Emergencia: Grupo de personas que se unen de forma voluntaria las cuales son capacitadas y seleccionadas para responder con acierto, honestidad y respeto a cualquier emergencia o siniestro dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2.- Emergencia: Es el estado crítico de cualquier situación y, de tiempo mínimo de alerta para evacuar el lugar o zona donde exista peligro de pérdidas materiales y humanas.

3.- Siniestro o Desastre: Es un suceso por lo general fuera de control y desesperante que causa daños y pérdidas pequeñas y grandes, físicas y materiales, no predice fechas, ni lugar de acontecimientos, ni respeta posición o jerarquías, simple y sencillamente sucede.

4.- Elementos de un Incendio: Cuando ocurre un incendio intervienen 3 elementos los cuales son representados en un triángulo.

a.- Combustible: Puede ser cualquier material combustible (Sólido, líquido o gaseoso).

b.- Oxígeno: Aunque un 21% del aire respirable está compuesto de oxígeno, el fuego, puede darse aun cuando el oxígeno en la atmósfera se vea disminuido hasta un 16%.

c.- Calor: Calor es lo que provee la energía necesaria para que los materiales combustibles generen suficientes vapores de manera que ocurra la ignición.

5.- Reacción: Es el resultado de la combinación del combustible, oxígeno y calor, los cuales si se presentan en cantidades correctas y bajo condiciones apropiadas, se produce una reacción química en cadena la cual causa el fuego.

6.- Clases de Incendios:



Programa Interno de Protección Civil 2016

a.- Clase A: Combustibles corrientes tales como madera, papel, tela, goma o ciertos tipos de plásticos.

b.- Clase B: Gases y líquidos inflamables o combustibles tales como gasolina, kerosén, pintura, disolventes de pintura o propano.

c.- Clase C: Equipos eléctricos energizados tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.

d.- Clase D: Ciertos metales combustibles tales como el magnesio, titanio, el potasio o el sodio.

7.- Prevención de Exposición: Los pasos mencionados en este procedimiento serán implementados para prevenir la exposición del Personal Docente y Alumnado, así como personal que visite la Universidad Autónoma de Chihuahua, o a un ambiente peligroso como resultado de alguna contingencia relacionada con las instalaciones o sus alrededores.

8.- Comodidad del Alumnado y Personal: El objetivo más importante de este procedimiento es proporcionar un ambiente seguro y saludable para toda la comunidad Universitaria, Personal Académico y Administrativos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como del personal que nos visita.

Responsabilidades.

- a) El Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, será el responsable del coordinar las actividades correspondientes.

Programa Interno de Protección Civil 2016

- b) Teniendo como responsabilidad el Coordinar la evacuación del Personal Administrativo y docente, alumnado y visitantes al plantel a un área segura. (Centro de conteo).
- c) Asegurarse que el personal de apoyo conozca sus funciones. Identifique fácilmente Rutas de Evacuación, Salidas de Emergencia, Centro de Conteo, sobre todo que se cuente con Brigadistas y personal capacitado.

2.- Líderes del Centro de Conteo:

- a.- Será responsabilidad de los Coordinadores y Jefes de Área tener control de los centros de conteo.

Teniendo como responsabilidad: Auxiliar en la evacuación del Personal de las áreas. Dar apoyo a los Líderes o Líder de Evacuación (Maestros). Mantener el orden del Personal que se encuentra en el Centro de Conteo. No permitir el reingreso del personal a las instalaciones una vez evacuada.

Auxiliar a la Brigada de Primeros Auxilios en caso que se requiera transportar lesionados.

Ayudarán a los Líderes de Evacuación para reingresar al personal al interior de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y que este se realice en completo orden. Si alguna persona no se encuentra en el centro de conteo deberá localizarla.

En caso de encontrar a la persona, deberá dirigirla al Centro de Conteo. Y si la persona no se encuentra en ningún lado, deberá comunicarle de inmediato al Coordinador General de la evacuación, para que éste inicie la búsqueda de la persona y su atención correspondiente.

3. - Líderes de Evacuación:



Programa Interno de Protección Civil 2016

a.- En la Universidad Autónoma de Chihuahua se designarán como Líderes de Evacuación a cada Maestro y Jefe de Área.

b.- Teniendo como responsabilidad.

Asegurarse de la evacuación total del personal a su cargo. Para esto deberán verificar que su área de responsabilidad haya sido totalmente despejada sin ningún riesgo, en forma segura, completa y rápida.

Revisar, si es posible, que el área de trabajo está libre de obstáculos, y reportar todas las condiciones peligrosas con el Coordinador General de la Evacuación (Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones).

Dirigir a su Personal a los puntos de reunión, y pasar lista de las personas para verificar que no haya faltado nadie al salir. Maestros listas de asistencia, Jefes de área y coordinadores, lista de personal a su cargo en el turno u horario indicado.

Deberá mantener el orden y la calma del personal al momento de evacuar el área.

Mantener un listado actualizado del personal a su cargo, y si alguna persona fue enviada a otra área saber en cual área está.

En caso de tener a un miembro de la Brigada, deberá permitir que éste se reúna con los demás

Brigadistas para iniciar las operaciones y enfrentar la emergencia.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Seleccionar a una Persona que tome el mando de la evacuación del personal, en caso de no encontrarse en el área al momento de que se haya dado la orden de evacuar.

Ser portavoz de su Personal, sobre las decisiones que se vayan a tomar durante y después de la evacuación de las áreas.

Si alguna de las Personas a su cargo requiere de atención médica, deberá comunicárselo al Líder del centro de conteo, para que esta Persona sea transferida al área destinada a Primeros Auxilios o área asignada de enfermería para tal caso.

En el caso del área administrativa, el líder de evacuación será el responsable del Departamento de Recursos Humanos.

4. - Brigada contra Incendio.

a.- La Universidad Autónoma de Chihuahua, deberá de contar con una Brigada contra Incendios, la cual será supervisada por el Responsable del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones.

b.- Toda Persona que está integrada en la Brigada contra Incendio deberá realizar lo siguiente: Deberá portar en todo momento una identificación que lo acredite como Brigadista que será proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos.

Auxiliar al Líder de la Evacuación al momento de la misma.

Deberá reportarse en el Punto de Reunión para Brigadistas.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Deberán auxiliar en todo momento al Coordinador General de la Evacuación y seguir las instrucciones que éste le proporcione.

Deberán auxiliar en la búsqueda del Personal en el interior de las áreas en caso de haber personas reportadas como pérdidas o extraviadas.

Deberán auxiliar en el transporte de lesionados, desde el interior de la Planta hasta el área donde lo reciba la Brigada de Primeros Auxilios.

De ser necesario, auxiliar en las operaciones de rescate que se estén conduciendo durante y después de la emergencia.

5. - Brigada de Primeros Auxilios

a.- En la Universidad Autónoma de Chihuahua, la actividad deberá de ser coordinada por el Departamento de Servicios Médicos.

b.- Toda persona que está integrada en las Brigada de Primeros Auxilios deberá realizar lo siguiente:

Deberá portar en todo momento una identificación que lo acredite como Brigadista la cual es proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos.

Auxiliar al Líder de Evacuación al momento de la misma.

Deberá reportarse con Departamento de Servicios Médicos al momento de la eventualidad en el área destinada para atención de Primeros Auxilios.

Auxiliar al Departamento de Servicios Médicos para atender a los



Programa Interno de Protección Civil 2016

lesionados y aplicar los Primeros Auxilios.

Deberán auxiliar en el transporte de lesionados, tanto al Departamento de Servicios Médicos como a la Brigada contra Incendios.

De ser necesario, auxiliar en las operaciones de rescate que se estén conduciendo durante y después de la emergencia.

III Punto de Reunión de las Brigada (Primeros Auxilios – Contra incendio).

a.- En una emergencia, el Punto de Reunión para la Brigada se encuentra frente al departamento de Servicios Médicos.

Si por alguna razón de fuerza mayor y/o por origen de la magnitud de la emergencia presentada no se pudiesen reunir en el lugar antes mencionado, el Coordinador General de la Evacuación, Medico o Enfermera destinará un lugar seguro para tal efecto.

IV. Visitantes, Proveedores, y Contratistas:

En la Universidad Autónoma de Chihuahua, todo personal administrativo, maestro o alumno que estén a cargo de algún visitante serán responsables de:

- a.- La Seguridad y el bienestar de la persona que lo visita o lo acompaña.
- b.- Hacerse cargo de la evacuación del visitante.
- c.- Deberá reportarlo al Líder del Centro de Conteo cuando éste fuera del área evacuada.
- d.- En caso de que el visitante, proveedor o contratista no haya salido durante la evacuación, deberá comunicarle al Coordinador General de la Evacuación el cual deberá coordinar la búsqueda con Bomberos y/o Brigadas.

V. Preparación y Respuesta ante emergencias en caso de Incendio.



Programa Interno de Protección Civil 2016

1. – Se deberá realizar lo siguiente:

- a. Cualquier Persona Administrativa, Catedrático o Alumno de la Universidad Autónoma de Chihuahua, está autorizado para reportar un fuego, comunicándolo ya sea vía telefónica a la extensión correspondiente de la Caseta de Guardias ó Seguridad o al Departamento de Mantenimiento con extensión, de igual manera activando la alarma de seguridad dispuesta para ello en cada edificio.
- b. Posteriormente, habrá que proceder a tratar de apagar el fuego (Los fuegos pequeños se combaten mejor en los primeros minutos, ya que pueden apagarse más fácilmente), asegurándose de que vienen refuerzos para el caso de que se agrave el incendio.

Nota: Toda la comunidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, deberán ser capacitados o entrenados en el uso y manejo del extintor cada que sea posible, de tal manera que toda la comunidad puedan actuar de manera adecuada en caso de un Conato de Incendio o Fuego.

- c. Los miembros de la Brigada deberán reunirse en el Punto de Reunión al escuchar alguna alarma cercana a donde se encuentre, o el área donde se requiera o se presenta la emergencia.
- d. El Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones (Coordinador general de la Evacuación y/o la persona administrativa que notificó el incendio serán los responsables de dar continuidad a las actividades de Emergencia.



Programa Interno de Protección Civil 2016

- e. Al momento que se escuche la alarma de emergencia, se iniciará el proceso de evacuación de las instalaciones donde haya sido activada la alarma de emergencias, para lo cual el proceso de evacuación deberá de ser menor de 3 minutos como lo indica la Norma Mexicana.
- f. El Personal de Mantenimiento asignado a la sección donde ocurre la eventualidad, será responsables de bajarán cada uno de los interruptores correspondientes al abastecimiento de energía si la eventualidad lo permite, o el interruptor general de la área afectada, ya sea para maquinaria, equipo, alumbrado, ventiladores, aires acondicionados, o equipos eléctricos de esa área.
- g. Una vez terminadas las operaciones de evacuación, y que todo el personal se encuentre afuera, las brigadas deberán proceder a atacar la contingencia de acuerdo al tipo y tamaño de esta.
- h. El Coordinador General de la Evacuación deberá informar qué hacer a los Brigadistas por medio del Líder del Centro de Conteo, una vez estando los mismos reunidos en el área del Centro de Conteo.
- i. Sólo el Coordinador General de la Evacuación, junto con los de la Brigada, podrán entrar a verificar que no haya nadie dentro de las instalaciones donde se haya suscitado el siniestro.
- j. Una vez que se haya determinado que la instalación es segura y que no existe riesgo para los alumnos y el personal, se procederá a determinar las actividades a realizar o el posible reingreso del personal docente, administrativo y los alumnos para continuar con sus actividades regulares. Cabe destacar que esta información será proporcionada por medio de los líderes de Centro de Conteo a los Líderes de Evacuación.



Programa Interno de Protección Civil 2016

- k. En el caso, que por ausencia del Coordinador General de la Evacuación (Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones), así como por cualquier ausencia de este en la Universidad Autónoma de Chihuahua, se delegará la autoridad al Directivo de más alto rango que se encuentre en ese momento. Incluye esta condición las fechas de los días festivos, fines de semana y vacaciones. Esta persona también tendrá la responsabilidad de comunicar esta condición con el comité de contingencias.

Comité de contingencias.

Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Jefe del Departamento de
Mantenimiento.

Jefe del Departamento de Recursos
Materiales

Nota: Para ver los teléfonos de emergencia de estas Personas, favor de consultar la lista del Comité de Contingencia que se encontrara en el departamento de Recursos Humanos.

PROTOCOLO EN CASO DE FUGA DE GAS O QUÍMICO.

I.- Objetivo: Preservar la integridad física de los Estudiantes, Personal de Servicios, Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como del personal externo que se encuentre en las Instalaciones, preservando el Medio Ambiente ante una emergencia inminente o riesgo potencial dando a su vez cumplimiento a las Normatividades aplicables y Políticas Educativas.



Programa Interno de Protección Civil 2016

II.- Área de aplicación.

Áreas donde se empleen tanque o equipos que contengan gas inflamable de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

Carpeta de las Hojas de Datos de Seguridad. (Laboratorios y áreas afines) Formato de Identificación de Necesidades de Contingencias del Plantel Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS, Condiciones de Seguridad - Prevención y combate de incendios en los centros de trabajo.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-005, Relativa a las condiciones de Seguridad e higiene en los Centros de Trabajo para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de sustancias Químicas Peligrosas.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, Condiciones de Seguridad e Higiene en los centros de Trabajo donde se Manejen, Transporten, Almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias (Listado ubicado en el Departamento de Recursos Humanos y Caseta de Vigilancia).

Manual de Primeros Auxilios.

Plano de Evacuación.

Procedimiento para Disposición de Desechos Peligrosos y No Peligrosos.

Procedimiento General de Difusión y Entrenamiento.

Procedimiento para el Manejo de Residuos Peligrosos. Procedimiento para la Investigación de Accidentes e Incidentes.

Procedimiento de Comunicación y difusión.

Reporte de Vigilancia.

Otros documentos relacionados. (En caso de estar relacionados con este)



Programa Interno de Protección Civil 2016

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

Pala.

Camilla.

Tarjetas Telefónicas.

Extintor tipo ABC o Agua.

Botiquín de Primeros Auxilios.

Impermeables,

Botas de Hule.

V.- Definiciones.

1.- Brigada de Emergencia: Grupo de personas que se unen de forma voluntaria las cuales son capacitadas y seleccionadas para responder con acierto, honestidad y respeto a cualquier emergencia o siniestro dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2.- Emergencia: Es el estado crítico de cualquier situación y, de tiempo mínimo de alerta para evacuar el lugar o zona donde exista peligro de pérdidas de materiales, así como pérdidas humanas.

3.- Siniestro o Desastre: Es un suceso por lo general fuera de control y desesperante que causa daños y pérdidas pequeñas y grandes, físicas y materiales, no predice fechas, ni lugar de acontecimientos, ni respeta posición o jerarquías, simple y sencillamente sucede.

4.- Elementos de un Incendio: Cuando ocurre un incendio intervienen 3 elementos los cuales son representados en un triángulo.



Programa Interno de Protección Civil 2016

- a) **Combustible:** Puede ser cualquier material combustible (Sólido, líquido o gaseoso).
- b) **Oxígeno:** Aunque un 21% del aire respirable está compuesto de oxígeno, el fuego, puede darse aun cuando el oxígeno en la atmósfera se vea disminuido hasta un 16%.
- c) **Calor:** Calor es lo que provee la energía necesaria para que los materiales combustibles generen suficientes vapores de manera que ocurra la ignición.

5.- Reacción: Es el resultado de la combinación del combustible, oxígeno y calor, los cuales si se presentan en cantidades correctas y bajo condiciones apropiadas, se produce una reacción química en cadena la cual causa el fuego.

6.- Clases de Incendios:

a. **Clase A:**

Combustibles corrientes tales como madera, papel, tela, goma o ciertos tipos de plásticos.

b. **Clase B:**

Gases y líquidos inflamables o combustibles tales como gasolina, kerosén, pintura, disolventes de pintura o propano.

c. **Clase C:**

Equipos eléctricos energizados tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.

d. **Clase D:**

Ciertos metales combustibles tales como el magnesio, titanio, el potasio o el sodio.

7.- Prevención de Exposición: Los pasos mencionados en este procedimiento serán implementados para prevenir la exposición del Personal Docente y Alumnado, así como personal que visite la Universidad Autónoma de Chihuahua,



Programa Interno de Protección Civil 2016

o a un ambiente peligroso como resultado de alguna contingencia relacionada con las instalaciones o sus alrededores.

8.- Comodidad del Alumnado y Personal: El objetivo más importante de este procedimiento es proporcionar un ambiente seguro y saludable para toda la comunidad Universitaria, Personal Académico y Administrativos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como del personal que nos visita.

VI.- Procedimiento.

1. - El Personal del áreas donde se emplee gas o químicos será responsable de seguir las siguientes indicaciones en dado caso de detectar una fuga de gas.
 - a. Si detecta algún olor de gas o químicos, verificar inmediatamente la causa.
 - b. En caso de fuga de gas, se deberá cerrar inmediatamente el suministro de gas, la cual está ubicada en la cercana al tanque o contenedor de gas.
 - c. El resto del personal deberá evacuar el área afectada y acudir al Centro de Conteo.
 - d. El Personal responsable deberá reportar inmediatamente al Personal del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones para que estos verifiquen la fuga o la substancia con problemas.
 - e. Una vez que la situación de emergencia este controlada y que fue evaluada por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones en coordinación con el Personal del Programa Interno de Protección Civil, se procederá a trabajar de manera normal.
 - f. El Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, Personal del Programa Interno de Protección Civil, Personal involucrado realizarán una junta en cual determinarán las causas de la fuga, y determinarán o establecerán acciones correctivas para que no se vuelva a presentar.

Acciones Preventivas:

- a. El Personal del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones realizará visitas periódicas a las áreas donde se emplee gas en las cuales verificará si existe alguna anomalía en tubería, válvulas, o boya de gas y dará el mantenimiento correspondiente de manera periódica.
- b. El Personal del Departamento Mantenimiento e Instalaciones realizará el Mantenimiento Predictivo y Preventivo de acuerdo a su programación establecida y llenará los reportes correspondientes.
- c. El personal responsable del área donde se emplee gas, verificará diariamente si existe alguna anomalía o fuga antes de iniciar a trabajar.

En caso de fuga de gas en mangueras de tanque de soldadura autógena, deberá seguir las siguientes indicaciones:

- a. Si detecta algún olor de gas, verificar inmediatamente la causa.
- b. En caso de fuga de gas, se deberán cerrar las válvulas de los tanques de oxígeno y acetileno.
- c. Se deberá reportar inmediatamente al Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones y al Personal del Programa Interno de Protección Civil
- d. El Personal del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones verificará la causa de la fuga.
- e. El Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, Personal del Programa Interno de Protección Civil, y Personal involucrado realizarán una junta en cual determinarán las causas de la fuga, y determinarán o establecerán acciones correctivas para que no se vuelva a presentar.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Acciones Preventivas:

- a. Antes de realizar un trabajo con soldadura autógena, deberá realizar el llenado correctamente en el formato correspondiente.
- b. Por ningún motivo deberá trabajar con mangueras usadas o reparadas.

2.2.4

Protocolos en Caso de Desastres

PROTOCOLO EN CASO DE CONTINGENCIAS METEOROLÓGICAS.

I.- Objetivo: Salvaguardar la integridad física de los Estudiantes, y Personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Cumpliendo con la Normatividad aplicables y las Políticas Educativas.

II.- Área de aplicación.

Aplica a todo el personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua

III.- Documentos aplicables o relacionados.

Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias (Listado ubicado en el Departamento de Recursos Humanos y Caseta de Guardias). Manual de Primeros Auxilios.

Reporte de Vigilancia.

Otros documentos relacionados. (En caso de estar relacionados con este)

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

Pala.

Tape.

Camilla.

Pilas para Radios.

Costales de Arena.

Lámparas de Mano.

Tarjetas Telefónicas.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Esponjas Absorbentes.

Víveres No perecederos.

Radios de Comunicación.

Extintor tipo ABC o Agua.

Lámparas de

Emergencia.

Botiquín de Primeros Auxilios.

Impermeables, Botas de Hule.

Focos para Lámparas de Mano.

Contenedores Metálicos anti
flama.

Cajas de cartón, Tape, Bolsas de Polietileno grandes.

Radio de emergencia para alerta de tiempo

V.- Procedimiento

1.- Universidad Autónoma de Chihuahua deberá de prepararse con cuarenta y ocho horas de anticipación del arribo de una condición meteorológica adversa, manteniéndose en constante información del desarrollo de las condiciones climáticas.

2.- El Coordinador del Programa Interno de Protección Civil en condiciones previas al arribo de la condición climática, convocará a junta al equipo de trabajo el cual estará formado por el Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Coordinadores de Protocolos y Jefes de Brigadas y a quienes se consideren necesarios.

3.- El Coordinador del Programa Interno de Protección Civil en la junta indicará cuál es el estatus en el que se encuentra el último reporte proporcionado por el sistema de información climática. Indicando cuál es su evolución, posición original, desenvolvimiento, trayectoria y posible hora de arribo a la localidad. Posteriormente indicar cuál es el estatus de los materiales con los que cuente la Universidad para estos casos de contingencias. Y que estos



Programa Interno de Protección Civil 2016

se encuentren disponibles y accesibles.

4.- Coordinador del Programa Interno de Protección Civil mantendrá informado al Personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de acuerdo a la información que también reciba de Protección Civil, así como de algunas otras dependencias. Consulta a páginas de Internet sobre el estado de tiempo, o de los boletines informativos que se escuchen en el radio de emergencias para alerta de tiempo.

5.- El Rector, Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, personal del programa Interno de Protección Civil, Personal Administrativo, Docentes deberán de salvaguardar aquella información que consideren necesaria y vital para cuando haya pasado la contingencia. Colocando la información en un lugar seguro.

6.- El Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones deberá formar una cuadrilla voluntaria proporcionando información completa con los datos personales de los empleados que darán apoyo antes, durante y después de la emergencia. El Departamento de Recursos Humanos proporcionará una lista actualizada con los teléfonos del personal administrativo que trabaja en el Universidad, con la finalidad de mantenerlos en contacto de la evolución de la contingencia.

7.- Veinticuatro horas antes del arribo de la contingencia, el personal administrativo verificará que las instalaciones estén debidamente protegidas, posteriormente se retirarán a su casa. Antes de que el huracán arribe se deberán de proteger las áreas que pudieran presentar problemas, verificar aquellas condiciones inseguras.

8.- El Rector dará el último informe de las condiciones en las que se está dejando las instalaciones, para el arribo del meteoro climático, y posteriormente estar pendientes de lo que esté sucediendo en la localidad.

9.- El Equipo de Mantenimiento: antes de resguardarse deberá de apagar aquellas áreas

Programa Interno de Protección Civil 2016

y equipos que no estarán en uso mientras el efecto climático está presente, dejando aquellas área como parte de apoyo a la sociedad.

10.- El jefe de Recursos Humanos definirá el nombre de la estación, sintonía y teléfono por donde se pasará el boletín referente a la suspensión o inicio de actividades laborales. Es responsabilidad de los empleados de todas las áreas estar al pendiente de la información, que se trasmita, así como estar al pendiente de estar escuchando la estación establecida por la Universidad.

PROTOCOLO EN CASO DE TERREMOTO.

I.- Objetivo.

Salvaguardar la integridad física de los Estudiantes, Personal Académico, Administrativo y de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Cumpliendo con la Normatividad aplicable.

II.- Área de aplicación.

Aplica a todo el personal que se encuentra en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias. Manual de Primeros Auxilios.

Reporte de Vigilancia.

Otros documentos relacionados. (En caso de estar relacionados con este)

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

Pala.

Camilla.

Pilas para Radios.

Lámparas de Mano.

Tarjetas Telefónicas.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Viveres No perecederos. A

Radio de

Comunicación. Extintor

tipo ABC o Agua.

Botiquín de Primeros

Auxilios.

Focos para Lámparas de

Mano.

V.- Definiciones.

Sismo o Terremoto: Se produce un sismo cuando los esfuerzos que afectan a cierto volumen de roca sobrepasan la resistencia de ésta, provocando una ruptura violenta y la liberación repentina de energía acumulada.

Magnitud de sismo: La Magnitud de un sismo es un fenómeno relacionado con la cantidad de energía liberada en el momento de su ocurrencia.

Escala Richter: La primera escala de magnitud fue definida por C.F. Richter en 1932. Actualmente, considerando los diferentes tipos de sismos, sus profundidades, etc., los sismólogos manejan varias escalas de magnitud.

VI.- Procedimiento

Si la zona o área donde se encuentra es susceptible a terremotos frecuentes considere lo siguiente.

1.- En cualquier desastre recuerde, las personas son más importantes que cualquier objeto que se encuentre dentro del edificio. No permita que las personas sufran riesgo alguno.

2.- En caso de terremoto mantenga la calma. El pánico se contagia. Evite gritar, o acciones



Programa Interno de Protección Civil 2016

que expresen pánico. Lo que más ayuda es una actitud positiva y racional. Utilice su sentido común y no se deje dominar por el pánico, o la depresión. La calma y la inteligencia son sus mejores aliados. Haga un plan y atégase a él.

3.- Conozca las instalaciones para localizar rutas de evacuación, lugares seguros y puntos potenciales de peligro. Consulte con el personal de cada área sus puntos de vista y peligros potenciales que ellos hayan notado.

4.- Haga un listado y evalúelo, cada uno debe prever dónde se protegerá durante el sismo. Haga simulacros de acciones a tomar durante un sismo. Identifique rutas de evacuación. Conozca los nombres de las personas que están cerca de usted. En caso que alguien quede atrapado será de utilidad proporcionar los datos completos a los rescatistas para que le ubiquen por su nombre. No por apellidos, ni apodos.

5.- Diseñe funciones a cada miembro del personal para reaccionar frente al desastre. Capacítese en el manejo de extintores. Capacítese para reaccionar durante y después del desastre. Capacítese en primeros auxilios. Evite dejar objetos como mochilas y otras cosas en las rutas de evacuación.

QUE HACER DURANTE EL SISMO

1.- Si se encuentra en el exterior o en sitios donde el acceso a espacios abiertos es inmediato, busque un lugar seguro; al aire libre es difícil que le caiga algo encima. De ser posible cierre las llaves del gas, baje el interruptor principal de la alimentación eléctrica y evite prender cerillos o cualquier fuente de incendio, sugiera a los alumnos y personal hacer lo propio. Si por cualquier motivo hubiera fuego, utilice el extinguidor y rápidamente apague el fuego.

2.- Reaccione con prontitud. Durante un terremoto usted experimentará un movimiento de tierra que iniciará suavemente pero que se tornará severo varios segundos después.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Probablemente no durará más de un minuto. Escuchará un ruido fuerte al que se le sumará el que producirán los objetos cuando caen así como el de numerosas alarmas que se activarán. Esté preparado.

3.- Si tiene la facilidad de salir del edificio hágalo con calma, de lo contrario espere a que todo regrese a la normalidad. Abra puertas y ventanas para asegurarse que existe alguna salida de emergencia. Aléjese de vitrinas y aparadores. Colóquese cerca de los pilares o muros grandes. Si la salida está alejada, evite correr hacia las salidas y permanezca resguardado en el lugar.

4.- Evite salir corriendo durante el sismo. La mayor parte de desgracias son ocasionadas por personas que corren sin fijarse y son atropelladas, o sufren caídas. ; recomiende que se coloquen debajo de alguna mesa o escritorio y que se cubran la cabeza con ambas manos colocándola junto a las rodillas y que se sujeten a alguna de las patas de la mesa o escritorio.

5.- En clase, durante una conferencia, en auditorios, por ejemplo, no se precipite a buscar salida, muchas otras personas querrán hacerlo. Un fuerte llamado de atención pidiendo calma puede ayudar mucho.

6.- Si se encontrase en las márgenes de algún río, aléjese de las orillas de ríos o quebradas y busque refugio en un sitio de poca pendiente, porque puede haber deslizamientos de tierra, represamientos y avalanchas.

7.- Si se encuentra en un segundo piso y puede utilizar las escaleras, úselas para salir del lugar, no utilice el elevador. Si se produce algún incendio, cuando el área se llene de humo cúbrase la nariz y boca con un pañuelo o toalla y diríjase hacia la salida más cercana y tome aire fresco.

8.- Colóquese en un lugar seguro bajo los escritorios o mesas y proteja su cabeza. Si no



Programa Interno de Protección Civil 2016

cabe debajo de un mueble, proteja la cabeza. Si los muebles se desplazan avance con ellos. Si no hay muebles sitúese al lado de una columna, bajo una viga, o bajo el marco de una puerta (es seguro si tiene columnas a los lados, puertas sin vidrios) o en una esquina interna de la edificación. Este método es seguro. Aléjese de ventanas, vitrinas, espejos, o puertas de vidrio.

9.- Si conduce algún grupo establezca el orden. En calma, gire instrucciones precisas y concisas de cómo actuar. Indique a los visitantes que en posición fetal protegiendo la cabeza se peguen a las paredes, de preferencia en las paredes sin vitrina, hasta que pare el sismo. (Acérquese a las paredes; pero no se pegue a ellas para evitar ser golpeados por movimientos ondulatorios de las mismas).

10.- Si está conduciendo en el estacionamiento al momento del terremoto, deténgase a la izquierda de la vía, o en alguna área segura y apague el motor. Si el guardia le da indicaciones de moverse del lugar, atienda su indicación.

11.- Absténgase de hacer llamadas telefónicas innecesarias. Debido a que se entorpecen las labores de los departamentos en solicitar auxilio a los servicios de emergencia en la situación de desastre. Si en el proceso de la contingencia existiera una persona anciana o embarazada permita su salida dando prioridad a estas personas así como a los discapacitados.

12.- Cuando se encuentre en el exterior. Rápidamente aléjese de paredes de piedra y colóquese en algún lugar seguro. Vidrios y cornisas de techos pueden caer, por lo tanto refúgiase en áreas
Abiertas y alejadas de los edificios.



DESPUÉS DE OCURRIDO EL SISMO.

1. Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de auxilio. Use el teléfono sólo para llamadas de emergencia. Escuche la radio para informarse y colabore con las autoridades de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
2. Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de las autoridades. Reúnase con las demás personas evitando regresar a los inmuebles, a fin de elaborar un conteo de las personas que se encontraban en su inmueble. No encienda cerillos ni use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay fugas de gas.
3. Efectúe con cuidado una revisión completa, de las instalaciones y edificios si se lo pidieran en colaboración. Evite e lo posible entrar en ellos si observa daños estructurales fuertes, y repórtelo a las autoridades en materia de protección civil. Si considera tener dudas, haga que lo revise un especialista, de preferencia un corresponsable en Seguridad Estructural; él le indicará lo que hay que hacer en cuanto a su funcionamiento, factibilidad de ocupación y reparación.
4. Limpie los líquidos derramados o escombros que signifiquen peligro. Si se trata de sustancias toxicas, hágalo con el debido cuidado. Y esté preparado para futuros sismos, llamados réplicas, éstas pueden presentarse en las siguientes horas, días o semanas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
5. Aléjese de los edificios dañados y evite circular por donde existan deterioros considerables.

Programa Interno de Protección Civil 2016

6. No consuma alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante. En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto para que sea rescatado.
7. Evite propagar rumores no ciertos. Si es necesario evacuar, hágalo con cuidado y orden, siga las instrucciones de las autoridades o de las brigadas de auxilio. Póngase en contacto con las instancias de Relaciones Públicas autorizadas para evaluar cómo manejar la información hacia los medios y hacia el exterior.

PROTOCOLO EN CASO DE INUNDACIÓN.

I.- Objetivo: Salvaguardar la integridad física de los Estudiantes, y Personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Cumpliendo con la Normatividad aplicables y las Políticas Educativas.

II.- Área de aplicación.

Aplica a todo el personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias (Listado ubicado en el Departamento de Recursos Humanos y Caseta de Guardias). Manual de Primeros Auxilios.

Reporte de Vigilancia.

Otros documentos relacionados. (En caso de estar relacionados con este)

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

Pala.

Tape.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Camilla.

Pilas para Radios.

Costales de Arena.

Lámparas de Mano.

Tarjetas Telefónicas.

Esponjas Absorbentes.

Víveres No perecederos.

Radios de Comunicación.

Extintor tipo ABC o Agua.

Lámparas de

Emergencia.

Botiquín de Primeros Auxilios.

Impermeables, Botas de Hule.

Focos para Lámparas de Mano.

Contenedores Metálicos
antiflama.

Cajas de cartón, Tape, Bolsas de Polietileno grandes.

Radio de emergencia para alerta de tiempo

V.- Procedimiento

1.- La Universidad Autónoma de Chihuahua deberá de prepararse con cuarenta y ocho horas de anticipación del arribo de una condición adversa y que tenga la posibilidad de ocurrir en sus instalaciones, manteniéndose en constante información del desarrollo de las condiciones prevalecientes en la localidad.

2.- El Coordinador del Programa Interno de Protección Civil en condiciones previas al arribo de la condición adversa, convocará a junta al equipo de trabajo el cual estará formado por el Rector de la Universidad, Coordinadores de protocolos, Jefes de Brigadas, las diferentes disciplinas, y quienes se consideren necesarios.(Protección Civil, Ejército Mexicano, Cruz Roja, etc. . .)

Programa Interno de Protección Civil 2016

3.- El Coordinador del Programa Interno de Protección Civil, en la junta indicará cuál es el estatus en el que se encuentra el último reporte proporcionado por el sistema de información especializado de la localidad. Indicando cuál es su evolución, posición original, desenvolvimiento, trayectoria y posible hora de su ocurrencia. Posteriormente indicar cuál es el estatus de los materiales con los que cuente el instituto para estos casos de contingencias. Y que estos se encuentren disponibles y accesibles.

4.- Coordinador del Programa Interno de Protección Civil mantendrá informado al Personal de la Universidad de acuerdo a la información que también reciba de Protección Civil, así como de algunas otras dependencias. Consulta a páginas de Internet sobre la situación de ocurrencia, o de los boletines informativos que se escuchen en el radio de emergencias para alerta.

5.- El Rector, Jefe de Mantenimiento e Instalaciones, Programa Interno de Protección Civil, Personal Administrativo, Docentes deberán de salvaguardar aquella información que consideren necesaria y vital para cuando haya pasado la contingencia. Colocando la información en un lugar seguro.

6.- El Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones deberá formar una cuadrilla voluntaria proporcionando información completa con los datos personales de los Empleados que darán apoyo antes, durante y después de la emergencia. El Departamento de Recursos Humanos proporcionará una lista actualizada con los teléfonos del personal administrativo que trabaja en la Universidad, con la finalidad de mantenerlos en contacto de la evolución de la contingencia.

7.- Veinticuatro horas antes del arribo de la situación o contingencia, el personal administrativo verificará que las instalaciones estén debidamente protegidas, posteriormente se retirarán a su casa. Antes de que la condición se presente, deberán de proteger las áreas que pudieran presentar problemas, verificando condiciones inseguras.



Programa Interno de Protección Civil 2016

8.- El Rector dará el último informe de las condiciones en las que se está dejando las instalaciones, para el arribo de la inundación, y posteriormente se deberá de estar pendientes de lo que esté sucediendo en la localidad.

9.- El Equipo de Mantenimiento antes de resguardarse, deberá de apagar aquellas áreas y equipos que no estarán en uso mientras la contingencia esté presente en la localidad.

10.- El jefe de Recursos Humanos definirá el nombre de la estación, sintonía y teléfono por donde se pasará el boletín referente a la suspensión o inicio de actividades laborales. Es responsabilidad de los empleados de todas las áreas estar al pendiente de la información, que se transmita, así como estar al pendiente de estar escuchando la estación establecida por el la Universidad Autónoma de Chihuahua.

PROTOCOLO EN CASO DE HURACÁN

I.- Objetivo: Salvaguardar la integridad física de los Estudiantes, y Personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua con la Normatividad aplicables y las Políticas Educativas.

II.- Área de aplicación.

Aplica a todo el personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias (Listado ubicado en el Departamento de Recursos Humanos y Caseta de Guardías). Manual de Primeros Auxilios. Reporte de Vigilancia.



Programa Interno de Protección Civil 2016

Otros documentos relacionados. (En caso de estar relacionados con este)

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

Pala. Tape.

Camilla

Pilas para Radios.

Costales de Arena.

Lámparas de Mano.

Tarjetas Telefónicas.

Esponjas Absorbentes.

Víveres No perecederos.

Radios de comunicación.

Extintor tipo ABC o Agua.

Lámparas de Emergencia.

Botiquín de Primeros Auxilios.

Impermeables, Botas de Hule.

Focos para Lámparas de Mano.

Contenedores Metálicos

Cajas de cartón, Tape, Bolsas de Polietileno grandes.

Radio de emergencia para alerta de tiempo.

V.- Procedimiento

1.- La Universidad Autónoma de Chihuahua, deberá de prepararse con cuarenta y ocho horas de anticipación del arribo de un huracán, manteniéndose en constante información del desarrollo de las condiciones climáticas.

2.- El Coordinador del Programa Interno de Protección Civil en condiciones previas al arribo de la condición climática, convocará a junta al equipo de trabajo el cual estará



Programa Interno de Protección Civil 2016

formado por el Rector de la Universidad, Coordinadores de Protocolos y Jefes de Brigadas de las diferentes disciplinas, y quienes se consideren necesarios.

3.- El Coordinador del Programa de Interno de Protección Civil, en la junta indicará cuál es el estatus en el que se encuentra el último reporte proporcionado por el sistema de información climática. Indicando cuál es su evolución, posición original, desenvolvimiento, trayectoria y posible hora de arribo a la localidad. Posteriormente indicar cuál es el estatus de los materiales con los que cuente el instituto para estos casos de contingencias. Y que estos se encuentren disponibles y accesibles.

4.- Coordinador del Programa de Interno de Protección Civil, mantendrá informado al personal de la Universidad de acuerdo a la información que también reciba de Protección Civil, así como de algunas otras dependencias. Consulta a páginas de internet sobre el estado de tiempo, o de los boletines informativos que se escuchen en el radio de emergencias para alerta de tiempo.

5.- El Rector, Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, Personal del Programa de Interno de Protección Civil, Personal Administrativo, Académicos deberán de salvaguardar aquella información que consideren necesaria y vital para cuando haya pasado la contingencia. Colocando la información en un lugar seguro.

6.- El Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones deberá formar una cuadrilla voluntaria proporcionando información completa con los datos personales de los empleados que darán apoyo antes, durante y después de la emergencia. El Departamento de Recursos Humanos proporcionará una lista actualizada con los teléfonos del personal administrativo que trabaja en la Universidad, con la finalidad de mantenerlos en contacto de la evolución de la contingencia.

7.- Veinticuatro horas antes del arribo de la contingencia, el personal administrativo verificará que las instalaciones estén debidamente protegidas, posteriormente se retirarán



Programa Interno de Protección Civil 2016

a su casa. Antes de que el huracán arribe se deberán de proteger las áreas que pudieran presentar problemas, verificar aquellas condiciones inseguras y poner soluciones provisionales, así como colocar tape en los cristales como medida preventiva.

8.- El Rector dará el último informe de las condiciones en las que se está dejando las instalaciones, para el arribo del meteoro climático, y posteriormente estar pendientes de lo que esté sucediendo en la localidad.

9.- El Equipo de Mantenimiento: antes de resguardarse deberá de apagar aquellas áreas y equipos que no estarán en uso mientras el efecto climático está presente, dejando aquellas área como parte de apoyo a la sociedad.

10.- El jefe de Recursos Humanos definirá el nombre de la estación, sintonía y teléfono por donde se pasará el boletín referente a la suspensión o inicio de actividades laborales. Es responsabilidad de los empleados de todas las áreas estar al pendiente de la información, que se trasmita, así como estar al pendiente de estar escuchando la estación establecida por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Capítulo 3

Subprograma de Recuperación

Esta función contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, y de la salvaguarda de los individuos que ahí laboran o acuden, y que como consecuencia de la calamidad hayan sido evacuados del mismo, a efecto de garantizar que su retorno a la dependencia u organismo se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles.

- a. Todas las brigadas darán un recorrido con las autoridades de la institución y con las autoridades regionales de protección civil con el fin de levantar un reporte de las condiciones del inmueble.
- b. Una vez habiendo concluido la revisión física del inmueble, y verificado que se encuentre en condiciones de uso seguro, el responsable del inmueble dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso y de las brigadas correspondientes, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.
- c. Con los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades de los tres Subprogramas, deberá elaborarse trimestralmente el informe de avances correspondiente y remitirlo con la evidencia documental anexa a la Coordinación de Protección Civil.

Programa Interno de Protección Civil 2016

Tabla 15. Diagnostico general de daños.

DIAGNOSTICO GENERAL DE DAÑOS					
Componente	Grado	Leve	Moderado	Severo	Reparaciones
Estructura					
Mampostería					
Pisos					
Cielo Raso					
Cubierta					
Puertas					
Ventanas					
Acceso principal y cerramientos					
Redes internas					
Instalaciones hidráulicas					
Instalaciones sanitarias					
Instalaciones eléctricas					
Redes externas					
Sistema de alcantarillado					

Nombre y firma		Nombre y firma
Jefe de seguridad		Coordinador de Brigadas

Tema 3.1

Evaluación de Daños

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que la Universidad tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Lo anterior, mediante la correspondiente evaluación de daños y pérdidas en las instalaciones, efectuada de manera técnica.

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestra o desastre que haya afectado en la Facultad de Zootecnia y ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección Visual
- b) Inspección Física
- c) Inspección Técnica

La inspección se realizará mediante la lista de chequeo mencionada en el punto II.1.9.1

III.1.1. Inspección Visual

Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados, la información se dará por medio de una tarjeta informativa.



Programa Interno de Protección Civil 2016

III.1.2. Inspección Física

Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existen en la Universidad, la información se dará por medio de una tarjeta informativa.

III.1.3 Inspección Técnica

Consiste en la revisión de las instalaciones por un especialista en estructuras y en instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

Los técnicos que realicen la revisión, elaboraran un dictamen en el que se especifique los daños que tuvo la instalación y la posibilidad de que sean usados nuevamente o reconstruidos.

Tema 3.2

Rehabilitación de Sistemas Afectados

Una vez realizada la evaluación de los daños y verificar que sistemas han sido afectados se continua con el siguiente paso que es la restitución de los sistemas.

Según sea el caso y el estado en el que se encuentre el sistema se procurara que esté en funcionamiento lo antes posible ante un posible siniestro que sea consecuencia del anterior o producto de una nueva fuente.

De este modo, los sistemas como el de alertamiento, comunicación y en general todas las instalaciones deberán volver a la normalidad o ser reparados según sea el caso, con la finalidad de mantenerlos en las condiciones que predominaban antes del siniestro ocurrido.

Las labores de reparación se realizaran mediante el departamento de mantenimiento o con la ayuda de externos según sea el caso o la gravedad del daño.

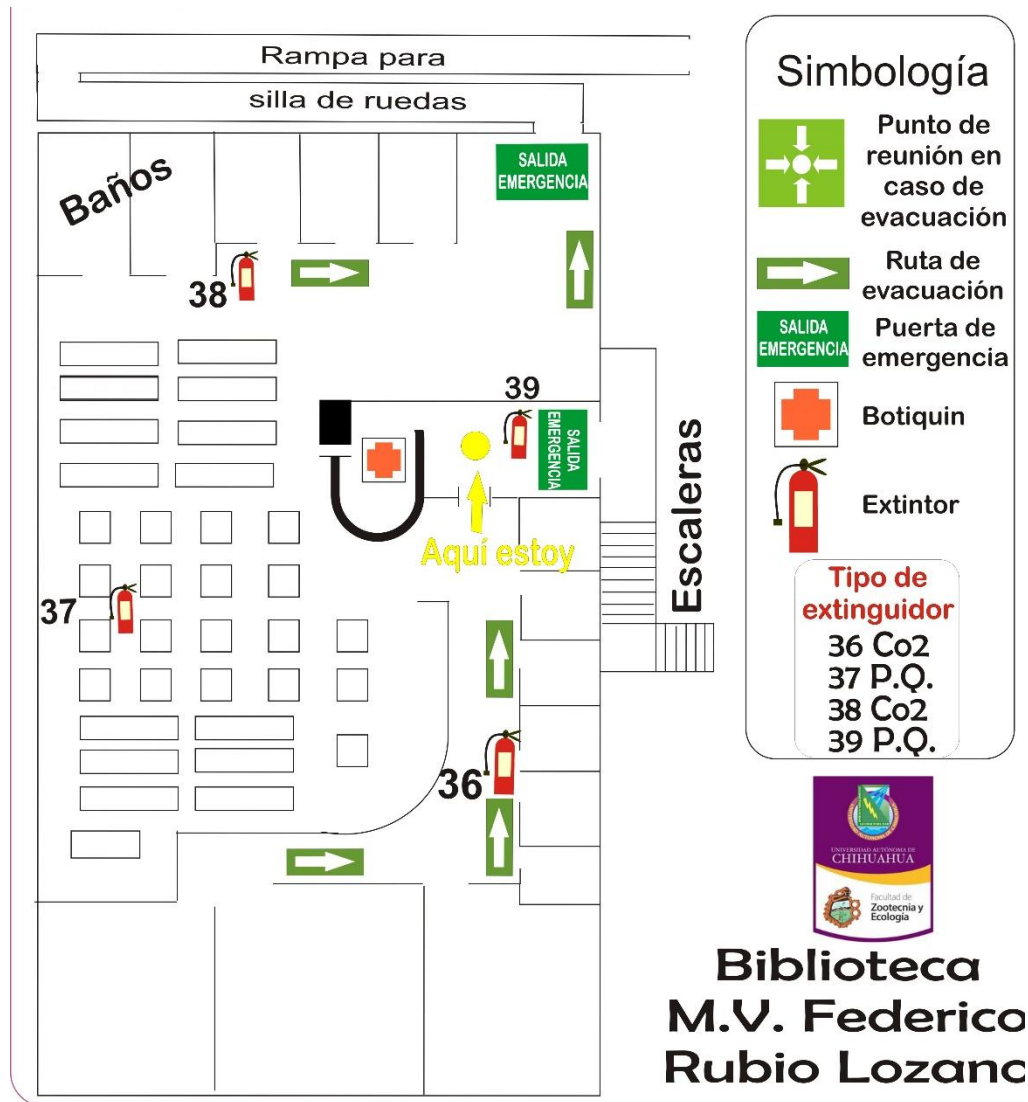
[illegible][illegible]



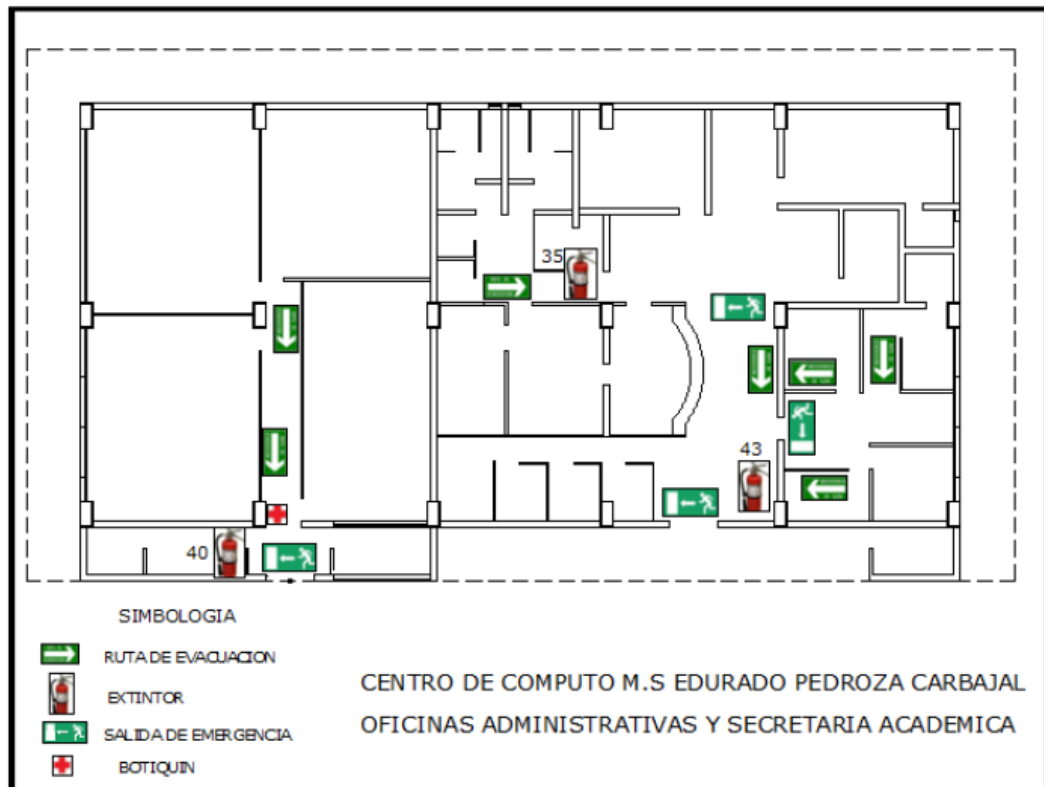
Anexo 2. Área de Recursos Naturales







Anexo 4. Sala de cómputo y oficinas administrativas



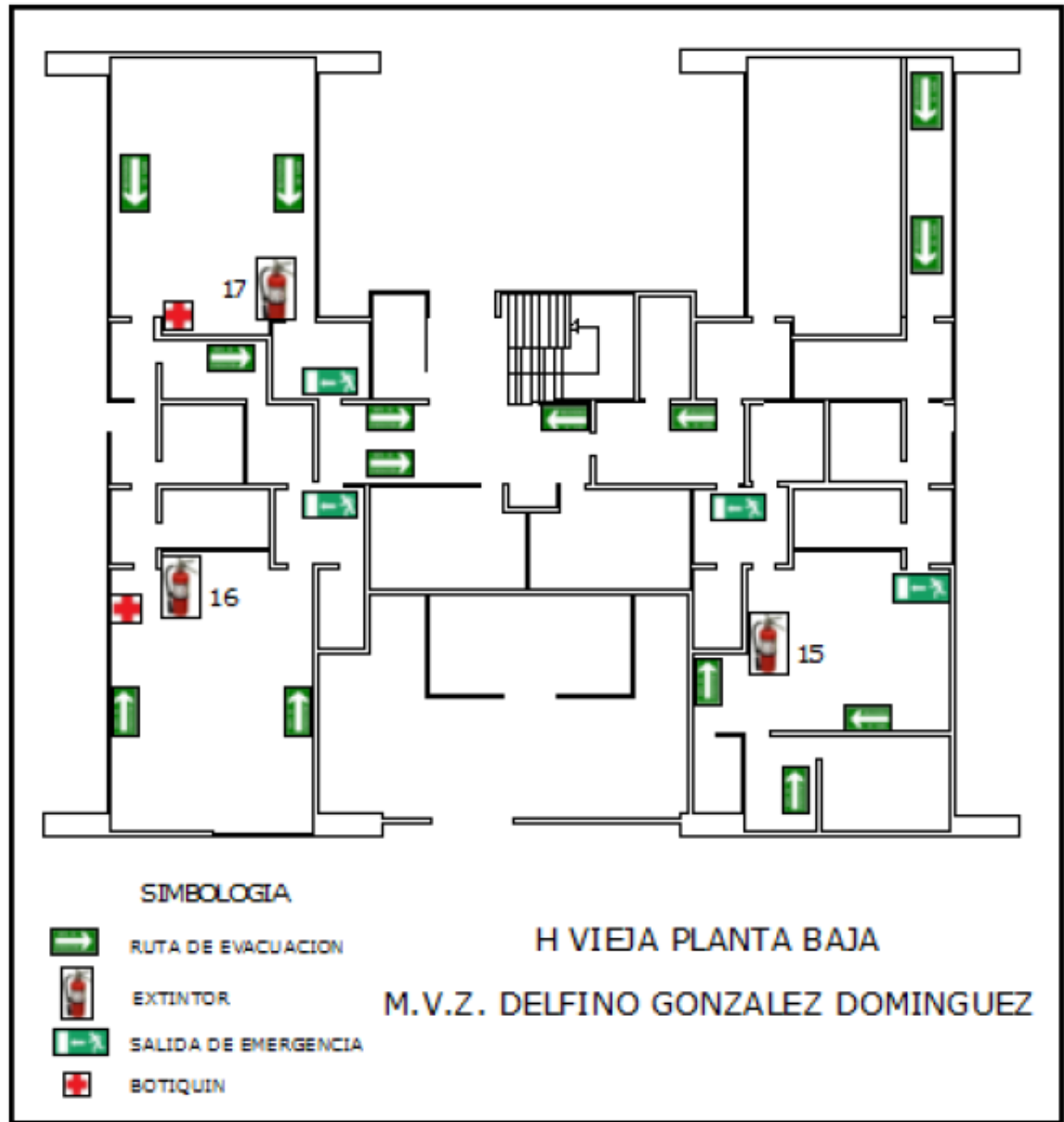
Anexo 5. Área de auditorio y oficinas administrativas de Planeación y Extensión y Difusión.

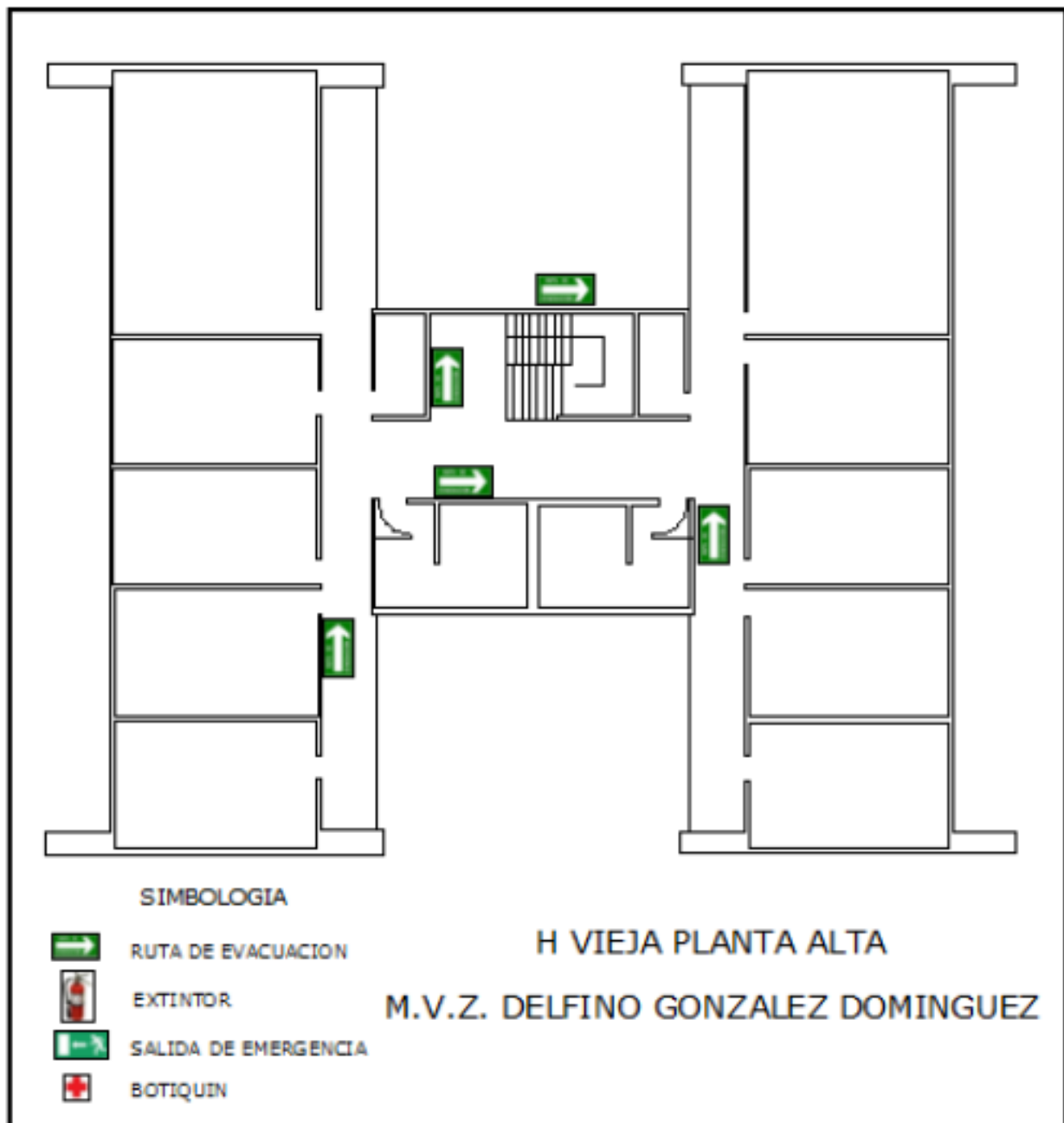


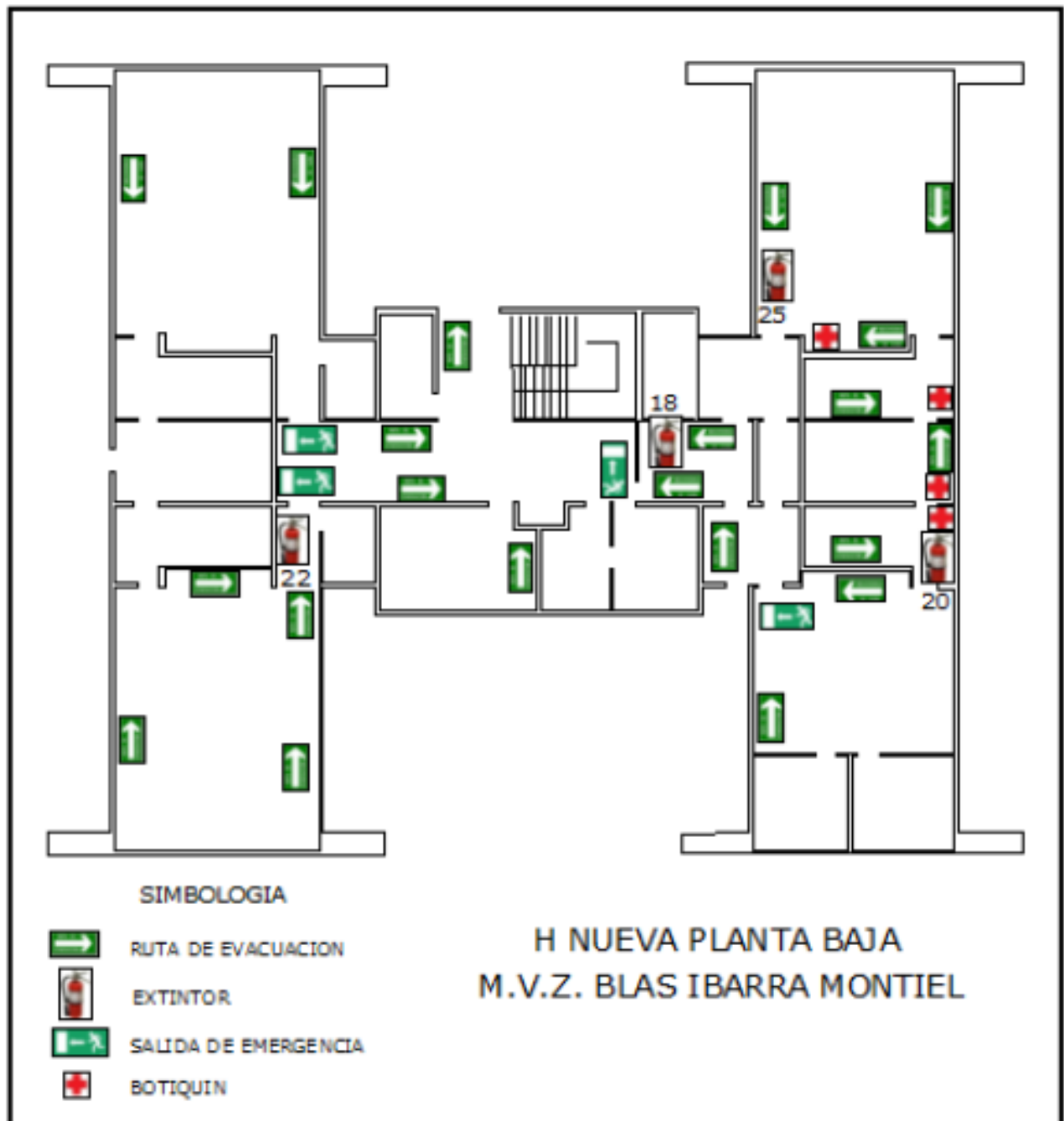
Anexo 6. Dos Edificios de salones de licenciatura y laboratorios

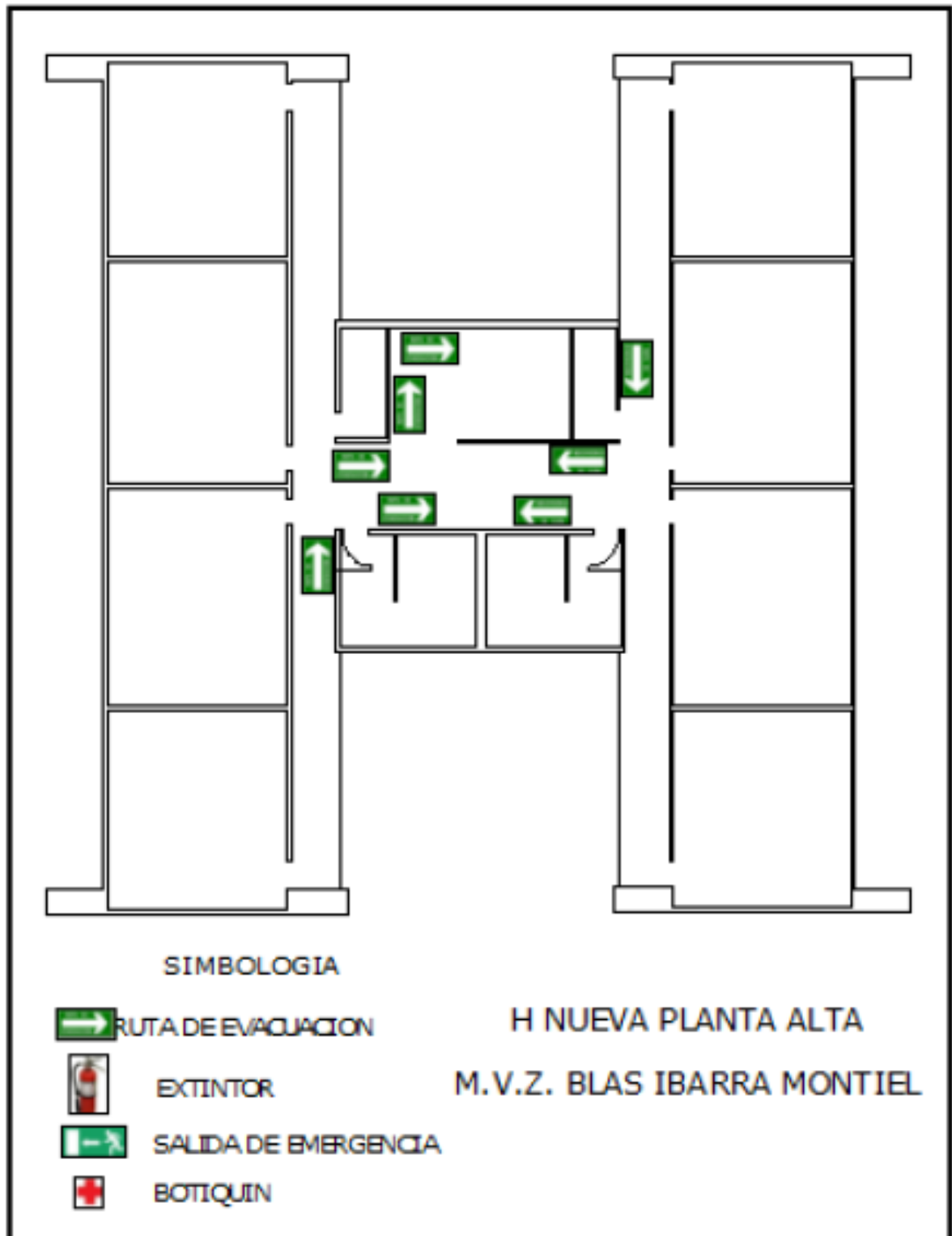




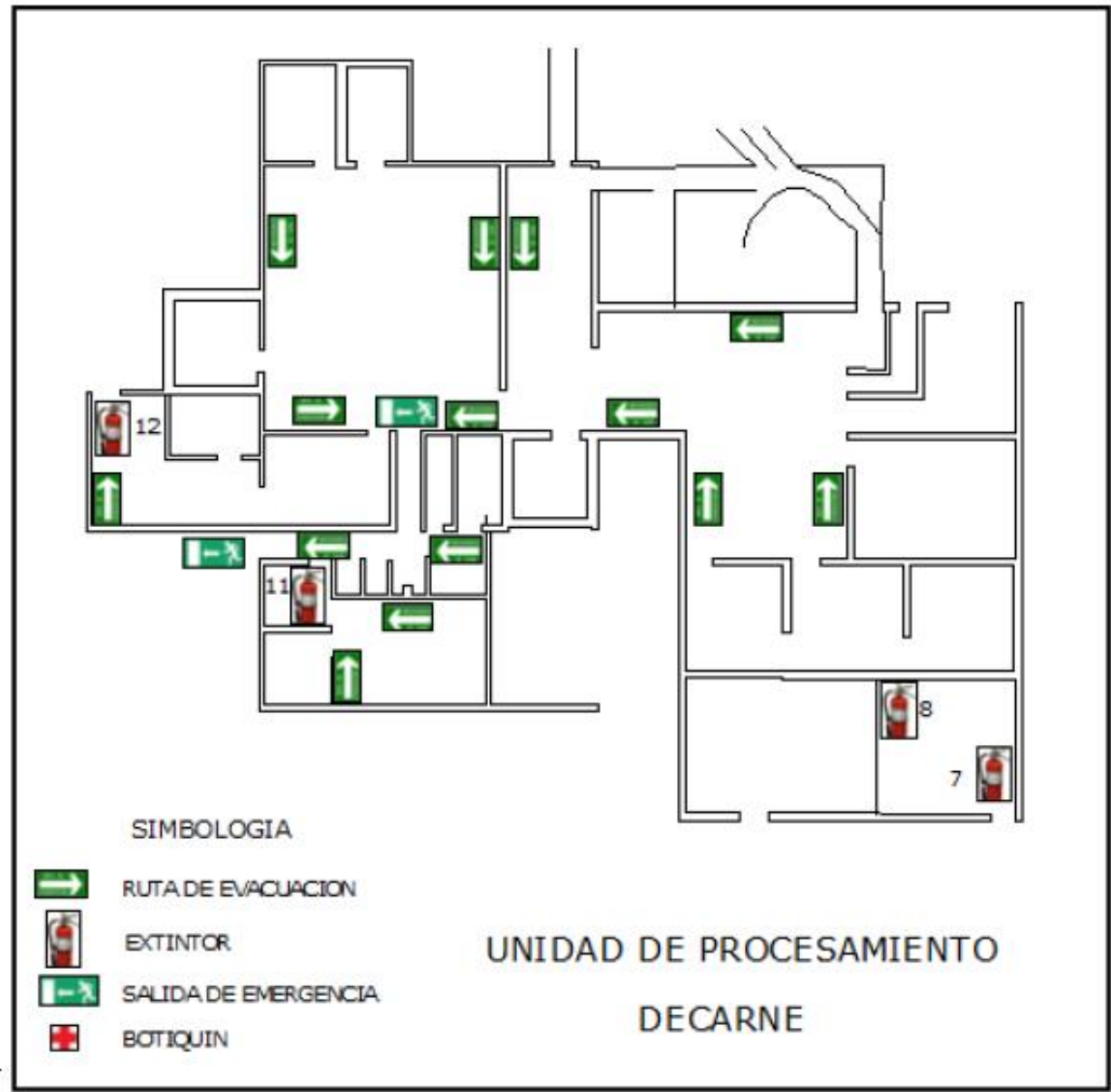




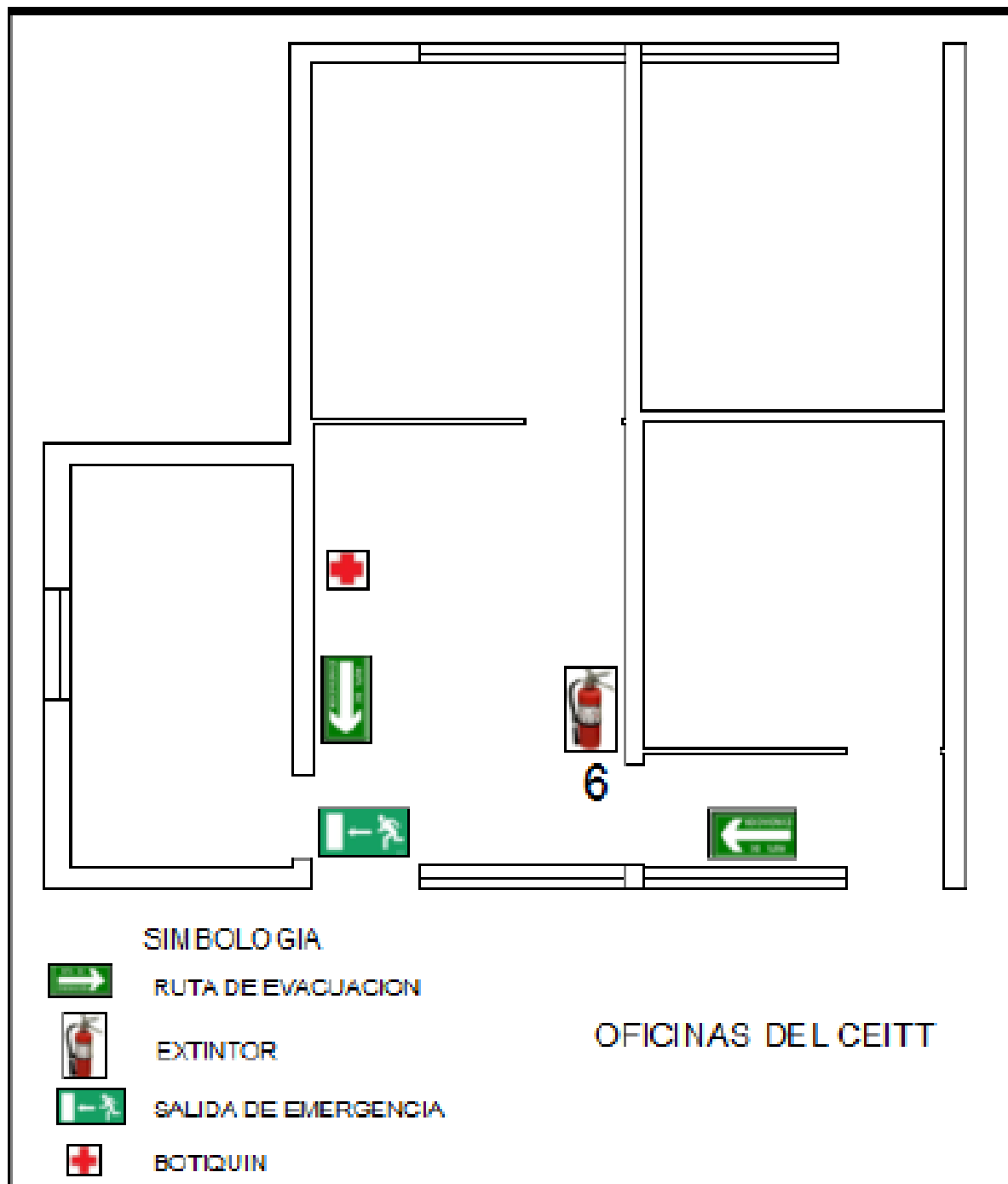




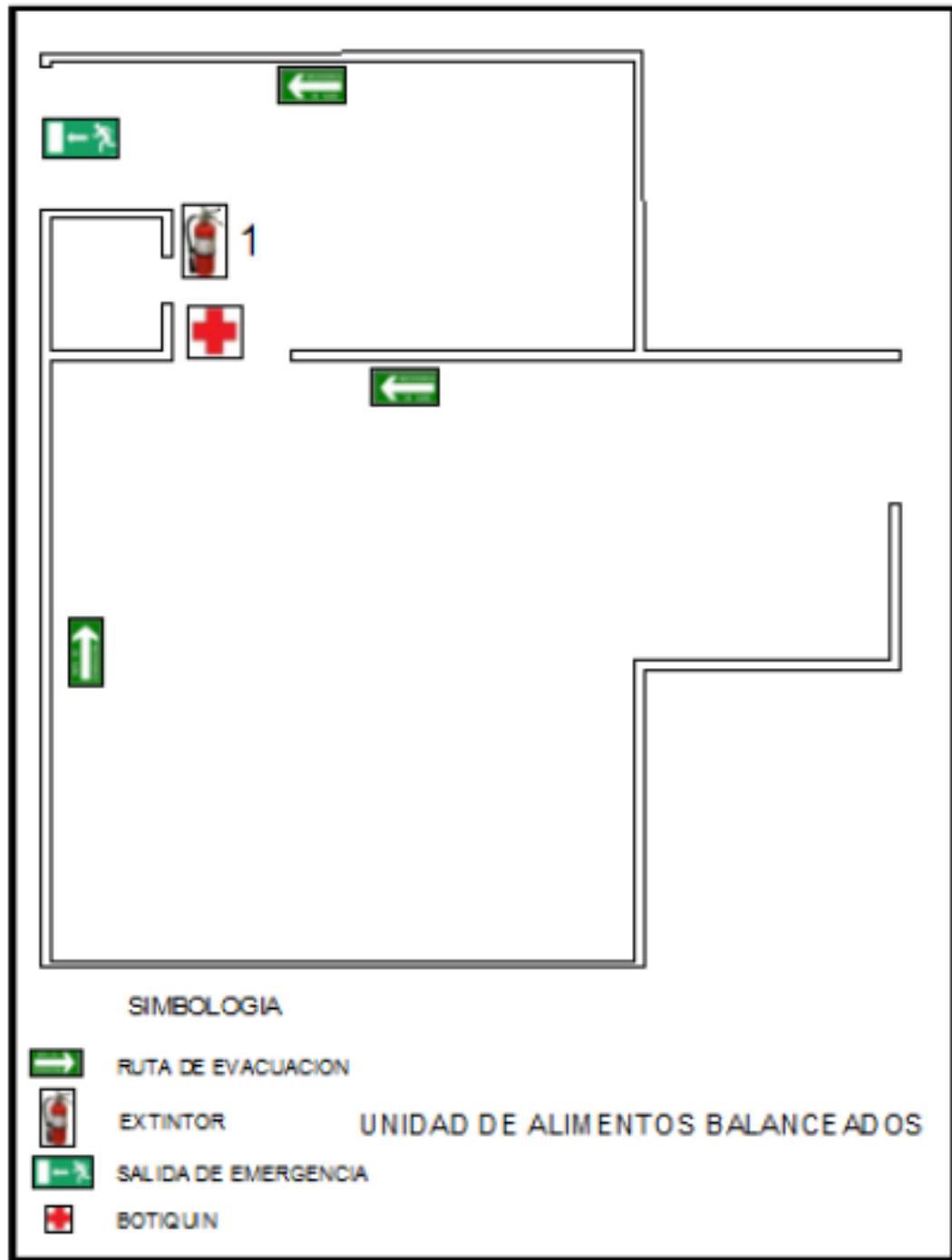
Anexo 7. Taller de carnes y caja única

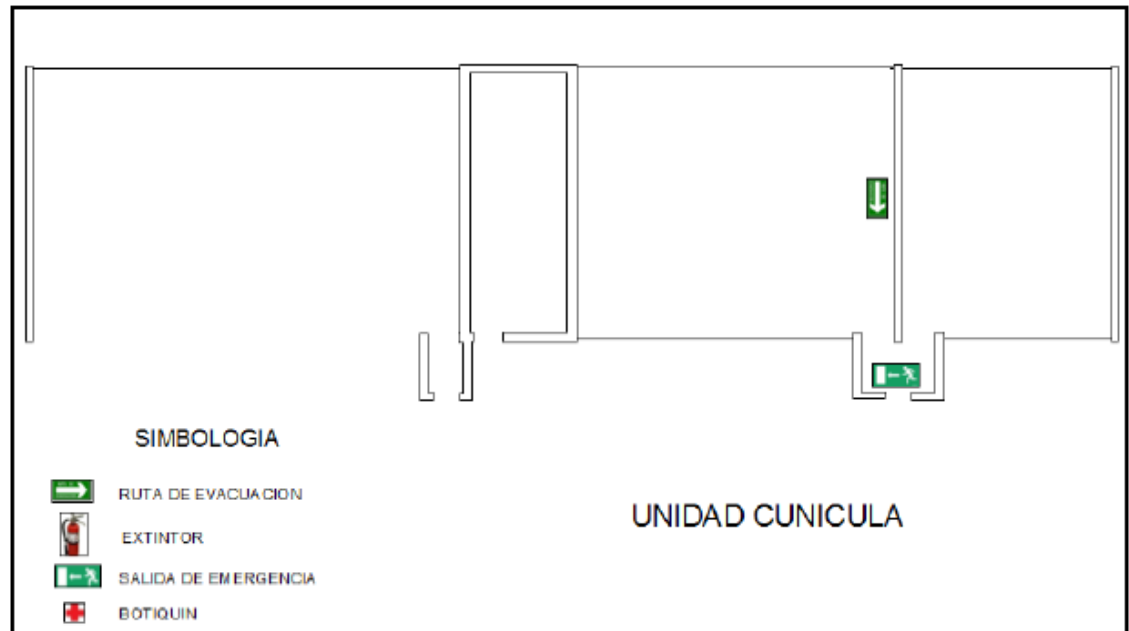


Anexo 8. Oficina de Unidades de producción.









12. Elaboró		13. Aprobó:	
Firma.:		Firma.	
Nombre:	M.S.T. Francisco R. Zamudio Mondragón	Nombre:	
Puesto:	Coordinador del Parque Vehicular	Puesto:	